

SESION 26.a ORDINARIA, EN JUEVES 23 DE JULIO DE 1953

(Sesión de 16.15 a 21.29 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO, CORREA LETELIER Y SCHAULSOHN

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.— SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara continúa ocupándose de la política financiera y plan económico del Gobierno.

II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios se abre la sesión.

1.—POLITICA FINANCIERA Y PLAN ECONOMICO DEL GOBIERNO.— ANALISIS DE LAS EXPOSICIONES HECHAS SOBRE EL PARTICULAR POR LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA Y DE ECONOMIA

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad al Reglamento y de acuerdo con el objetivo de la presente sesión, corresponde ocuparse de la exposición que sobre el plan económico de Gobierno hizo en la sesión de ayer el señor Ministro de Economía y Comercio.

Ofrezco la palabra.

El señor MALLET.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.— Señor Presidente, me corresponde analizar esta tarde, en nombre del Partido Socialista, las exposiciones que leyeran en sesiones pasadas los señores Ministros de Hacienda y de Economía, para dar a conocer el plan económico y financiero del Gobierno.

El señor DURAN.— Va a referirse a una parte del discurso.

El señor MALLET.— La primera parte de la exposición del señor Ministro de Hacienda es un examen de la actual situación económica y financiera del país. Como resumen, el señor Ministro sostiene que el país vive una curva de producción insuficiente, y que existe un grave trastorno económico, originado por la inflación.

Como factor preponderante de esta inflación, señala el déficit presupuestario que ha

obligado anualmente a recurrir a emisiones inorgánicas del Banco Central.

Se refiere en seguida el señor Ministro de Hacienda a la distribución actual de la renta nacional en el país, y abona sus palabras y la tesis que expuso, con cifras y guarismos que le permitieron sacar determinadas conclusiones.

El Departamento Técnico de mi partido revisa, en estos instantes, las cifras y porcentajes que han servido de base al señor Ministro para formular sus afirmaciones.

Pero, entretanto, hemos examinado algunos de estos guarismos.

Dijo el señor Ministro que los datos con que demostraba su exposición le habían sido proporcionados por la Corporación de Fomento de la Producción.

Nosotros estamos ciertos de que el señor Ministro ha procedido de buena fe; creemos en su capacidad técnica y estamos seguros de que, al traernos estas cifras, ha creído, honestamente, que correspondían a nuestra realidad económica.

No obstante estas consideraciones, procuramos confrontar esos datos. Como no tenemos acceso a las fuentes oficiales, recurrimos a las publicaciones oficiales, y, con sorpresa, hemos comprobado que los números dados por el señor Ministro sobre la distribución de la renta nacional, como proporcionados por la Corporación de Fomento de la Producción, y los que esta entidad ha entregado al conocimiento público en sus publicaciones, son diferentes. Veamos algunos ejemplos.

En el libro "Renta Nacional", página 157, que tengo a la mano, editado por la Corporación, se señala para 1940, como porcentaje que corresponde al sector asalariado, dentro de la distribución de los ingresos del país, el 21,9 por ciento; mientras que el señor Ministro, que tiene también como fuente la Corporación de Fomento de la Producción, indica para ese mismo año, el 26,2 por ciento. Como se ve, hay una diferencia de un cinco por ciento de la renta nacional.

Esta diferencia se encuentra nuevamente si se analizan los datos que esta publicación contiene referentes a los años 1941, 1942 y 1943. O sea, que los porcentajes que el señor Ministro nos entregara con respecto a la distribución de la renta nacional como proporcionados por la Corporación de Fomento de la Producción, y los que indica esta publicación de la misma Corporación, son totalmente distintos.

Pero hay más, señor Presidente, en nuestro deseo de profundizar esta materia, recurrimos a otra publicación oficial de la Corporación de Fomento, editada el año 1950, que se llama "Geografía Económica de Chile". En la página 454, que contiene un cuadro sobre la distribución de la renta nacional, volvemos a encontrar las mismas

apreciables diferencias entre los datos proporcionados por el señor Ministro y los de dicho texto. Así, mientras para el señor Ministro, en el año 1948 la remuneración de los empresarios representaba el 32,1 por ciento de la renta nacional, para esta publicación, en el mismo período, representa sólo el 28,7 por ciento, y mientras las utilidades de los capitalistas representan en el cuadro del referido Secretario de Estado, el 13,6 por ciento, en la publicación de la Corporación de Fomento representan el 17,6.

Señor Presidente, dije al iniciar esta parte de mis observaciones, que estamos ciertos que el señor Ministro había procedido de buena fe, y que estábamos seguros de que los datos que él trajo aquí, se los había proporcionado la Corporación de Fomento. Pero también los antecedentes que nosotros traemos a esta Sala son el resultado de las publicaciones oficiales de la Corporación, de manera que, por el momento, concluimos que tenemos derecho a usar, en el análisis de estas apreciaciones, las cifras de las publicaciones oficiales de la Corporación y suponer que los datos que ha traído el señor Ministro todavía están sujetos a revisión, y no son absolutos.

Pero hay más, señor Presidente, el señor Ministro nos decía que la producción nacional había aumentado en Chile en un 3,3 por ciento anual, que este índice de aumento de la producción era uno de los más bajos de América Latina, y, como consecuencia de estas argumentaciones, concluía el señor Ministro con esta pregunta: ¿dónde está, pues, este ritmo desbocado de desarrollo e industrialización del país?

Es decir, con un dato que señalaba un índice de producción, sacaba el señor Ministro una conclusión sobre la industrialización del país. Nosotros hemos revisado también esos datos, señor Presidente. Los estudios de la Comisión Económica de mi partido permiten sostener que, en los últimos años, el aumento de la producción en Chile, es del orden del 4,7 por ciento anual, y no del 3,3 por ciento, como señalaba el señor Ministro. Pero esta diferencia no tiene sino una importancia circunstancial, ya que siempre quedará en pie la conclusión que con esa precaria base saca el señor Ministro. Y esa conclusión es que Chile no ha progresado en el aspecto industrial. Se confunde un índice de producción, con una curva de industrialización.

En la última publicación de la "Estadística Chilena", correspondiente a diciembre de 1952, cuya redacción fué cerrada al 30 de abril de 1953, en la página 591, viene un índice general de la producción chilena. Y este índice sí que nos permite arribar a conclusiones fundadas.

Es efectivo que no hay un proceso acelerado de producción. Pero, ¿a qué se ha debi-

do? ¿Se ha debido al hecho de que realmente no hay un proceso de industrialización en el país, como lo sostiene el señor Ministro de Hacienda?

¡No, señor Presidente! Las cifras que voy a dar a conocer a la Honorable Cámara, indican con claridad meridiana, cómo se ha producido este fenómeno.

Teniendo como índice los precios del año 1938, la producción agropecuaria chilena, en 14 años, ha llegado a un índice de 104,3 por ciento, o sea, ha aumentado en un 4 por ciento en 14 años. La minería, con el mismo índice, ha tenido en este período un aumento de un 13,7 por ciento. En cambio, la industria ha tenido un aumento de un 121,8 por ciento; la edificación, un 44,9 por ciento; y el pescado y mariscos, de un 216,5 por ciento.

Es decir, señor Presidente, la conclusión que tenemos que sacar es diferente. No se trata de que no haya habido un proceso de industrialización del país. Se trata de que dos fuentes de la producción chilena han estado reteniendo este proceso de avance y de desarrollo de nuestra economía industrial. Estas dos fuentes de regresión económica son muy claras: la producción agropecuaria, y la producción minera; la primera entregada al latifundismo feudal de este país; y, la segunda, al imperialismo americano.

De tal modo que, si se desea realizar un plan económico, es preciso, en primer término, abordar, precisamente, los dos problemas que realmente han impedido el desarrollo económico del país; y no incurrir en falsas apreciaciones sobre la base de cifras incompletas, para concluir que por falta de un aumento del proceso industrial se ha detenido el desarrollo y el aumento de nuestra producción.

A nosotros nos interesa destacar estas cifras y destacar estos hechos, porque vamos a volver más adelante sobre esta materia, y además, porque nos parece que esta omisión, y las conclusiones equivocadas que de ella se derivan, hacen del Plan Económico, un plan absolutamente inoperante. No se han enfocado los fundamentos mismos del mal. Nos interesa también que la Honorable Cámara conozca las cifras sobre la distribución de la renta nacional y las cifras sobre la producción industrial, que hemos entregado, porque mi partido, que colaboró en el Gobierno del Frente Popular, y que ha colaborado en otras oportunidades en los últimos catorce años, ha querido levantar un cargo injusto que se ha formulado a esas administraciones, en el sentido de que fueron incapaces de acelerar el proceso industrial del país.

Señor Presidente, el señor Ministro de Hacienda nos hizo una exposición detenida, que escuchamos con gran interés; y tuvo la habilidad de dar la sensación de que existía un

Plan Económico; creí, al escucharla, que había un plan; pero, en seguida, señor Presidente, en el estudio detenido de esa exposición, a través de su análisis, llegué a la conclusión de que no existe tal planificación. Sólo se trata de un conjunto de medidas superficiales y totalmente insuficientes para remediar el mal que se quiere atacar.

Dice el señor Ministro de Hacienda que el Gobierno pretende desarrollar su planificación, teniendo en consideración dos fases fundamentales: el conjunto de medidas a corto plazo, de carácter inmediato, y las medidas a largo plazo. Estas últimas se aplicarán en un lustro, expresa el señor Ministro.

En consecuencia, y siguiendo al señor Herrera en su exposición, el Gobierno tiene un plan inmediato y otro quinquenal.

Me referiré, primeramente, al plan inmediato. Pero veamos, desde luego, qué se llama planificación económica, ya que las medidas se adoptan en virtud de una planificación que estaría realizando el Gobierno. La planificación económica es la concepción de un fin económico y de los medios organizados y armónicos que se emplean para alcanzarlo. Implica un análisis profundo de la estructura económica, que permita valorar los recursos disponibles y destacar las deficiencias orgánicas y circunstanciales que habrán de superarse. En una palabra, es preciso un criterio central, una coordinación y una racionalización de medios y recursos.

Sin embargo, observamos que, mientras se dice a la ciudadanía y a la Honorable Cámara que estamos en presencia de un plan, el Gobierno, en la práctica, toma medidas contrarias a la planificación. Porque no sólo no crea organismos planificadores, sino que, por el contrario, cuando ellos existen, los diversifica.

Veamos algunos ejemplos. La ley N.º 7,200, en sus artículos segundo y tercero, estableció muy claramente la necesidad de que las entidades semifiscales y de administración autónoma sometieran anualmente sus presupuestos de inversiones a la aprobación de Su Excelencia el Presidente de la República. Para su aprobación se precisaba también aceptación del señor Ministro de Hacienda. O sea, esta ley entregó al Ejecutivo un medio de coordinar su acción, una herramienta de planificación. Le bastaba al Ejecutivo tomar los planes que hubiesen preparado los entes autónomos o semiautónomos y modificarlos con un criterio coordinado de planificación.

Pues bien, el actual Gobierno en lugar de utilizar esta válvula eficaz de planificación, ha creado una Corporación de Inversiones y dice que con ella abordará el problema de la habitación.

Y entramos al problema habitacional. Existió un organismo capaz, técnicamente, de afrontar este problema; pero como el Gobierno está coordinando, planificando, centralizan-

do, como quiere que haya una sola mente directriz, bifurca y crea un organismo paralelo a la Caja de la Habitación: la Corporación de Inversiones.

Detengámonos en otro ejemplo. Existía en Chile un órgano de planificación de las inversiones para obras públicas, la Dirección General del ramo, que, con un criterio central y con funcionarios técnicos, podía orientar los diversos tipos de inversiones que pudiera requerir el país. Pues bien, como se trata de planificar, "racionalizar" y coordinar, se ha suprimido este organismo y, en su reemplazo, se han creado diez Direcciones Generales separadas e independientes.

Estimo que, por este medio, no se crean, precisamente, órganos planificadores; por el contrario, se dificulta la realización de una verdadera acción de planificación. No quiero descender al terreno de las conjeturas y situarme en la posición subalterna de suponer que este criterio se tiene por el deseo de crear empleos públicos. Quiero tratar esta materia con altura de miras y no caer en este tipo de suposiciones. Creo que, técnicamente, aquéllos que concibieron este plan han creído más justo, para coordinar, que se dividan las funciones. Esto, técnicamente, no sólo no es conveniente, sino que altamente negativo.

Yo he querido explicarme estas contradicciones, y he encontrado una explicación psicológica. Parece que en las esferas del Ejecutivo existiera un afán morboso de dar la impresión de que todo se está haciendo de nuevo y que todo se está transformando.

En efecto, señor Presidente, día a día, la prensa nos informa de la creación de nuevos organismos, de nuevos entes autónomos o semiautónomos, que van a tener funciones trascendentes. A veces, por este camino, se da la sensación de que algo se está realizando.

Recuerdo, por ejemplo, que anoche el señor Ministro de Economía y Comercio nos decía aquí que se había creado un organismo especializado, encargado de los abastecimientos, y nos hablaba, en forma enfática, de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios. ¡Pero si todos sabemos, señor Presidente, que es el mismo Comisariato General de Subsistencias y Precios, con otro nombre! ¡Son los mismos funcionarios, la misma oficina y el mismo escritorio! Pero ahora se llama Superintendencia de Abastecimientos y Precios, y con esto se pretende dar una idea de que algo se ha hecho y algo se ha transformado en el capítulo y en el terreno de los abastecimientos populares.

El señor CORREA LETELIER.— Era necesario dar empleo a los correligionarios.

El señor MALLET.— No quiero situarme en ese terreno, Honorable colega.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Es bien pensado Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Esa es una manera de terminar con la estabilidad funcionaria, Honorable Diputado.

El señor AQUEVEQUE.— Están los mismos funcionarios.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Y algunos nuevos.

El señor LEA-PLAZA.— Eso no es exacto.

El señor MALLET.— Señor Presidente, entro al análisis de lo que en la exposición del señor Ministro de Hacienda se denominan "las medidas inmediatas". El Gobierno está orientado por un criterio central, que podríamos sintetizar en la forma siguiente: la inflación se debe hoy al déficit presupuestario, que es el principal foco o estímulo inflacionista, pues obliga a emisiones inorgánicas. Este es el punto base y central de la exposición del señor Ministro, revestido de un ropaje inteligente y técnico.

El señor AQUEVEQUE.— No es así, Honorable colega.

El señor MALLET.— Repito, para el señor Ministro, lo esencial para detener la inflación es cubrir los déficit presupuestarios. Dice expresamente que el principal estímulo de la inflación en la actualidad lo constituyen los déficit presupuestarios.

Como un Honorable colega me acaba de anotar que no es así, voy a leer el párrafo de la exposición del señor Ministro de Hacienda en que establece precisamente este hecho. Dice el señor Ministro: "Sin embargo, en este momento de la evolución económica nacional es el problema fiscal, el desequilibrio de las finanzas del Estado, el motivo o factor esencial que impulsa la desvalorización monetaria".

El señor AQUEVEQUE.— Eso es muy distinto, Honorable colega.

El señor MALLET.— Pues bien, señor Presidente, para el señor Ministro de Hacienda, el primer problema que se debe solucionar es el déficit presupuestario. . .

El señor AQUEVEQUE.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MALLET.— Con todo agrado.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mallet, tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.— Hemos sido muy claros al explicar cómo se debe enfocar el problema de los déficit presupuestarios y cómo él es uno de los factores fundamentales que estimula el proceso inflacionista; pero no hemos descendido al detalle, porque creemos que mis Honorables colegas tienen conocimientos que son elementales en esta materia.

En primer lugar, sabe la Honorable Cámara que hay un proceso inflacionista mundial. Pues bien, la inflación en nuestro país, con motivo de su enlace con otras economías, ha marchado con un ritmo siempre progresivo.

El Fisco, con un Presupuesto de Gastos y un Cálculo de Entradas —en que eran mayores los egresos que las entradas, con motivo, por ejemplo, de las bonificaciones al consumo a través de los cambios preferenciales— en un momento determinado, se encontró con que no disponía de recursos para cumplir sus compromisos. Entonces, desfinanciado, necesitó recurrir a emisiones inorgánicas que contribuyeron sencillamente, a acelerar el ritmo creciente del proceso inflacionario.

Se dieron cifras, más o menos exactas, sobre el aumento paulatino de las emisiones inorgánicas; se dio el dato de que, en un Presupuesto de 48 mil millones de pesos, si se seguía con ese ritmo, tendríamos un déficit de 26 mil millones. O sea que, cada vez, se habría recurrido a mayores emisiones inorgánicas, con lo cual se habría dado mayor impulso al proceso inflacionista.

Eliminados ahora las emisiones inorgánicas sucesivas y las bonificaciones, se ha procurado afrontar las alzas consiguientes que afectarían principalmente a la clase trabajadora, mediante los reajustes ya conocidos.

El señor **ERRAZURIZ** (don Jorge).— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Mallet?

El señor **MALLET**.— No tengo inconveniente, señor Presidente, en conceder toda clase de interrupciones; pero como mi exposición es más o menos larga, ruego a Su Señoría que solicite el asentimiento de la Sala para que se prorrogue el tiempo de que dispongo hasta el término de mis observaciones. Así, podré conceder toda las interrupciones que deseen los señores parlamentarios.

Varios señores **DIPUTADOS**.— Muy bien.

El señor **DURAN**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor **CASTRO** (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder al Honorable señor Mallet todo el tiempo que necesita para desarrollar sus observaciones.

El señor **RODRIGUEZ** (don Arnaldo).— No, señor Presidente.

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor **MALLET**.— Ruego al señor Presidente que solicite nuevamente el asentimiento de la Cámara, y voy a explicar por qué.

En el día de ayer, antes de empezar la sesión ordinaria, llegué a un acuerdo con el Comité Agrariolaborista, por el cual éste se comprometió a que, si yo solicitaba la prórroga del tiempo, ella me iba a ser concedida.

Como estoy cierto de que el Comité Agrario Laborista cumple sus compromisos, ruego al señor Presidente que solicite de nuevo el asentimiento de la Sala para que se prorrogue, hasta el término de mis observaciones, el tiempo de que dispongo. Seguramente el

Honorable Diputado que se opuso ignoraba esta situación.

El señor **RODRIGUEZ** (don Arnaldo).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor **CASTRO** (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mallet, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **RODRIGUEZ** (don Arnaldo).— En realidad, señor Presidente, yo ignoraba el acuerdo a que ha aludido el Honorable Diputado; al oponerme a que prosiguiera desarrollando sus observaciones, no lo hice, por que tuviera un afán personal de molestarlo, sino porque quería demostrar que la intransigencia demostrada ayer en la Cámara no era conveniente.

Considero que ayer esta Corporación, no se comportó, como corresponde, con el señor Ministro de Economía...

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor **CASTRO** (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor **RODRIGUEZ** (don Arnaldo).— Nosotros, en diversas ocasiones, hemos defendido el fuero parlamentario; ahora que remos resguardar esta deferencia que siempre se ha tenido para con el Gobierno, principalmente para con los señores Ministros. Por eso no tengo inconveniente en que se prorrogue el tiempo al Honorable señor Mallet en la forma que lo desea; pero quiero dejar estampada mi más enérgica protesta por la actitud asumida ayer por algunos señores Diputados.

—**Aplausos en la Sala.**

Un señor **DIPUTADO**.— ¡Mala la claque!

El señor **CORREA LARRAIN**.— ¡No trajeron "galería"!

El señor **CASTRO** (Presidente).— Como hay unanimidad para aceptar la petición del Honorable señor Mallet, me atrevo a insinuar la conveniencia de que tengamos un criterio definitivo para prorrogar el tiempo a cualquier Diputado, cualquiera que sea el sector político a que pertenezca...

Un señor **DIPUTADO**.— Y a los Ministros también.

El señor **CASTRO** (Presidente).— ...que no alcance a terminar sus observaciones.

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor **CASTRO** (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo al Honorable señor Mallet hasta el término de sus observaciones.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor **ENRIQUEZ**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor **MALLET**.— Con todo gusto.

El señor **ENRIQUEZ**.— Señor Presidente, no quiero que quede flotando en el ambiente de la opinión pública como una cosa cierta lo que

acaba de expresar mi Honorable colega el señor Rodríguez Lazo. La Honorable Cámara no ha tenido ninguna falta de deferencia con el señor Ministro de Economía...

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Algunos Diputados si...

El señor ENRIQUEZ.— Déjeme terminar mi pensamiento, Honorable colega.

Quien llega a un Parlamento libre, y,afortunadamente, el de Chile es un Parlamento libre, se somete a las prácticas parlamentarias. Dentro de estas prácticas, está el régimen de las interrupciones. Jamás un Diputado se niega a conceder interrupciones siempre que, en un trato de reciprocidad, sus colegas le prorroguen la hora, porque de otra manera sería muy fácil que, por la vía de las interrupciones, teniendo un Diputado cuarenta minutos para hablar, sólo pudiese disponer de cinco. Esta fue una vieja corruptela que salvó el actual Reglamento. En consecuencia, siempre la Honorable Cámara ha prorrogado el tiempo de cualquier Diputado o de cualquier Ministro, cuando ha aceptado interrupciones.

En el caso particular que nos ocupa, debemos recordar que el señor Ministro de Hacienda, durante la exposición que hizo, en esta Honorable Cámara, no se negó a conceder interrupciones, sino que dijo, dentro del tono caballeroso y deferente de toda su intervención: "Desearía no ser interrumpido".

De esta manera dejó, en el ánimo de todos nosotros, la impresión de que, si le solicitábamos interrupciones, él las iba a conceder.

Sin embargo, no lo hicimos y lo escuchamos en absoluto silencio y con hondo interés. ¿Por qué? Porque, desde el primer instante, la exposición del señor Ministro de Hacienda fue interesante.

Podemos tener con él profundas discrepancias o desacuerdos; pero reconocemos que su exposición fue hábilmente preparada, de profundo contenido y de sumo interés. Así se lo testimoniábamos, aun los que nos sentamos en los bancos de oposición.

Posteriormente hubo que contestar el discurso del señor Ministro de Hacienda. De parte nuestra, se encargó de hacerlo, al día siguiente, el Honorable señor Julio Durán.

Al comentar el discurso, el Honorable Diputado lo hizo en un tono polémico y descargó sus baterías sobre la exposición del señor Ministro de Hacienda.

El señor Ministro, en reciprocidad a la conducta observada con él, guardó respetuoso silencio, a pesar de que estaba recibiendo toda la andanada. En ningún instante, solicitó una interrupción al Diputado señor Julio Durán.

No fue igual la conducta observada por el señor Ministro de Justicia, quien, en lugar de solicitar interrupciones, gritaba y formaba desórdenes en la Sala.

Varios señores DIPUTADOS.— No fue así.

El señor LIRA.— Está falseando la verdad Su Señoría.

¿Me permite una interrupción, con la venia del Honorable señor Mallet?

El señor ENRIQUEZ.— Yo no falseo la verdad.

El señor LIRA.— ¡Está falseando la verdad Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Tanto es así, señor Presidente, que el Honorable señor Durán debió decir al señor Ministro de Justicia que lo había confundido con un señor Diputado.

El señor VON MUHLENBROCK.— El Honorable señor Durán es muy chistoso...

El señor ENRIQUEZ. — En igual actitud se colocó el señor Ministro de Economía. En efecto, no sólo solicitó interrupciones que le fueron concedidas por el Honorable señor Durán, sino que, sin solicitarlas, interrumpió de hecho y tomó la palabra, como lo recuerdan y lo saben los Honorables colegas, para zaherir y para golpear. En estas condiciones, el señor Ministro de Economía se sometió también al régimen de las interrupciones.

Pero cuando vino aquí a leer su discurso y se le pidió que concediera interrupciones, no dijo lo que nos había manifestado el Ministro señor Felipe Herrera, esto es, que "no desearía ser interrumpido". A mí me contestó que "no permitía ninguna clase de interrupciones".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — Esa fue la frase que empleó el señor Ministro.

El señor CASTRO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ENRIQUEZ. — También hay otra cosa que debo hacer resaltar.

Nosotros conocemos la personalidad del Ministro de Hacienda, don Felipe Herrera. Sabemos que es un hombre estudioso y que conoce las materias económicas. Nos alegramos de su incorporación a la vida pública y política del país. Conocemos su trayectoria como universitario. Sabemos que el Ministro de Hacienda puede absolver cualquiera consulta que se le haga. En cambio, no tenemos iguales antecedentes del Ministro de Economía y Comercio, y, naturalmente, no queremos juzgar.

Le pedimos interrupciones; queríamos hacerle ciertas preguntas para que nos diera datos precisos y colocara a la oposición en situación de poder enfocar el Plan Económico.

El señor LIRA. — ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ. — Permítame terminar mi pensamiento.

Cuando se nos trae una exposición sobre una materia de tanta envergadura, comprendemos que sea leída; sin embargo, la negativa de la especie que he explicado, nos hace caer en una profunda sospecha.

En una democracia, señor Presidente y Honorable Cámara, no se pueden levantar gigantes de cartón, ni personajes de los cuales el resto de la colectividad no sepa si están hablando por ellos, por lo que ellos mismos saben, por la capacidad que puedan tener como directores del pensamiento de la colectividad, o si están siendo meros repetidores de los informes que les pueda preparar una comisión de técnicos o asesores.

El Ministro de Economía y Comercio tenía ayer la mejor oportunidad para demostrar al país que él sabe, que él entiende, que él conoce el problema que está dentro de su Cartera ministerial. La respuesta a dos o tres preguntas que le hubiéramos hecho, en el seno de esta Honorable Cámara, nos habría llevado a ese convencimiento. En cambio ante nosotros y, desgraciadamente, ante el país, el Ministro de Economía ha quedado en una situación inconfortable.

Varios señores DIPUTADOS. — El país conoce muy bien al señor Ministro.

El señor LIRA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CASTRO (Presidente). — Hago presente que está con la palabra el Honorable señor Mallet.

El señor LIRA. — Honorable señor Mallet, ¿me permite una interrupción?

El señor MALLET. — Con todo gusto.

El señor LIRA. — Señor Presidente, hablaré con la venia del Honorable señor Mallet.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LIRA. — Señor Presidente, acabo de solicitarle una interrupción al Honorable señor Enríquez y él me pidió que lo dejara terminar su pensamiento. Pues bien, el señor Ministro de Economía hizo presente a la Sala que deseaba terminar sus observaciones, para después ser interrogado, e, incluso, escuchar las críticas que le harían a su exposición, dentro del debate que se iba a producir alrededor de la misma.

Me parece que el criterio sustentado por el Honorable colega, en estos instantes, en el sentido de que yo lo dejara terminar sus observaciones, es exactamente igual. Probablemente muchas de las interrogaciones que se le iban a hacer al señor Ministro estaban contestadas en el resto de su exposición. El hizo presente, en forma clara y precisa, que no deseaba ser interrumpido, y sobre el particular el artículo 135.º del Reglamento es muy claro cuando expresa que: "Es falta

al orden: 3.º Interrumpir al Diputado o Ministro que habla o hacer ruido para perturbarle en su discurso".

El señor BOLADOS. — ¡Tome nota Su Señoría!

El señor LIRA. — Es evidente que constituye una práctica parlamentaria el conceder interrupciones, pero es un derecho que establece el reglamento el que uno pueda solicitar no ser interrumpido.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Tiene toda la razón Su Señoría, sobre todo cuando se está improvisando.

El señor LIRA. — Al insistirse en solicitar interrupciones al señor Ministro, después de haber dado a conocer su pensamiento en el sentido de que no deseaba ser interrumpido, se estaba infringiendo el artículo 135.º. De manera que el señor Ministro, en ningún caso, faltó al reglamento.

Por lo demás, señor Presidente, en innumerables oportunidades, el propio Diputado señor Enríquez, en muchas de sus brillantes exposiciones que le hemos escuchado, en esta Honorable Cámara, ha solicitado no ser interrumpido.

El señor ENRIQUEZ. — No, Honorable Diputado, nunca lo he hecho.

El señor LIRA. — Sí, Honorable colega; precisamente, en estos momentos, lo acaba de hacer. Su Señoría me solicitó que lo dejara terminar su pensamiento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LIRA. — Yo estimo y respeto el criterio y las ideas de los Diputados de la oposición, pero comprendo que las observaciones que deseaban hacerle al discurso del señor Ministro habrían sido más completas, más llenas de antecedentes, si lo hubieran escuchado con calma, si lo hubieran dejado terminar su exposición.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Había que aprovechar su presencia en la Sala.

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Pizarro, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor LIRA. — Se repitió ayer, en la Honorable Cámara, el grotesco espectáculo que tuvimos en una sesión ordinaria en el año 1950, cuando el entonces Ministro de Hacienda, señor Vial, vino a hacer una exposición. En aquella oportunidad el señor Ministro concedió interrupciones, y recordarán los Honorables Diputados que pertenecieron al período pasado los bochornosos incidentes que se produjeron.

El señor UNDURRAGA. — No concedió interrupciones el señor Vial.

El señor LIRA. — Ayer, cuando se produjo esta algarabía frente a la exposición que el señor Ministro iba a hacer, se vió que des-

de el comienzo se deseaba producir un clima artificial desagradable...

El señor **ERRAZURIZ** (don Jorge).— Ese clima fué provocado por los asistentes a Tribunas y Galerías.

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor **CASTRO** (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Lira.

El señor **LIRA**.— Los señores Ministros y los Diputados de Gobierno tenemos el mejor espíritu para tratar las medidas con que el Ejecutivo se ha propuesto encarar, desinteresada y patrióticamente, la inflación. Deseamos que esta materia se debata aquí ampliamente.

Tenga la más absoluta certeza la oposición de que las observaciones atinadas y responsables que aquí se hagan van a ser tomadas en cuenta por el Gobierno, porque el momento que está viviendo el país no es para chacota.

El espectáculo que ha dado la Honorable Cámara ayer es denigrante y rebaja el nivel de la cultura democrática del país.

Varios señores **DIPUTADOS**.— ¡Muy bien!

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor **LIRA**.— Nosotros estamos dando aquí un ejemplo y una clase de auténtica democracia, y de ese marco y de esa línea no nos vamos a salir, a pesar de las provocaciones de la oposición en estos instantes.

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor **CASTRO** (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Mallet.

El señor **DEL RIO** (don Ricardo).— Quisiera hacer una aclaración al Honorable señor Enríquez, con la venia del Honorable señor Mallet...

El señor **MALLET**.— Señor Presidente, tengo el mejor propósito de conceder interrupciones, siempre que traten sobre la materia en debate...

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor **MALLET**.— De otra manera, vamos a apartarnos del problema que nos preocupa...

El señor **CASTRO** (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor **MALLET**.— Decía, señor Presidente, que el señor Ministro de Hacienda ha colocado especial acento y especial énfasis en la necesidad de llegar al equilibrio presupuestario. Para el señor Ministro, como se señala en el párrafo de su discurso que leí hace un instante, el factor más importante, en este momento, para detener el proceso inflacionista, es el equilibrio del presupuesto, evitando las emisiones inorgánicas.

¿Qué ha hecho el señor Ministro y el Gobierno de la República para obtener este equilibrio presupuestario? Como primera medida, ha suprimido las bonificaciones. De esta manera, tendrá, según él anota, en el resto del año, mayores entradas por diferencias de cambio que ascienden a 4 mil millones de pesos, al fijar el precio del dólar en \$ 110, en lugar del tipo preferencial con que se bonificaba la importación de algunos artículos esenciales; y la cantidad de dos mil millones de pesos como resultado de las mayores entradas aduaneras por este mismo capítulo.

Señor Presidente, voy a referirme, en primer lugar, al significado que tiene la supresión de estas bonificaciones, y, en seguida, voy a analizar las finalidades perseguidas por el señor Ministro de Hacienda; ésto es, si por este medio logra el equilibrio presupuestario, que busca con tanto afán. Si cumple su anhelo de equilibrar el Presupuesto, se habría producido un avance en nuestra economía; pero, por el contrario, si a pesar del sacrificio de suprimir las bonificaciones, que produce un trastorno económico, esa finalidad no se cumple, quiere decir que ha fracasado en sus propósitos, ha exigido sacrificios estériles a la colectividad y ha estimulado directamente el proceso inflacionista.

Pero veamos, en primer término, el problema de las bonificaciones.

En Chile, señor Presidente, al igual de lo que se ha hecho en una serie de países del mundo, llegó un momento en que, como consecuencia del aumento de los precios de los artículos de primera necesidad, fué indispensable buscar un procedimiento o sistema que impidiera que estas alzas repercutieran en los bolsillos de los consumidores modestos. Y, entre los diversos sistemas ideados, se encontró que uno de los más eficaces, aplicado en Inglaterra, Australia, Suecia y Noruega, era el sistema de las bonificaciones.

El señor **AQUEVEQUE**.— Pero, indiscriminado. ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor **MALLET**.— Permítame terminar mi pensamiento, Honorable colega.

¿En qué consiste este sistema de bonificaciones? Consiste en otorgar a determinados artículos de consumo esencial un precio más bajo que el valor real que tienen en el mercado. ¿Y por qué se hace ésto, señor Presidente? Por una razón obvia y sencilla. En la escala de consumos que tiene un individuo, hay diversas categorías: mientras el plutócrata, el terrateniente, el capitalista, tiene una escala de consumos considerable, los sectores proletarios tienen una escala mucho menor, tienen muy limitado su consumo, es reducidísimo el número de artículos que requieren para vivir y subsistir.

De manera que la bonificación de este pequeño grupo de artículos esenciales es pa-

ra el proletariado un aporte esencial, que le permite satisfacer sus necesidades mínimas. La supresión de las bonificaciones no afecta a los sectores poderosos, porque ellos consumen una gran diversidad de artículos, dentro de los cuales los de primera necesidad representan un porcentaje mínimo, en su presupuesto de gastos. En cambio, el proletariado, cuyo consumo es limitado, resulta tremendamente perjudicado.

Y este pensamiento sobre la inconveniencia de suprimir dicho tipo de bonificaciones, cuando ellas se están aplicando, lo voy a abonar esta tarde con las palabras del propio señor Ministro de Hacienda, expresadas en la obra "La inflación, naturaleza y problemas", que, en su página 93, dice...

El señor AQUEVEQUE.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor MALLET.— Con mucho gusto.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, el Honorable señor Mallet ha estado acertado al exponer cómo se puede evitar el alza de los productos de consumo general a través de los cambios preferenciales; pero, al hacer la comparación con el régimen imperante en Inglaterra, ha omitido lo fundamental. En ese país, la bonificación a los productos de consumo general estuvo acompañada del racionamiento de estos artículos, y el sistema de cupones regía para una larga serie de mercaderías, desde los alimentos hasta el vestuario.

Y Su Señoría no podrá negar el hecho de que en Chile, las clases populares consumen, por ejemplo, a lo sumo, una unidad de algodón al año. Hay que considerar, desde luego, que este artículo estaba bonificado. Además, los individuos que pertenecen a la clase alta, consumen 10, 15 ó 20 artículos que jamás han existido en Chile. El hecho concreto es que la bonificación concedida al algodón no repercutía directamente en favor del pueblo.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor MALLET.— Con mucho gusto. Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Deseo aclarar solamente el significado de una palabra que pronunció el Honorable señor Lira al rebatir al Honorable señor Enriquez. Decía mi Honorable colega que el señor Ministro de Economía no pudo hablar o desarrollar su pensamiento por la "algarabía" que había formado la Oposición. Pues bien deseo dar a conocer el significado que el Diccionario de la Real Academia atribuye a este término, y dejar a salvo, también, la actuación que tu-

vo en la sesión de ayer la Oposición. Dice ese texto: Algarabía.— Lengua árabe...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Permítame la Honorable Cámara que termine la lectura del Diccionario. "ALGARABIA.— Lengua árabe. Lenguaje o escritura ininteligible". En consecuencia, señor Presidente, la "algarabía", no la formó la Oposición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LIRA.— Su Señoría sabe que hay muchas palabras castellanas de origen árabe.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.— Decía, señor Presidente, que cuando está establecido un régimen de bonificaciones, su supresión acarrea tal cúmulo de trastornos económicos, que es preciso meditar muy profundamente acerca de si las ventajas que se van a obtener, en reemplazo de este trastorno, las justifican. Y al respecto, el señor Ministro de Hacienda, en la obra que ya he citado, dice: "En cuanto a los subsidios otorgados a través del Presupuesto con fines de consumo parece inconveniente una rebaja o limitación de los mismos en periodos de alza de precios, en circunstancias que generalmente se han establecido para proporcionar a los consumidores artículos de valor más bajo; removerlos significa un alza del costo de la vida y, seguramente, peticiones de reajustes de los sectores de rentas fijas".

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MALLET.— Con todo gusto, señor Ministro.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mallet, tiene la palabra, el señor Ministro de Hacienda.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, me alegro mucho de que el Honorable señor Mallet se haya documentado con opiniones del Ministro que habla, que fueron escritas hace algún tiempo. Precisamente, la cita que acaba de traer a colación, fundamenta la política patrocinada por el Ministro de Hacienda. Hemos querido terminar con la política de subsidios, porque no se llevaba a cabo en la forma que la han entendido los países europeos, esto es, a través de impuestos y del Presupuesto. Aquí en Chile estábamos poniendo en práctica una política de subsidios hipócrita, a través de un régimen de cambio indiscriminado, al margen del Parlamento, sin control público, y produciendo una serie de consecuencias de índole económica, que los señores parlamentarios conocen.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor Castro (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.— Mucho me alegro, señor Presidente, de la observación del señor Ministro de Hacienda, porque incide, precisamente, en la materia a que me voy a referir de inmediato.

Para el señor Ministro, como para todo el Gobierno, el problema consiste en algo que yo sintetizaría en la siguiente forma: es preciso equilibrar el presupuesto. Para lograr este equilibrio, es factor importante la supresión de las bonificaciones, ya que de esta manera se obtienen mayores ingresos para el Presupuesto Nacional. Por otra parte, como esto produce alzas en los precios, es necesario aplicar un criterio nuevo: el de bonificar al consumidor.

Pues bien, en los últimos quince días, esta política económica del Gobierno, cuya finalidad es la de equilibrar el Presupuesto, ha significado un alza en los siguientes cinco artículos esenciales, que afectan los consumos proletarios: en el azúcar, \$ 8.80 por kilo; en el aceite, \$ 25 por litro. Paralelamente, el precio de otros artículos no bonificados se ha visto también elevado el pan, en \$ 5 el kilo; la carne, en \$ 10 el kilo, y la leche, en \$ 1.60 el litro.

Bien, señor Presidente, el Gobierno está procurando que se compense al consumidor modesto con una bonificación. ¿Qué le otorga? Le otorga de un diez a un quince por ciento de aumento en el sueldo base o en el salario base, según el caso. Repare, la Honorable Cámara, en la reenumeración base, que es inferior a sus ingresos mensuales, pero el tope para bonificar no se calcula sobre este salario base sino sobre el total de los emolumentos del trabajador.

Un cálculo realizado por nosotros de los aumentos que ya han experimentado estos artículos esenciales nos revela que en una familia proletaria de cinco personas, estos aumentos significan un mayor gasto diario de \$ 50 en el presupuesto familiar, o sea, de \$ 1.500 mensuales. ¿Y cómo se ha compensado a esta familia proletaria por este mayor gasto? Con un aumento de un diez o un quince por ciento de su salario base. Es decir, con una cantidad absolutamente insuficiente, si consideramos el alza que ya ha experimentado el costo de la vida y las nuevas alzas de precios que van a producirse de inmediato debido a esta política del Gobierno.

El Gobierno ha dicho: "He dictado un decreto en virtud del cual congelo los precios". Pero, al mismo tiempo, el señor Ministro de Economía, ayer, nos dijo: "El Gobierno está dispuesto a conceder los reajustes de precios necesarios a las empresas que no estén en situación de afrontar con sus propios recursos el encarecimiento de los materiales y las compensaciones de carácter social".

O sea, señor Presidente, se ha entregado al consumidor modesto una bonificación del diez o del quince por ciento en circunstancias que su presupuesto de gastos se ha elevado en un porcentaje superior, que calculamos en el 40 por ciento o un 50 por ciento. El consumidor proletario y de la clase media ha absorbido ya el ritmo de ascenso de la inflación en estos meses; soporta el impacto inmediato, como consecuencia de la supresión de las bonificaciones y se prepara a soportar los nuevos aumentos de precios de que ya nos ha dado cuenta el señor Ministro de Economía y a los cuales se refirió el señor Ministro de Hacienda en su exposición, y que el Gobierno los denomina ahora "precios justos".

Se nos ha anunciado ahora el alza de las tarifas ferroviarias, que importa otro factor de aumento de los costos; o sea, que en definitiva el Gobierno ha dado un formidable estímulo a la inflación, de efectos considerables, que deberán soportar los sectores más humildes.

Por eso, señor Presidente, nosotros expresamos que la medida de suprimir las bonificaciones, como un procedimiento para conseguir nuevos recursos para el Presupuesto, bajo la apariencia de tapar un hoyo inflacionista que no se tapa, como lo probaré más adelante constituye un estímulo inflacionista mucho más acelerado, que están soportando y seguirán soportando, precisamente, las clases más necesitadas.

Señor Presidente, el señor Ministro de Economía y algunos parlamentarios han dicho que el Gobierno ha compensado la supresión de las bonificaciones, con la asignación familiar obrera. Me voy a referir a este aspecto, señor Presidente.

Honorable Cámara, nosotros tenemos autoridad para hablar este asunto. Fueron Diputados de mi Partido los que en el año 1939 presentaron al Parlamento de Chile el primer proyecto para establecer la asignación familiar obrera. Fue, también, un miembro del Partido Socialista, el señor Salvador Allende, como Ministro de Salubridad, quien entregó a la consideración del Congreso Nacional un segundo proyecto sobre esta materia.

Y hay más, señor Presidente: el Ejecutivo pidió a esta Honorable Cámara Facultades Extraordinarias.

El Congreso se las otorgó; pero aquí en la Cámara hubo una modificación. Por iniciativa de un parlamentario de mi partido, el Honorable señor Albino Barra, la Cámara facultó al Ejecutivo para otorgar la asignación familiar obrera. El Gobierno no había solicitado esta facultad y fuimos nosotros, quienes le otorgamos el medio constitucional que lo habilitó para decretar este beneficio. Pero, señor Presidente, cuando mi Honorable colega entregó esta herramienta legal al Ejecutivo, no imaginó que el Ejecutivo, al dar

aplicación a este mandato del Parlamento, iba a burlar los beneficios de esta medida, suprimiendo otras ventajas —como las bonificaciones a los consumos— de que disfrutaba la clase proletaria de Chile.

Señor Presidente, rechazamos que forme parte y sea consecuencia del plan económico del Gobierno, la aplicación de las asignaciones familiares. Su aplicación es el resultado de nuestros desvelos. Sostenemos que es una vieja reivindicación de la clase obrera, por la que los trabajadores de Chile han estado luchando y cuya satisfacción han estado obteniendo a través de convenios colectivos, después de amargos huelgas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MALLET.— Y, si entregamos esta herramienta, no fué para que los beneficios que ella significaba fueran escamoteados al suprimirse las bonificaciones a los consumos, ni fué tampoco para que se estableciera en Chile una asignación familiar discriminatoria.

Quiero recordar ahora a mis Honorables colegas del Partido Socialista Popular lo que dije hace poco en esta Honorable Cámara. Hace días formulaba observaciones en torno a los proyectos relativos a la indemnización por años de servicios y asignaciones familiares, y mis Honorables colegas del Partido Socialista Popular, con benevolencia me expresaron que compartían mi criterio, pero que yo llegaba tarde con mis insinuaciones, según expresó el Honorable señor Naranjo, porque precisamente las sugerencias que yo formulaba ya habían sido aceptadas por el Gobierno de la República.

Pero en el día de hoy se publica un suelto de crónica que informa como ha sido dictado el decreto que establece las asignaciones familiares obreras. De esa publicación resulta que no se otorgará este beneficio con el criterio social que yo reclamaba y que aceptaron mis Honorables colegas.

Protesto de este criterio discriminatorio del Gobierno que perjudica a los obreros; en efecto mientras se exige al patrón una cotización del 20 por ciento para financiar la asignación, cuando se trata del empleado, para el caso del obrero se exige sólo un aporte patronal del 13 por ciento, lo que naturalmente determina para los obreros un subsidio familiar más bajo.

Resulta así que se ha dictado un decreto con fuerza de ley que va a otorgar a los obreros una asignación familiar de no más de \$ 200; en cambio, los servidores públicos y los empleados particulares tienen una asignación de cerca de \$ 1.000 por carga familiar. ¡No creo que el estómago del niño proletario sea de porte diferente del estómago del niño de clase media!

Nosotros reclamamos del uso que se ha hecho de esta herramienta legal que entregáramos, que se trata de compensar con la supresión de las bonificaciones y que se otorga en forma limitada e insuficiente.

Señor Presidente, ha reconocido el Gobierno que la supresión de las bonificaciones importa un impacto inflacionista para el alza de precios que provoca. Lo ha reconocido en los fundamentos del decreto que dió pequeñas bonificaciones a los consumidores, y lo han reconocido, también, en sus exposiciones, los señores Ministros. Pero el Gobierno que sabía el resultado que iban a provocar sus medidas, no se preocupó de contar antes de aplicar estas medidas inflacionistas de contar, repito, con una herramienta capaz de contener la natural pretensión de los sectores productores —no de todos, sino que de los inescrupulosos y agiotistas— de especular con los precios, aprovechándose del impulso inflacionista que es consecuencia de la supresión de las bonificaciones. Sé que el Gobierno me va a contestar que ya ha entregado un proyecto de ley de delito económico, pero lo natural debió ser primero tener las herramientas de control para evitar en periodos de trastornos económicos como éste, la acción de los agiotistas y especuladores que aprovechan estas oportunidades para lucrar a expensas del pueblo, y sólo una vez que se contara con una ley de esta naturaleza, aplicar las medidas que iban a significar un alza en los precios y dar oportunidad para la especulación.

El señor AQUEVEQUE. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MALLET.— Con todo agrado.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, la crítica que hace el Honorable señor Mallet, en cuanto a haberse satisfecho en poco o en muy mínima parte las aspiraciones de la clase trabajadora, la aceptamos. Y a nosotros nos duele más que a nadie no haberlo podido hacer mejor, por diferencias de orden legal y material, es decir, por la imposibilidad en que se hallaba la economía del país para poder dar más.

En cuanto a la crítica que ha formulado el Honorable Diputado por haberse hecho primero una especie de reajuste que va a originar un alza y por haber creado después los organismos que deben tratar de evitar esta alza, hay que tener presente que en la Ley N.º 11,151 no se concedían facultades para haber creado una legislación sobre delito económico mediante decreto con fuerza de ley, y que este proyecto sufrirá una larga tramitación en esta Honorable Cámara y en todo el Parlamento. En cambio, si se hubiera hecho el reajuste que se pensaba, dentro del plazo y antes del 5 de agosto que fijaba la ley N.º 11,151, no habríamos podido dictar a

posteriori aquellos reajustes que deben ser establecidos por decretos con fuerza de ley.

Muchas gracias.

El señor MALLET.— Señor Presidente, este Gobierno ha dispuesto de seis meses para iniciar su llamado plan económico y ha dispuesto de este mismo tiempo para enviar a esta Honorable Cámara un proyecto de delito económico, que habría contado con los votos de los Diputados de estos bancos para su aprobación...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PALESTRO.— ¿Por qué no lo hizo Su Señoría cuando fue Ministro?

El señor MALLET.— Por eso he expresado...

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Mallet.

El señor HERNANDEZ.— ¿Por qué no se acuerda de cómo salió de la Concentración Nacional?

El señor PALESTRO.— ¿No se acuerda de los 120 profesores exonerados?

El señor BARRA.— Tampoco dice lo mismo de Sus Señorías...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.— Señor Presidente, si algunos sectores de la Honorable Cámara desean examinar mi modesta vida pública, no tengo ningún inconveniente en que, en otra oportunidad, ella sea examinada con toda la detención que se desee. Pero con este tipo de interrupciones no puedo continuar. No soy técnico en materias económicas; estoy improvisando con las naturales dificultades que ello importa. Por esto yo creo que este tipo de interrupciones tiene por objeto alejar mi improvisación del pensamiento central que deseo exponer.

El señor PUENTES (don Adán).— ¿Por qué no lee Su Señoría?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MALLET.— Expresaba, señor Presidente, que lo natural debió ser tener, primero, las herramientas de contención, para impedir el impacto...

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Ha concedido una interrupción el Honorable colega?

El señor MALLET.— No me ha sido solicitada, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor MALLET.— Expresaba, señor Presidente, que lo natural era tener primeramente la herramienta eficaz para impedir el impacto en los precios, que sería la natural consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno

El señor PALESTRO.— Seguramente que no han aplicado jamás la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

El señor MALLET.— Y, en seguida, haber aplicado una política que significara una contención antinflacionista.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Puedo interrumpirlo, señor Diputado?

El señor MALLET.— Con todo gusto.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Podría Su Señoría explicar cómo el Gobierno podría presentar un proyecto que fuese aprobado antes de que venciera el plazo de la actual ley de Facultades Económicas Especiales, en circunstancias que la composición del Congreso Nacional es la misma que anteriormente rechazó legislar sobre el delito económico?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Barra Villalobos!

El señor BARRA.— ¡Pero si está ofendiendo a sus aliados agrariolaboristas, que rechazaron el anterior proyecto!

El señor AQUEVEQUE.— ¿No era razonable esperar que las elecciones generales del primero de marzo dieran una nueva composición al Parlamento, en que el pueblo estuviera representado en forma más directa y auténtica, para que pudiera formarse una mayoría que llevara adelante la tramitación de un proyecto de esta especie?

¿Cómo podríamos nosotros conciliar, por una parte, la necesidad imperiosa de presentar todos los proyectos de decretos con fuerza de ley y dictarlos antes del cinco de agosto y llevarlos a la Contraloría General de la República antes del 25 de julio, y, por otra, con la larga tramitación que sufren los proyectos de ley en el Congreso Nacional?

Un señor DIPUTADO.— El debate habido sobre delito económico da la razón a Su Señoría.

El señor MALLET.— Voy a contestar a Su Señoría. Había un procedimiento sencillo. Que llegara al Congreso un proyecto de delito económico con urgencia y, si él era aprobado por la Honorable Cámara, con disposiciones que no satisficieran al Ejecutivo, éste podía observarlas. O sea, el Gobierno tenía los recursos de la urgencia y el veto para obtener una adecuada legislación de control de precios. Así se habría obtenido una ley de delito económico que fuese el medio de control que evitara el estímulo del proceso inflacionista constituídos por las medidas del Gobierno.

Pero, no quiero detenerme en esta materia, porque no vale la pena.

Acentúo sólo que esto debió hacerse, que era preciso hacerlo, y que era posible y técnicamente viable.

Quiero dejar constancia de que el Gobierno contará con nuestros votos y con todo nuestro apoyo cuando se discuta en esta Honorable Cámara el proyecto de delito eco-

nómico, y que no solamente contará con nuestros votos, sino que mejoraremos el proyecto del Ejecutivo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Barra Villalobos!

En esta forma, haremos que el orador pierda parte de su tiempo, y, ello, con desmedro de todos los oradores inscritos.

El señor BARRA.— Es que el Honorable señor Palestro me ha confundido con Salomón Sumar. Con él hizo teatro y conmigo quiere hacer lo mismo.

El señor PALESTRO.— El Honorable señor Barra es obrero, pero, poco.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Palestro.

El señor MALLETT.— Decía, señor Presidente, que este proyecto contará con nuestros votos, porque, en el año 1939, precisamente, el Frente Popular presentó a esta Honorable Cámara el primer proyecto de delito económico. Ese proyecto fue elaborado por hombres de nuestro partido, y han sido también militantes de nuestra colectividad, los que se han especializado en la materia, la han estudiado en sus aspectos técnicos y han entregado a la ciudadanía obras de importancia al respecto.

Vamos a votar favorablemente este proyecto, que reconocemos bien formulado, y vamos a mejorarlo, agregándole disposiciones que sancionen y penen las falsas declaraciones de los contribuyentes que ocultan sus rentas y utilidades a fin de burlar los impuestos a la renta y el complementario.

Señor Presidente, si se querían suprimir las bonificaciones, un criterio técnico exigía tener los controles necesarios para evitar la especulación, y un inventario circunstanciado de las existencias. Ni una ni otra cosa se hizo.

Médite la Honorable Cámara en la oportunidad especulativa que de ello se deriva para los manufactureros y distribuidores que contaban con fuertes "stocks" a precio antiguo. ¡Grandes utilidades a expensas del pueblo!

En resumen, señor Presidente, se pretendió, con la supresión de las bonificaciones, saldar un déficit presupuestario, y de esta manera evitar las emisiones inorgánicas que producían inflación, objetivo que no se consigue. Y por otra parte, se estimula en forma poderosa la inflación en la elevación de los precios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MALLETT.— Se me anota que esto era irremediable, pero yo pregunto: ¿Se logró el objetivo central que buscaba el Gobierno? ¿Financió con ello el Presupuesto? ¿Evitó el déficit? No, señor Presidente; las cifras que señala el propio señor Ministro de Hacienda, así lo comprueban.

¿Qué era lo que técnicamente debió hacerse? ¿Cómo debió financiarse el Presupuesto? Debieron establecerse impuestos directos y progresivos, única forma sana de financiar un déficit presupuestario.

Y voy a entrar, señor Presidente, al aspecto de la exposición del señor Ministro, que se refiere a la política financiera.

El señor Ministro en su exposición, destacó algunos hechos de importancia: que el actual Gobierno ha hecho emisiones inorgánicas en 6 meses del orden de los 4.500 millones de pesos, que representan, según lo señala el propio señor Ministro, un aumento de estas emisiones de un 27 por ciento...

El señor AQUEVEQUE.— Que cada día tiene que descender.

El señor MALLETT.— Dice también el señor Ministro en su exposición, que el Presupuesto del año 1953, sin considerar los aportes a determinados organismos estatales, cerrará con un déficit del orden de los 6 mil millones de pesos.

Señor Presidente, el actual régimen subió al poder el 4 de noviembre del año pasado. Vino aquí a discutir los Presupuestos. Tuvo oportunidad de corregir los errores que hubiere podido contener el proyecto de Presupuesto enviado por su antecesor. Pudo introducir en ese proyecto de presupuestos, las economías que ahora, para un semestre, calcula el señor Ministro de Hacienda en 1.500 millones de pesos. O sea, pudo el actual régimen evitar en noviembre del año pasado el déficit presupuestario y las emisiones inorgánicas de que ahora se lamenta, y presenta como que escapan a su responsabilidad. Resulta así, y fluye de la propia exposición del señor Ministro de Hacienda, que el déficit de 1953, es de exclusiva responsabilidad de este Gobierno y que es superior al que tuvo el país en los años 1952, 1951 y 1950...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MALLETT.— ...y una emisión inorgánica del 27 por ciento, sólo en el primer semestre de este año!

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MALLETT.— Pero, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor Diputado se extraña de que cuando recién este Gobierno se hizo cargo de la gestión de la cosa pública, no hubiese remediado en el proyecto de ley de presupuestos, los vacíos que en él encontró, introduciendo las economías del caso, y que, en cambio, después se hubiera permitido criticar ese presupuesto. Pero olvida el Honorable Diputado de que hasta ese momento todavía no se había

producido el traslado y acomodo que el Gobierno tuvo que hacer de su clientela electoral, ocasionando gastos que repercutieron directamente en el Presupuesto, y que hasta este momento se dejan sentir.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Cuáles son?

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Permítame, Honorable Diputado.

Sólo en el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores...

El señor PUENTE (don Adán).— Ya se aclaró ese punto...

El señor ERRAZURIZ.— ...el actual Ministro de esa Cartera, que está presente en la Sala, y no me dejará mentir, tuvo que reconocer un déficit de dos millones y medio de dólares, producido como consecuencia de los inoperantes traslados de funcionarios en lo que va corrido de la administración del señor Ibáñez.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Mallet.

El señor BENAVIDES.— ¿Me permite, Honorable señor Mallet?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.— He concedido una interrupción al Honorable señor Benavides.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES.— Quiero dejar constancia de dos hechos, señor Presidente.

En primer lugar, el Honorable señor Errázuriz ha señalado el traslado de funcionarios del Ministerio de Relaciones, y ha dicho que esa medida fué inoperante; yo creo que esta afirmación no tiene ninguna relación con la materia que se discute.

En segundo término, es necesario dejar constancia de que al asumir sus funciones el actual Gobierno, la directiva del Partido Radical le ordenó a sus militantes que ocupaban cargos en el Servicio Exterior de la República, y a los funcionarios de la exclusiva confianza del Presidente de la República, que presentarían su renuncia.

El señor ENRIQUEZ.— Pero no había obligación de aceptarles la renuncia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BENAVIDES.— Indudablemente que no; pero por ese capítulo tuvieron que efectuarse gastos.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.— Decía, señor Presidente, que de las cifras dadas a conocer por el señor Ministro de Hacienda, resulta un déficit presupuestario del orden de los seis mil millones de pesos. En seguida, nos señala el señor Ministro de Hacienda la necesidad de tonificar la economía de deter-

minadas instituciones, como los Ferrocarriles del Estado, la Corporación de Fomento y la Corporación de Transportes Colectivos, todo lo cual hace que el déficit suba a la cantidad de veinte mil millones de pesos.

Pues bien, el señor Ministro, con el sacrificio del país y de los consumidores y creando un nuevo foco estimulante de la inflación trata de saldar este déficit. ¿Y qué hace, señor Presidente? Suprime las bonificaciones y anuncia algunas reducciones en los gastos consultados en el Presupuesto vigente, obteniendo así una economía de 6 mil millones de pesos y 1.500.000 pesos, respectivamente. En total, la cantidad de 7.500 millones de pesos. Anuncia un proyecto de nuevos tributos, que significará para el Fisco una mayor entrada del orden de los 6 mil millones de pesos. Pero, en todo caso, le falta todavía al señor Ministro para cubrir el Presupuesto, saldar un déficit del orden de los 6 mil millones. ¡No ha logrado su objetivo fundamental! Y en cambio, ha dado al país el más extraordinario impulso inflacionista!

Con talento y habilidad confunde en esta parte de su exposición el déficit presupuestario, con disponibilidades de caja, y salda el déficit con depósitos de terceros que alcanzan a 4 mil millones de pesos postergando el pago de compromisos por 2.500 millones de pesos. De este modo, el problema está resuelto para el señor Ministro. Pero esto no es efectivo. Ha olvidado que una cosa es déficit presupuestario otra la postergación del pago de compromisos. Subsiste, pues, un déficit de 6 mil millones de pesos.

El señor DE LA PRESA.— De arrastre.

El señor MALLET.— En consecuencia, el Gobierno ha impuesto a la masa consumidora sacrificios de consideración para saldar el déficit presupuestario y suprimir este foco inflacionario. No ha logrado su objetivo desde que subsiste un déficit de 6 mil millones, y en cambio ha creado otro factor inflacionista con el alza de precios de salarios, tarifas, etcétera, como consecuencia de su política.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— ¿Quién dejó el hoyo?

El señor MALLET.— Insisto. El señor Ministro no ha suprimido el estímulo inflacionista que pretendió extinguir. Impone sacrificios a todo el país, produce trastornos económicos, altera los precios de los artículos de consumo. Pero con estas medidas, con las cuales quiere eliminar el déficit presupuestario como factor inflacionista, crea un nuevo estímulo inflacionario y no suprime el anterior.

El señor CORBALAN. — El déficit presupuestario es un importante factor inflacionista.

El señor MALLET. — Indudablemente. Pero resulta que la finalidad de suprimir el déficit presupuestario no se ha logrado, y que todas las medidas y las restricciones exigidas han resultado estériles.

Hemos sacrificado al país, y continuamos con un déficit presupuestario del orden de los seis mil millones. Y si insisto en esto con majadería, es porque parece que no entenderían Sus Señorías lo que estoy expresando.

El señor AQUEVEQUE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Varios señores DIPUTADOS. — Ya es demasiado, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MALLET. — Hay otras medidas inmediatas que sugiere el señor Ministro de Hacienda. Por ejemplo, un ordenamiento de nuestra política tributaria. Estimamos que ello es conveniente, y lo apoyaremos si se traduce en un proyecto de ley que llegue al Parlamento. Nos parece justo. Pero atribuimos a esa medida sólo un valor formal, y en ningún caso la consideramos una solución de fondo para resolver nuestro problema tributario que exige la aplicación de una política de impuestos directos y progresivos, para que se cumpla en realidad el slogan: "que paguen también los poderosos".

Nos dice también el señor Ministro que se aplicará una política de control selectivo del crédito. Desde el año 1946, estamos escuchando expresiones de buena voluntad de diversos regímenes, que nos manifiestan que harán un control del crédito en términos de que éste tonifique a los productores y sea negado a los especuladores.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MALLET. — Pero éste es un simple buen propósito. Esperaremos que se convierta en realidad, anotando, sí, que es urgente la adopción de normas de esta naturaleza dentro de un plan económico antinflacionista.

Aceptamos la congelación de las rentas de arrendamiento; ésta nos parece una de las pocas resoluciones justas que ha adoptado el Gobierno.

Sin embargo, consideramos que estas medidas no se están tomando con un criterio armónico, con un criterio de planificación, como lo señalara anteriormente a la Honorable Cámara. Ellas no resuelven los problemas fundamentales de nuestra economía y no tocan siquiera nuestra superestructura económica.

Señor Presidente, nos interesa ahora analizar el fondo de nuestro problema económico. Hasta ahora no encontramos en esta ac-

titud política del Gobierno soluciones de fondo, sino que la adopción de unas cuantas medidas de ordenación y algunos buenos propósitos, cuya aplicación tendremos que esperar, a fin de ver sus resultados.

Entre estos buenos propósitos se nos habló, por ejemplo, de que los precios serían congelados. Se dictó un Decreto con Fuerza de Ley que, aparentemente, establece dicha congelación.

Pero, como ya lo he expresado a la Honorable Cámara, citando las declaraciones de los Ministros de Hacienda y Economía, no existe tal congelación de precios. Es sólo un buen propósito malogrado. Al plan del Gobierno se le denomina antinflacionista, señor Presidente, y como primeras medidas se adoptan aquellas que, como lo he demostrado, estimulan la inflación.

Nosotros esperábamos que junto con estas medidas inmediatas viniera un plan, a largo plazo, de trascendencia y de profundidad. El señor Ministro de Hacienda nos ha hablado del plan que aplicará en el próximo lustro, el plan que nosotros llamamos quinquenal, porque lustro es un período de cinco años.

Pues bien, este plan quinquenal que se nos anuncia no lo encontramos en la exposición del señor Ministro. Lo hemos buscado con ahínco y buena voluntad y no lo hemos hallado. Sólo buenos propósitos tan generales y formulaciones tan vagas, que no permiten ni siquiera colegir en qué va a consistir este plan del Gobierno a largo plazo.

El señor CORBALAN. — Pero nunca tan generales como las observaciones de Su Señoría.

El señor MALLET. — No alcancé a oír a Su Señoría. Le concedo una interrupción, Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN. — Digo que el plan nunca es tan general como las observaciones de Su Señoría. Nosotros le quedaríamos muy agradecidos si, por lo menos, formulara alguna observación de fondo respecto del plan mismo.

El señor DURAN. — Llegó muy tarde Su Señoría.

El señor BARRA. — Es una lástima, porque no ha podido darse cuenta de todo el alcance de las observaciones.

El señor PALESTRO. — No ha perdido absolutamente nada.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MALLET. — Señor Presidente, voy a hacer un resumen de las medidas inmediatas aplicadas por el señor Ministro. Consisten en la supresión de las bonificaciones, para equilibrar el Presupuesto, y reemplazarlas por una bonificación al consumidor modesto.

El señor PALESTRO.— Incluso a los empresarios de micro.

El señor BARRA.— Su Señoría no entiende de esto, Honorable colega.

El señor MALLET.— El Honorable señor Corbalán desea conocer mis observaciones al plan inmediato. Las voy a resumir y ruego a los Honorables colegas de representación del señor Corbalán sean amables con él y no me interrumpen para que pueda escuchar mis observaciones.

Decía que las medidas inmediatas del Gobierno son las siguientes: supresión de las bonificaciones y reemplazo por una bonificación al consumidor modesto.

Hemos demostrado y tenemos la convicción —y el alza de precios que se producirá en los próximos días, lo irá confirmando— que la compensación que se da, es injusta y sacrifica a las clases proletarias de Chile.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MALLET.— Señor Presidente, como otra de las medidas inmediatas, se nos anuncia un control selectivo de los créditos. Al respecto expresamos que estos buenos propósitos los han tenido muchos Gobiernos, y que si éstos se aplican, lo aplaudiremos. En todo caso, quedaremos esperando la aplicación de esta medida que aún no se inicia.

Se nos ha hablado de una ordenación tributaria. Expresamos que una ordenación tributaria es conveniente, pero es sólo una medida formal que no va al fondo de los problemas tributarios, porque éstos, en el fondo, consisten en aplicar impuestos directos y progresivos para sanear nuestras finanzas.

Se nos plantea ahora...

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor MALLET.— Con mucho gusto.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mallet, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, creo que el señor Mallet, al leer mi exposición, en la parte que se refiere a la reforma tributaria, confundió esta parte con la ordenación tributaria, que son cosas completamente distintas.

En mi exposición, hago presente e insisto en que una de las razones por las cuales nuestro sistema fiscal está en quiebra, es por la falta de un financiamiento permanente de los recursos públicos. Por esa razón, anuncié la presentación de un proyecto de ley de reforma tributaria, que tienda, precisamente, a superar los defectos en cuanto a nuestros ingresos públicos.

Aún más, anuncié el criterio del Ejecutivo en el sentido de que, sin perjuicio de despachar el proyecto aludido, todo nuestro sistema tributario sea revisado, para lo cual, también, se ha estimado conveniente contra-

tar técnicos chilenos y extranjeros, que puedan llevar a cabo una labor de esta especie.

Muchas gracias, señor Diputado.

El señor MALLET.— Señor Presidente, me felicito de coincidir con el señor Ministro de Hacienda, en cuanto a que destinar los recursos que resultan de suprimir las bonificaciones para financiar el Presupuesto, no es el procedimiento más sano, ya que éste consiste en la aplicación de impuestos directos y progresivos. Esto es fundamental y de fondo.

Si a esta Honorable Cámara llegara un proyecto de tal naturaleza, contará con nuestro apoyo.

En cambio, suprimir las bonificaciones, sacrificando a los consumidores y destinando las diferencias cambiarías a financiar el Presupuesto, lo consideramos inconveniente, insuficiente e inflacionista, y que no resuelve el problema planteado.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Considera más sano mantener los cambios preferenciales?

El señor MALLET.— Señor Presidente, decía que no habíamos encontrado medidas de profundidad; el guarismo usado por el señor Ministro para analizar el aumento de nuestra producción, era un dato incompleto. Se limitó a expresar que el aumento de la producción era de un 3,3 por ciento anual, y a concluir que esto significaba que no había un proceso de industrialización en el país. Nosotros creemos que, precisamente, donde hay que poner el acento, donde hay que tomar medidas de profundidad, donde se puede realizar un plan a largo plazo, es en esta materia. Dijimos que no ha habido aumento de la producción agropecuaria. En efecto, en catorce años sólo ha aumentado un 4 por ciento, y como éste es un factor de retroceso, que paraliza nuestro desarrollo económico, me voy a permitir dar otras cifras aparte. Desde el año 1938 a 1952, según consta en la Estadística Chilena, sinopsis de 1952, que ya cité, ha disminuido nuestra producción de centeno. Teniendo como índice 100 en el año 1938, llega en 1952 a sólo 63,9 por ciento; la producción de avena ha disminuido al 83,3 por ciento, y la cebada a 66,8 por ciento; la producción de lentejas ha descendido a 46,7; la producción de arvejas a 81 por ciento. La producción ovejuna ha descendido a 78,8 y la de terneros a 84,8; la de vacas, a 59,5 por ciento.

El señor DURAN.— ¡El déficit ya está saldado!

El señor MALLET.— Este hecho significa para nuestra economía tener que destinar para alimentos no elaborados, el 11 por ciento de nuestro presupuesto de divisas, y a bienes de consumo, el 36 por ciento de dicho presupuesto.

Por esto, señor Presidente, para nosotros éste es, precisamente, el problema esencial, donde hay que poner el acento, la tónica que

debe tener un plan quinquenal: una reforma agraria que nos permita llegar al autoabastecimiento agropecuario. Esta es una finalidad que debió contemplar el plan económico del Gobierno y que se halla ausente del esbozo que nos ha hecho aquí el señor Ministro de Hacienda.

Es preciso ampliar nuestra área cultivable; es necesario ir a la subdivisión de la tierra, suprimiendo el latifundio incultivado; es necesario mecanizar nuestras faenas agrícolas. Hay que construir obras de riego, puentes y caminos que acerquen los centros productores a los centros consumidores.

El señor BARRUETO (don Edgardo).— Eso se está haciendo.

El señor MALLET.— Es urgente hacer uso de las facultades que la ley 7,600 entregó al Ejecutivo, que le permiten fijar zonas de cultivo obligatorio, y elevar el standard de vida de nuestros campesinos. Estas son medidas de profundidad. No queremos tener un criterio negativo, y decimos al Gobierno que si, en realidad desea realizar un plan económico, aborde con seriedad y patriotismo la reforma agraria chilena.

No estamos exaltados. Comprendemos que no estamos en una época que nos permita llegar a la colectivización de la tierra; comprendemos también que en la actual etapa de transformación económica de Chile en que vivimos, esto es imposible.

Pero nos parece que las medidas relacionadas con el autoabastecimiento agropecuario, mediante la subdivisión del latifundio que nos permitirá ampliar nuestra área cultivable, no es posible diferirlas ni un minuto más.

Este es, señor Presidente, uno de los aspectos fundamentales que debió contener un plan económico a largo plazo; esto no está registrado ni en la exposición del señor Ministro de Hacienda ni en la exposición del señor Ministro de Economía.

Y, a este respecto, señor Presidente, me permito solicitar de la benevolencia del señor Ministro quiera absolver una pregunta que se relaciona con esta materia.

El señor ALMEYDA (Ministro de Minas).— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor MALLET.— Deseo saber, señor Presidente, si dentro de las economías...

El señor AQUEVEQUE.— El señor Ministro de Minas le ha solicitado una interrupción...

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Mallet, el señor Ministro de Minas ha solicitado una interrupción a Su Señoría.

El señor BARRA.— Es el señor Ministro el que habla, y no el Honorable señor Aqueveque.

El señor MARTINEZ (don Haroldo).— Y es el Honorable señor Mallet el que está hablando, y no Su Señoría.

El señor MALLET.— Concedo una interrupción al señor Ministro.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mallet, tiene la palabra el señor Ministro de Minas.

El señor ALMEYDA (Ministro de Minas).— El Ministro de Hacienda, en su exposición ante la Honorable Cámara, dejó perfectamente dilucidado que uno de los aspectos más constructivos del Plan Económico consistía precisamente en el reajuste de rentas que se iba a producir en el plano agrario. La asignación familiar y el aumento de salario vital campesino constituyen un mejoramiento económico para este sector de la población trabajadora que no se había producido jamás en la historia de Chile.

Es conveniente subrayar, entonces, que este aumento del poder consumidor en el campo es un factor fundamental para el desarrollo de la industria nacional, que está en consonancia con la política agraria que acaba de insinuar el Honorable Diputado señor Mallet.

El señor AQUEVEQUE.— Política que el Honorable Diputado no siente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— El señor Ministro de Agricultura ha pedido una interrupción al Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.— Con todo gusto se la concedo.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mallet, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor HALES (Ministro de Agricultura).— El Ministro de Minas ha tocado algunos aspectos señalados por el Honorable señor Mallet: la modificación hecha en el sector agrícola a través de las medidas económicas tomadas por el Gobierno.

El señor LARRAIN VIAL.— Los dos Ministros han cambiado las tareas que corresponden a cada Secretario de Estado. El Ministro de Minas hace observaciones relativas al Ministerio de Agricultura, y el Ministro de Agricultura hace observaciones sobre materias que incumben al Ministerio de Minas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor DURAN.— Son ambidextros.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señores Lira y Durán!

Está con la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor HALES (Ministro de Agricultura).— Su Señoría debe saber que los Secretarios de Estado que han hablado hasta el momento integran el Comité Económico de Ministros; de manera que tenemos obligación de conocer de estas materias, aunque algunos aspectos de ellas no sean de la incumbencia de nuestras Carteras.

Decía, señor Presidente, que el señor Ministro de Minas ya se ha referido a una parte del problema al ocuparse de la asignación familiar y del salario mínimo campesino; con ello, ha tocado algunas ideas que el Gobierno había puesto en marcha dentro de su plan económico.

En cuanto al plan de desarrollo agrícola o a nuestros puntos de vista frente a los problemas que afectan a la agricultura, su trascendencia e importancia en el Plan Económico Nacional serán señalados por el Ministro de Agricultura, si la Honorable Cámara desea escucharlo, en una sesión que Sus Señorías pueden fijar para el día que deseen.

El Ministro de Agricultura puede decir —y esto lo saben los parlamentarios de la zona de Nuble, Concepción y Maule— que, desde mañana, se inicia el plan de desarrollo agrícola en esa región en forma coordinada, como no se había hecho hasta ahora en el país, y, seguramente, como lo han dicho los técnicos extranjeros, como no se ha iniciado anteriormente en América. Hemos conjugado los esfuerzos del Ministerio de Agricultura, en los aspectos técnicos para mejorar los rendimientos productivos, con los del Ministerio de Salud Pública y de Obras Públicas. El aumento de la producción agropecuaria y la solución de los problemas de nuestra población rural, tan abandonada, se lograrán con el aporte de los técnicos, funcionarios y medios económicos con que cuentan estos tres Ministerios. Ninguna de estas medidas podrá ponerse en práctica en forma dispersa.

Este plan, que iniciamos mañana en Chilo, y que ha sido conocido por los parlamentarios de todos los sectores de esta Honorable Cámara y del Honorable Senado, es uno de los más serios esfuerzos que se han realizado hasta la fecha, pero él solamente servirá de punto de partida. El Gobierno sabe que, en materia de desarrollo agrícola, son muchas las cosas que se deben hacer. Es muy sencillo decir, como lo ha hecho Su Señoría, que se construyan más caminos, más puentes, más obras de regadío; pero todo esto significa un enorme despliegue financiero a que el país, en estos momentos, no está capacitado para hacer frente. Por eso, mañana, al inaugurar este plan de desarrollo agrícola, trataremos de destinar los modestos recursos de que disponemos de acuerdo con convenios internacionales suscritos. Contamos, al mismo tiempo, con la ayuda de los sectores interesados en el propio aumento de la producción agropecuaria. De esta manera, podremos obtener un aumento de nuestra producción en las provincias que tienen uno de los rendimientos más bajos de Chile, y que han sido bastante afectadas en sus cultivos, y, al mismo tiempo, un mejoramiento de las condiciones sanitarias de esa zona.

Por eso, hago presente esta tarde en la Honorable Cámara que una exposición completa sobre política agraria deberá abordar aspectos que vayan desde el abastecimiento en materia agropecuaria, hasta el uso y la tenencia del suelo. Todos los proyectos enviados al Congreso serán explicados en el momento que Sus Señorías lo deseen.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET. — Me alegro de que los señores Ministros de Minas y de Agricultura hayan confirmado la fuerza de los argumentos que estoy exponiendo.

Decía, señor Presidente, que un plan a largo plazo que aumente, realmente, la producción chilena, precisa reformar el régimen de la tierra. No es solución la firma de un convenio con Estados Unidos, mediante el cual, con una contribución de quinientos mil dólares, que nos obliga a nosotros a entregar alrededor de cincuenta millones de pesos, se realizarán algunas pequeñas obras de adelanto que, en definitiva, favorecerán a los terratenientes. Hay que abordar, con valentía, el problema de la tierra, aumentar la producción agropecuaria, a fin de evitar que el proceso de desarrollo económico del país se vea detenido por este factor regresivo.

Las medidas que hasta ahora se han tomado son el resultado de nuestros esfuerzos. La asignación familiar, repito, fue incluida en el proyecto de Facultades Especiales, a indicación del Honorable señor Albino Barra, y el salario vital campesino, por iniciativa del ex Diputado de nuestro partido, don Ernesto Antúnez. De manera que nosotros tenemos autoridad no sólo para reclamar del Gobierno la aplicación de estas medidas, sino, al mismo tiempo, para exigir el cumplimiento de un plan agrario que contemple el aumento del rendimiento del trabajo agrario, mediante la liquidación del feudalismo en los campos y la superación del atraso económico y técnico en la explotación agrícola.

Veamos otro aspecto del problema. Hace unos instantes, el Ministro de Agricultura, señor Hales, dijo que nuestros medios son limitados. Pues bien, en el día de ayer concurrí a la Comisión de Educación Pública de esta Honorable Cámara, con el objeto de formular una indicación, destinada a proporcionar nuevos recursos a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, para que pueda realizar una política de construcción de escuelas rurales.

Consistía mi indicación en substituir la obligación que tienen los agricultores, y que muy pocas veces cumplen, de costear y mantener escuelas en los campos, por la de suscribir acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos en un porcentaje determinado...

El señor RODRIGUEZ LAZO.— ¿Por qué no realizó eso Su Señoría, cuando fué Ministro?

El señor MALLET.— Mandé a la Honorable Cámara el proyecto correspondiente. El aparece en el Boletín N.º 270 de la Comisión de Educación Pública.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MALLET.— Pues bien, señor Presidente, esta iniciativa que habría permitido abordar el problema planteado por el señor Ministro de Agricultura y que al mismo tiempo restaría bienes destinados al consumo por los grandes propietarios, fue rechazada, en la Comisión, a indicación del señor Ministro de Educación. También votaron en contra de esa indicación los Diputados de Gobierno, con excepción del Honorable señor Naranjo, que votó a favor.

El señor NARANJO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MALLET.— Con todo gusto.

El señor NARANJO.— Creo necesario dejar en claro la actitud del señor Ministro de Educación. En realidad, el señor Ministro no se opuso a que se otorgaran mayores entradas a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. Lo que pasó fue que este Secretario de Estado no deseaba que se presentaran nuevas indicaciones, a fin de que el proyecto se aprobara cuanto antes, porque pensaba que cualquiera otra indicación podría retrasar el pronto despacho de disposiciones que son muy interesantes.

Por otra parte, no debe olvidar el Honorable señor Mallet que el propio señor Ministro expresó que a continuación iba a enviar otro proyecto, en el cual se iban a considerar una serie de ideas más, entre las cuales estaba la de Su Señoría. Manifestó que esto se iba a hacer en la forma más rápida posible.

De manera, señor Presidente, que, si no se aprobó la indicación del Honorable señor Mallet, fue únicamente, y esto quiero que quede en claro, porque se deseó que el proyecto que discutía la Comisión de Educación fuera despachado lo más pronto posible.

Nada más, señor Presidente. Muy agradecido por la interrupción. Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.— He destacado el hecho concreto. Por lo demás, siempre hay excusas cuando no se quiere aprobar algo.

Señor Presidente, la exposición del señor Ministro de Hacienda contiene también otras materias. Abordó el señor Ministro la situación de nuestra industria salitrera.

Saben los Honorables Diputados que uno de los problemas que el actual Gobierno expresó que iba a encarar, analizar y resolver

con más decisión, es el problema de la industria salitrera. Personeros del Gobierno habieron de la decadencia de nuestra producción, de la pérdida constante de nuestra importancia como país productor de salitre en los mercados mundiales. Se hizo presente también que existiría una extraña concomitancia entre los dueños de las principales plantas productoras del salitre natural de Chile, y los productores de salitre sintético en el extranjero. Además, se dijo que se habrían desguazado oficinas nacionales. Se nos habló de las enormes utilidades de las grandes Compañías y se expresó, por personeros responsables, que existirían irregularidades en el manejo de los negocios de la Compañía de Tarapacá y Antofagasta.

El Honorable Senador señor Allende, en forma insistente, pidió, en el Honorable Senado, que se enviara una minuta de los fabulosos sueldos que ganan los funcionarios de la "Covensa".

Creímos que el Gobierno haría una amplia investigación sobre la materia, determinaríase responsabilidades y adoptaría una política justa, teniendo en cuenta el interés nacional.

Pero, señor Presidente, ¿qué nos dice el señor Ministro de Hacienda a este respecto, en su exposición? Sostiene que "el plan que el Gobierno ha estudiado contempla también el aumento de las sumas que hoy día se permiten imputar al costo industrial, por concepto de amortización de las plantas y por intereses". Y, en otra parte de su discurso, nos agrega que es preciso dar un nuevo trato a las empresas, que les permita una mayor amortización, para lo cual suprimirá los cambios discriminatorios.

¿En qué se traduce, hasta ahora, este nuevo trato a la industria del salitre, según las noticias que tenemos y que ojalá nos fueran desmentidas? En que, sin mayor análisis, se modifica para el salitre su cuota de retornos y el tipo de cambio a que liquidan sus disponibilidades, elevándolo al tipo bancario. Esto significa que las industrias salitreras podrán obtener por cada dólar que liquiden un precio que excede casi el ciento por ciento del que obtenían en la actualidad.

¿Cuáles son las nuevas utilidades que obtendrán las compañías americanas por este concepto? No lo sabemos. Se anuncia, sí, que, en cambio de estas franquicias, extraordinarias, se aumentará la participación del Estado en las utilidades de la "Covensa", entre un veinticinco a un cincuenta por ciento.

Pero nosotros creemos que esto no constituye una compensación, porque no se han calculado las utilidades que obtendrán las industrias como consecuencia de este nuevo tipo de cambio, y porque no se fue a una

revisión del sistema tributario de absoluta exención de que gozan.

Voy a dar un ejemplo. La Compañía de Tarapacá y Antofagasta, con el nuevo tipo de cambio, podría hacer lo siguiente: cerrar todas las plantas que explotan el salitre con el antiguo sistema "Shanck"; dejar abierta solamente la Oficina Victoria; pagar todos los gastos de explotación que tienen esas plantas sin hacerlas producir; y con la sola producción de la Compañía Victoria obtener utilidades. ¡Imagínese la Honorable Cámara las utilidades que representa para las Compañías norteamericanas mecanizadas y para la Tarapacá, que haría trabajar la totalidad de sus empresas, el cambio del dólar, gracias a esta política de nuevo trato que emplea el Gobierno.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MALLET. — Con todo gusto señor Ministro.

El señor CASTRO (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Mallet, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). — Señor Diputado, me gustaría hacerle una pregunta previa. ¿Su Señoría ha estudiado a fondo la actual situación de la industria salitrera?

El señor MALLET. — Tengo el conocimiento que puede tener una persona con ideas generales y con inquietudes políticas, económicas y sociales. No soy técnico en la materia.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). — He planteado esta pregunta a Su Señoría, frente al problema de esta industria de exportación, que es fundamental al país, porque, en este momento, no nos podemos contentar con ideas de carácter general, con críticas que no están fundadas en la realidad, que no están basadas en cifras estadísticas. Se trata de un problema, señor Presidente, demasiado serio para hacerlo susceptible de apreciaciones más o menos fáciles, en un debate de tipo parlamentario.

En este instante, como lo ha anunciado la prensa, el Gobierno está estudiando un nuevo trato con la industria salitrera. En él estamos considerando las nuevas condiciones del mercado del salitre. Son condiciones difíciles. Como lo anuncié en días pasados en esta Honorable Cámara, el precio del salitre en el mercado internacional ha tenido una baja de cinco dólares.

Por otra parte, bien sabe y conoce el Honorable Diputado la difícil situación que se le ha creado a la provincia de Tarapacá con los productores de tipo marginal. Es indispensable afrontar esta situación; es indis-

pensable que el Gobierno, en forma decisiva y permanente, considere la vida de esa provincia. Pues bien, de acuerdo con este criterio y con estas condiciones, estamos estudiando un plan salitrero, que será presentado, oportunamente, al Congreso Nacional en la forma de un proyecto de ley.

Por estas consideraciones, agradecería al Honorable Diputado que, frente a este planteamiento de carácter más o menos general que está haciendo con respecto a la industria del salitre, diera mayores antecedentes o se sirviera complementarlo con mayores afirmaciones de índole estadística. Por ejemplo, el señor Diputado ha dicho que la industria del salitre obtendría una mejoría del orden del ciento por ciento, si se suprime todo retorno. Esto no es efectivo. En este momento, el cambio de retorno medio del salitre, es, aproximadamente, de ochenta pesos por dólar. De acuerdo con el criterio del Ejecutivo de arreglar la situación cambiaria, esta cotización pasaría a ser de ciento diez pesos. Es decir, en caso alguno, podemos hablar del ciento por ciento.

Por otra parte, señor Presidente, el Honorable parlamentario ha olvidado señalar en las breves referencias que ha hecho, las compensaciones fiscales, a través de un incremento de la participación fiscal en la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, lo que bien podría haber hecho, en lugar de indicar los datos que ha expuesto sobre el problema de la amortización, que, según creo, lo están induciendo a engaño, pues bien conozco el elevado espíritu patriótico de Su Señoría.

Bien es sabido que, si ha habido un problema grave en la industria salitrera, en los últimos veinte años, es, precisamente, el problema de la descapitalización. Hace poco tiempo, estuve en la zona norte, y, en el terreno mismo, pude comprobar cómo, por inenidad de Gobiernos anteriores, no se ha dado una solución de fondo al problema salitrero, no se ha encarado una política salitrera de gran vuelo. Es esto lo que nosotros queremos pedir al Parlamento chileno en poco tiempo más. Estamos seguros de que todos los sectores de esta Honorable Cámara nos acompañarán en nuestro planteamiento, que será patriótico y realista. Deseamos que se vaya más allá de las meras especulaciones de carácter general o doctrinario.

Nada más, señor Diputado, y muchas gracias.

El señor MALLET. — Señor Presidente, quisiera aprovechar esta oportunidad que nos proporciona el señor Ministro, al darnos algunas explicaciones sobre la materia en debate, para formularle algunas preguntas en torno a este problema.

Comencé por manifestar que lo que más deseaba era ser desmentido en mi afirmación de que este nuevo trato era, como decía hace

algunos momentos, lesivo a los intereses nacionales. De las informaciones bastante vagas que se filtran, a través de la prensa, aparece esta conclusión. Por este motivo, quisiera que el señor Ministro me contestara algunas preguntas: primero, ¿se va a otorgar igual cambio a la totalidad de las empresas o se van a tener presente los distintos costos de cada uno de las "usinas"?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Diputado? Aunque no deseo entrar a debatir los detalles de la industria del salitre, voy a contestar a Su Señoría con otra pregunta: ¿cree el señor parlamentario que es posible, en este momento, de acuerdo con nuestra legislación vigente, tener cambios distintos para una misma industria? Su Señoría, que es conocedor de la legislación cambiaria, puede contestar esta pregunta.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego al Honorable señor Diputado, lo mismo que al señor Ministro de Hacienda, que se sirvan evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MALLETT.— Creo que el señor Ministro, al contestarme con otra pregunta, me está dando ya la razón. Implícitamente, me está indicando que se va a aplicar el mismo cambio a todas las empresas, existiendo positivamente algunas que, por tener procedimientos atrasados, hoy día obtienen pérdidas, y otras, con procedimientos más modernos, grandes utilidades. Al establecer, pues, el Gobierno este nuevo trato y dar un mismo padrón para todas las Compañías, va a permitir a las Compañías americanas y a la Oficina Victoria obtener grandes utilidades, en perjuicio del país. Este es el problema fundamental.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor MALLETT.— Dentro de unos instantes, señor Ministro.

Es posible, señor Presidente, que la legislación actual no contemple disposiciones sobre esta materia; pero para eso hay un Parlamento en el cual el Gobierno cuenta con un crecido número de representantes, y dentro del cual también estamos los diputados del Frente del Pueblo, para cooperar en cualquier acción del Gobierno tendiente a buscar una justa solución al problema planteado.

Nosotros creemos posible, señor Presidente, que el Estado realice la explotación directa de las reservas salitreras; pensamos, asimismo, que se debe establecer un control de la industria, y creemos también que debe existir un criterio discriminatorio al otorgar los cambios a estas empresas. Eso es lo patriótico, lo justo y lo que resguarda el interés nacional.

Ahora, con mucho gusto, le concedo la interrupción que me había solicitado, señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Como Su Señoría lo ha reconocido en este momento, en materia de régimen de cambios...

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

La Mesa ruega a los señores Ministros, y a los Honorables Diputados se sirvan dirigirse a la Mesa cuando hagan uso de la palabra a fin de centralizar el debate.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Le pido que me excuse, señor Presidente.

Como lo ha reconocido el señor Diputado, actualmente, de acuerdo con las normas legales vigentes en materia de régimen cambiario, no se pueden establecer cambios discriminatorios para un mismo tipo de actividad. Ello requeriría, en el futuro, una modificación de índole legislativa.

Como bien sabe el Honorable Diputado, en este momento la industria del salitre está...

El señor MALLETT.— Mi pregunta se encaminaba a saber si encarará el Gobierno un cambio discriminatorio.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Se puede encarar, Honorable Diputado. Con ese objeto se están haciendo los estudios para presentar al Congreso un proyecto de ley.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Mallet.

El señor MALLETT.— Tengo la esperanza de que el "se puede" del señor Ministro, se transforme en un "se debe".

Paso a analizar otro de los aspectos de la exposición del señor Ministro, que constituye uno de los problemas fundamentales de la economía nacional, y que ha sido factor regresivo en el desarrollo de la producción chilena. Sobre esta materia esperábamos de parte del Gobierno una exposición exhaustiva; me refiero al problema del cobre.

Se nos dijo por el señor Ministro de Hacienda, que el señor Ministro de Economía vendría a la Honorable Cámara a exponer sus puntos de vista sobre este problema.

El señor Ministro de Hacienda, sólo hizo una referencia de tipo general, citó y fijó grandes líneas, y nos anunció que el señor Ministro de Economía se referiría en forma más lata a este problema. Hemos leído con detención la exposición del señor Ministro de Economía, y éste se remite a las palabras del señor Ministro de Hacienda, y sólo expresa también ideas vagas sobre la materia. Vamos a abordar algunas de estas ideas generales.

Se anuncia de parte del Gobierno la intención de buscar, conjuntamente con los productores —repare la Honorable Cámara— un régimen de retorno y cambiario. Dice expresamente el señor Ministro de Hacienda: "Respecto a los regímenes de retorno y cambiario, el Gobierno se propone buscar conjuntamente

con los productores, una solución de conjunto que a la vez que cautele celosamente el interés del país, asegurando estabilidad a los ingresos que deben derivarse de la industria, establezca condiciones favorables para la expansión de las explotaciones, y para que se realicen inversiones imprescindibles."

Señor Presidente, nosotros creemos que si ha habido una explotación abusiva y contraria al interés nacional es la que han hecho las compañías americanas con nuestro cobre.

Es sabido, señor Presidente, que la producción de cobre chileno está entregada a un grupo reducido de empresas que constituyen un monopolio; y con las cifras estadísticas que cité en la primera parte de mi intervención demostré que el aumento de producción minera en los últimos 14 años ascendía en total sólo al 13 o/o, menos del 1 o/o anuales; y que, precisamente, era factor regresivo que impedía el libre desarrollo de la economía nacional, esta falta de interés de las empresas imperialistas por aumentar nuestra producción cuprífera. Como forma de resolver este problema, cree el señor Ministro que la solución es buscar, en conjunto con las compañías, un régimen que sea un aliciente para que éstas efectúen nuevas inversiones.

Honorable Cámara, voy a dar a conocer las utilidades que han tenido estas empresas en los últimos tiempos. Estas empresas, para las cuales el Gobierno ha formulado esta política de nuevo trato que les va a permitir elevar sus amortizaciones a fin de darles aliciente para sus inversiones, han tenido las siguientes utilidades: la Chile Exploration Company, con un capital de catorce millones de dólares, destinó a reservas utilidades por 68.916.000 de dólares, repartió el año 1952 dividendos por 11.500.000 dólares, y obtuvo una utilidad efectiva de 16.425.000 dólares; aparte ésto, tiene amortizaciones acumuladas por la suma de 72.549.000 dólares. La Andes Copper, con un capital de 71.647.000 dólares, tiene reservas de utilidades por 11.010.000 dólares, un capital efectivo de 82.658.000 dólares, y ha acumulado autorizaciones por 27.661.476 dólares. Y la Braden Copper, con un capital de 2.333.000 dólares, tiene reservas de utilidades por 45.008.000 de dólares, distribuyó el año 1951 dividendos por diez millones de dólares, obtuvo una utilidad efectiva de 12.200.000 dólares, tiene un capital real de 47.140.000 dólares, y una amortización acumulada de 45.512.000 dólares.

Estas cifras demuestran la forma cómo estas empresas imperialistas, a las que el Gobierno quiere darle un "nuevo trato", han estado y están explotando al país. Pero, oiga otros datos la Honorable Cámara: La Chile Exploration Co. fué organizada en 1912; fué adquirida de mister Burrage en ochocientos

ochenta y cinco mil dólares, con las pertenencias correspondientes. Se invirtieron en exploraciones, sondajes, derechos de aguas, etcétera, dos millones de dólares, y, en el mismo año, se incorporó a la nueva sociedad la Chile Copper del Estado de Maine con un capital de veinte millones de dólares, dividido en cuatro millones de acciones de un valor de cinco dólares cada una. Esta transacción se cumplió en forma de que los cedentes recibieron tres millones de dólares de acciones de la nueva entidad, y cinco millones de dólares en bonos convertibles. En resumen, los iniciadores de Chuquibambilla, en un solo año, con una inversión de dos millones de dólares, obtuvieron quince millones de dólares en acciones, y cinco millones de dólares en bonos.

En abril del año 1913 se organizó la Chile Copper del Estado de Delaware, con 95 millones de dólares de capital, el que fué integramente transferido a la Chile Copper, es decir a los hermanos Guggenheim y sus asociados que poseían todas las acciones de la última empresa.

La Chile Copper de Maine procedió a entregar sus acciones en la Chilex a la Compañía del Delaware, y devolvió los derechos de agua, terrenos, etcétera. Los bonos y debentures emitidos se cancelaron, y se esfumó la Compañía del Estado de Maine. La Compañía de Delaware aumentó su capital autorizado a 110 millones de dólares, con el objeto de lanzar una emisión de 15 millones de dólares en bonos, de 7 o/o, y a diez años plazo. Esto se hizo en marzo de 1913. Se fijó la convertibilidad de los bonos en acciones de la Compañía de Delaware en cualquier momento, hasta 1923. El dinero obtenido de la venta de los bonos se destinó al pago de anticipos hechos por la Chilex y a cubrir los gastos de organización.

Los bonos no fueron lanzados al mercado, y mister Guggenheim suscribió 10 millones de dólares. Es decir, los inversionistas, en lugar de incrementar sus inversiones en acciones, prestaron dinero a su propio negocio. En 1923, vendieron el negocio a la Anaconda.

Resulta, pues, como resumen de lo que he expresado, lo siguiente: en 10 años de negociaciones, dos millones de dólares, por efecto de estos manipuleos financieros, se transformaron en 130 millones de dólares.

El problema se repite, señor Presidente, si se analiza la situación de Potrerillos. Es así como, la Andes Copper Mining se organizó el año 1920 . . .

El señor LEA PLAZA. — ¿Cuándo vamos a llegar al Nuevo Testamento?

El señor BARRA. — ¡Cuándo Su Señoría vuelva a llegar a la N. U. por equivocación!

El señor MALLET. — Decía, señor Presidente, que la situación de Potrerillos es semejante a la de las empresas que he mencionado. Mi deseo habría sido dar detalles

y resúmenes explicativos de cómo esta Compañía, mediante la explotación que ha hecho de nuestra riqueza cuprífera, ha doblado varias veces su capital. Debo expresar, asimismo, que la Braden, con un capital inicial de dos millones de dólares, ha acumulado una amortización de 45 millones de dólares, y ha distribuido una utilidad, en un solo año, de 10 millones de dólares.

Pero al Honorable señor Lea Plaza no le interesan estos datos.

El señor LEA-PLAZA.— Porque ya los conocemos...

El señor BENAVIDES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MALLET.— Con todo gusto, señor Diputado.

El señor BENAVIDES.— Hemos escuchado con mucho agrado las informaciones que el Honorable señor Mallet ha dado sobre las utilidades de las compañías cupríferas, a pesar de que el detalle de ellas era ya del conocimiento público.

Sin embargo, no ha señalado Su Señoría, al hacer la historia de estas utilidades, qué se hizo durante los anteriores regímenes para evitar estos abusos. Eso ilustraría bastante el criterio de la Honorable Cámara, que ha estado escuchando con interés su exposición, y permitiría orientar nuestro criterio acerca de qué se podría hacer en adelante en torno a esta materia.

El señor MALLET.— Señor Presidente, yo no tendría ningún inconveniente en entrar a hacer la historia tributaria de la industria cuprífera en Chile, que permitió, a través de un proceso realizado en los últimos catorce años, ir lentamente restando utilidades a las empresas del ramo.

En este largo proceso, se fueron recogiendo parte de estas utilidades, hasta llegar a la última legislación, que estableció que la diferencia de precio entre 24 a 35,5 centavos sería exclusivamente de beneficio fiscal.

Existe todo un largo proceso, en el cual el Parlamento chileno y algunos gobernantes han estado luchando con patriotismo por ir, precisamente, restando tan cuantiosas utilidades a las empresas.

¡Por esto nos sorprende, que ahora se intente un nuevo trato, y se procure llegar a acuerdos con las empresas para buscar fórmulas que les otorgue nuevas ventajas en perjuicio del patriotismo nacional!

El señor ALMEYDA (Ministro de Minas).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MALLET.— Con todo gusto.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Minas, con la venia del Honorable señor Mallet.

El señor ALMEYDA (Ministro de Minas).— Señor Presidente, quiero dar respuesta a las palabras pronunciadas por el Honorable se-

ñor Mallet, sobre la política cuprífera del Gobierno.

Creo que el Honorable Diputado inclusive dió lectura a la parte pertinente de la exposición que hizo el señor Ministro de Hacienda. En esta parte, el señor Ministro de Hacienda señala que, en cuestiones de orden tributario y cambiario, se va a llegar a un arreglo conjunto, que tienda a dos objetivos.

El señor DURAN.— ¿Conjunto, con quién, señor Ministro?

El señor ALMEYDA (Ministro de Minas).— Con las Compañías. Se trata de un arreglo entre el Gobierno y las Compañías, con un doble objetivo.

El primero, es cautelar el actual aporte que las Compañías hacen a las finanzas fiscales a través de las divisas que proporcionan y a través de los impuestos que pagan.

El segundo, es buscar un sistema que favorezca el desarrollo de la industria cuprífera nacional.

En cuanto al primer objetivo, es indiscutible que el Honorable señor Mallet no se puede oponer a que el Gobierno trate de cautelar el nuevo régimen de aportes con que ahora contribuye la minería extranjera al Estado de Chile.

Y en cuanto al segundo, se pretende, sencillamente, sustituir el actual régimen de impuestos que se aplica a través de los cambios preferenciales, por un sistema tributario más racional: el gravamen a las utilidades que, indiscutiblemente, es más conveniente para el interés fiscal y para el desarrollo económico del país.

Por otra parte, el Honorable señor Mallet no se ha referido a otros aspectos de la política cuprífera abordados por el señor Ministro de Hacienda, que es fundamentalmente necesario considerar para comprender el criterio del Gobierno sobre esta materia.

Ha olvidado referirse a un aspecto tan importante como es el propósito del Gobierno de dar a una entidad distinta del Banco Central, y con el carácter de permanente, el ejercicio del estanco que el Estado, prácticamente, tiene hoy día sobre la producción de cobre.

Esta medida, de suyo importante, tiene tales relieves porque cualquiera política de largo alcance que persiga el propósito de integrar el cobre a la economía nacional debe tener, primeramente, el mecanismo apropiado para conocer los mercados del mundo y para manejarse, vendiendo, intercambiando la producción, etcétera.

En segundo lugar, debería hacerse resaltar el objetivo, también nominado por el señor Ministro de Hacienda, de crear un organismo que tienda hacia el control y la fiscalización internos de las compañías productoras de cobre mediante una modificación de la actual Superintendencia del Salitre, cosa que lógicamente hace mucha falta.

Solamente en globo y en conjunto, considerando todos y cada uno de estos aspectos, puede apreciarse el sentido de la política cuprífera del Gobierno y comprender que ella resguarda, indiscutiblemente, los intereses nacionales y constituye, quizás, uno de los pasos más decisivos hacia la integración del cobre en la economía nacional, política que el Gobierno está dispuesto a realizar.

Nada más, señor Presidente.

El señor MALLET.— No había alcanzado a referirme aún a la Corporación del Cobre, tema que figura en la minuta que sirve de pauta a mi intervención.

Y, señor Presidente, no podía ser de otra manera. Tengo autoridad para referirme a esta materia, puesto que ha sido un Honorable Senador de mi Partido el primero en plantear en el Honorable Senado la necesidad de crear la Corporación del Cobre. Sí, señor Presidente, ha sido el Doctor Salvador Allende quien, desde antiguo, ha estado exigiendo una solución de este problema e, inclusive, ha presentado un proyecto de ley al respecto. ¿Cómo, entonces, no nos va a interesar la corporación del cobre?

Pero, en estos momentos, me estoy refiriendo a la gravedad que revisten algunas afirmaciones del Gobierno, en torno a su política cuprífera. Me refiero a la afirmación del Gobierno de buscar esta política a través de conversaciones directas con las compañías. Sabemos que el Ejecutivo y el Parlamento son poderes soberanos y, por lo tanto, estimamos peligroso este procedimiento de buscar la solución del problema cuprífero a través de conversaciones con los propios interesados, con las propias compañías. Y estimamos que esto es aún más grave cuando en torno al problema del cobre, en la exposición del señor Ministro, escuchamos frases como éstas: "Por otro lado, es preciso destacar que ha continuado vigente para la industria un sistema cambiario discriminatorio, que si bien ha cautelado una cuota relativamente estable de retornos, no es menos cierto que implica un sistema rígido, que gravita desfavorablemente sobre los costos y que tiende a desalentar mayores inversiones en la industria".

Yo daba cuenta, señor Presidente, de las enormes utilidades que han tenido estas empresas, precisamente, porque no creo que un inversionista pueda sentirse desalentado cuando recibe las cuantiosas utilidades y hace las reservas extraordinarias que señalan los datos que acabo de citar.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).

— Me permite, señor Diputado?

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mallet, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).

— Ojalá conocer el criterio del Honorable parlamentario, en el sentido de si se opone a

que haya nuevas inversiones en la industria del cobre y en la producción cuprífera nacional. Le formulo esta pregunta, porque de sus palabras yo infero que es partidario de mantener el nivel actual.

El señor MALLET.— No voy a contestarle al señor Ministro con otra pregunta, sino con claridad.

No nos oponemos a que se aumente la producción; creemos que es indispensable ir a la refinación del cobre "blister" de Chuquibambilla. Estimamos urgente buscar nuevos mercados para la industria cuprífera; pero nos parece que las actuales utilidades que tienen las empresas cautelan ya, en forma excesiva, los intereses de los capitalistas.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias,

El señor MALLET.— Señor Presidente, voy a terminar mis observaciones haciendo presente que no hemos escuchado de parte del Gobierno —y nos interesaría mucho oírlo— una exposición en torno al grave problema que aqueja actualmente al cobre chileno. Las informaciones de prensa nos han dado cuenta de que ya hay en "stock" 60.000 toneladas que no tienen colocación, al precio en vigencia. Asimismo, hemos tenido referencias de que el precio de 35,5 centavos de dólar que se paga por la libra de cobre, es resistido en los Estados Unidos de América donde, como muy bien se sabe, los productores del cobre son los usuarios de este mismo metal.

Sabe la Honorable Cámara que al 31 de mayo sólo se habían vendido 273 millones de libras de cobre, con una utilidad para el Fisco de treinta millones de dólares. Sabe la Honorable Cámara, también, que faltan vender 472 millones de libras que, a 35 centavos y medio, producirán una utilidad de 51.920.000 dólares. Pero sabe también el país que este precio no será pagado en los Estados Unidos. Ahora bien, de pagarse el precio de 27 y medio centavos, a que actualmente se cotiza este metal en los Estados Unidos, tendremos un déficit de 25.900.000 dólares.

Sabe, asimismo, la Honorable Cámara, que esta menor entrada significará un nuevo déficit presupuestario, porque estos recursos incrementan los ingresos del Presupuesto Nacional. Sabe, igualmente, la Honorable Cámara, que por diferencias del precio del cobre se reciben actualmente 83.300.000 dólares, y que, si el precio de este metal baja a 27 centavos la libra, tomando en cuenta que queda un saldo de producción no vendida de 472.000.000 de libras, tendremos una menor entrada de divisas de 38.800.000 dólares.

Estos son problemas fundamentales, señor Presidente.

Creemos que ha llegado el momento de encarar una política enérgica en torno del cobre: que ha llegado el momento de buscar otros mercados para la industria del

cobre; que es preciso sacudir la tutela del imperialismo americano, que ha conducido hasta ahora la política cuprífera nacional. Creemos que hay que buscar nuevos mercados y abrir los que nos brindan Asia y Europa Oriental. Nos parece preciso e indispensable que el Gobierno formule una declaración expresa sobre este problema, y que, al mismo tiempo, nos indique el camino que está buscando para resolver un problema de tanta envergadura como el que estoy señalando.

Señor Presidente, si no se vende nuestro cobre al precio que está fijado actualmente, no sólo se aumentará el déficit presupuestario, sino que, al mismo tiempo, disminuirán los recursos de nuestro presupuesto de divisas y tendremos que privarnos de algunos artículos esenciales...

El señor NARANJO.— Es una lástima que Su Señoría no hubiera tomado medidas en ese sentido cuando fue Ministro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MALLET.— Le concedo una interrupción al Honorable Diputado, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Mallet, tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.— Decía, señor Presidente, que es una lástima que cuando el Honorable señor Mallet fue Ministro, no haya interpuesto sus altas influencias para que el Gobierno al cual pertenecía hubiera tomado todas las medidas necesarias para resolver este problema tan difícil que afronta la República.

El señor BARRA.— Y es una lástima que cuando Su Señoría fue Alcalde de Curicó no la haya transformado en una gran ciudad.

El señor NARANJO.— ¡No se meta en Curicó, Su Señoría! ¡Váyase a trabajar!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MALLET.— Señor Presidente, mi vida pública, que es muy modesta, y que tanto interesa a algunos señores parlamentarios, puede ser analizada en cualquiera oportunidad; pero, referirse a ella en estos momentos, no tiene otro objeto que desviar la justa crítica que el Diputado que había está formulando al Gobierno.

El señor BARRA.— Y demostrar ignorancia.

El señor MALLET.— Decía, señor Presidente, que si la situación de la industria del cobre se mantiene en el mercado internacional en la forma que indican los antecedentes que tenemos, y si el Gobierno no encara con decisión una nueva política, a través de la cual busque otros mercados para la colocación de nuestra producción cuprífera, nos veremos abocados a una fuerte restricción en nuestras importaciones. Y, como éstas son limitadas, estaremos obliga-

dos a rebajar nuestras importaciones de artículos de consumo esencial o a disminuir nuestras importaciones de bienes de capital. Observe la Honorable Cámara la gravedad de este problema.

La creación de la Corporación del Cobre sólo la estimamos como el paso inicial de una campaña clara, destinada a estatizar la industria del cobre. Creemos que ha llegado el momento de buscar nuevos mercados para este mineral, y de encarar una política nacional y valiente en torno a esta industria fundamental.

El país espera una clara explicación del Gobierno sobre esta materia. En el mensaje que nos leyera el señor Ministro de Hacienda, y en la exposición del señor Ministro de Economía, no se contienen los trazos de una política cuprífera de envergadura; sólo en ligeras líneas. El país tiene el derecho a conocer la actual situación de la industria cuprífera y si, en realidad, se harán ensayos para tratar de colocar este producto en nuevos mercados, en la Europa Oriental y en algunos países del Asia.

Señor Presidente, nos hemos referido al plan económico del Gobierno. Hemos dicho que frente a los problemas más fundamentales de nuestro desarrollo económico, como la reforma agraria, la política salitrera y la cuprífera, sólo hemos escuchado frases muy vagas, en circunstancias que el país exige encarar no sólo una acción decidida, sino que, también, una política de honradas realizaciones, que vaya a la médula de nuestros problemas económicos.

Notamos este vacío. El señor Ministro ha hecho algunas declaraciones que nos ilustran y que nos indican que existen en el Gobierno buenos propósitos; pero estamos cansados de escuchar expresiones verbalistas. Ellas confunden, despiertan esperanzas, pero, en definitiva, no se transforman en realidades y llevan sólo el desaliento.

A este Gobierno le hemos escuchado muchas expresiones verbalistas. Tenemos confianza en algunos de sus hombres y apelamos a su espíritu patriótico para que no dejen este plan económico reducido sólo a las medidas inmediatas que están aplicando, porque, desgraciadamente, ellas afectan sólo al proletariado y llevan la miseria al conventillo, a los talleres y a las fábricas. Esperamos que los sacrificios que se han exigido a la clase trabajadora y que no han significado ninguna utilidad, porque no han logrado suprimir el factor inflacionista que significa el déficit presupuestario, vayan acompañados de una política justa, patriótica y de envergadura en torno a los problemas agrario, cuprífero y salitrero.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.— Sin claqué, Honorables colegas ¿lo ven?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los Honorables señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor FENNER (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FENNER (Ministro de Relaciones Exteriores).— Señor Presidente, el señor Ministro del Interior debía traer al seno de esta Honorable Cámara la palabra del Ejecutivo frente a lo acontecido en la sesión de ayer. Sin embargo, no ha podido concurrir por una indisposición y, por esta causa, le ha correspondido al Ministro que habla la honrosa misión de hacerlo en su lugar.

Y lo hago con viva complacencia, porque, en el breve contacto que he mantenido con el Parlamento, he sido siempre objeto de una acogida de tal manera cordial, que compromete mi gratitud. Este hecho me hizo pensar que a mi colega, el señor Ministro de Economía y Comercio, cuando vino ayer con el fin de dar lectura a su exposición en esta Sala, se le dispensaría igual recibimiento.

Tuve, pues, ayer, señor Presidente, un principio de decepción, porque advertí que en ese momento no existía en esta Honorable Cámara el ambiente que yo esperaba y deseaba encontrar en armonía con nuestra brillante historia parlamentaria. Comprendí también que ese clima no era el más adecuado para estimular la indispensable comprensión y cordialidad que debe existir entre los Poderes Públicos. Y menos era el adecuado para dilucidar problemas que son vitales para el porvenir del país.

Comprendo, señor Presidente, que en los debates parlamentarios no prevalezca ese acento frío y solemne, propio de las Academias, sino que sus debates, candentes a menudo, se desarrollen en forma viva y apasionada, cosa que debe ser considerada como una exteriorización de nuestra vitalidad democrática.

Pero no debe olvidarse que todas las vehemencias, los entusiasmos, el ejercicio de la más ardiente vocación, deben estar regidos por un justo sentido de la medida, me atrevería a decir, por ese elegante sentido de la medida inherente a estas deliberaciones, que vienen a ser como un deporte de caballeros.

Anhela el Gobierno, señor Presidente, que cuando se reanude este debate, cuando "se crucen las espadas", como dijera una dama que honró este Parlamento, se restablezca la atmósfera tradicional de respeto en que se han desarrollado nuestros debates parlamentarios. No he pretendido en ningún momento poner un acento admonitorio en mis palabras, ni he querido entrar tampoco en la génesis de lo acontecido ayer, porque al llegar a la Sala oí que ya lo hacían dos destacados

polemistas de esta Honorable Cámara: los Honorables señores Enríquez y Lira.

Creo interpretar el pensamiento de Su Excelencia el Presidente de la República, al formular votos por que, cuando se reanude el debate sobre un problema tan vital para la República, como es el Plan Económico del Gobierno, se haga con erudición y altura y dentro del cumplido respeto que deben regir las relaciones entre los Poderes Públicos.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable Cámara, como Presidente de la Corporación, me voy a permitir contestar, en breves palabras, al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Me agrada que haya sido precisamente Su Señoría, quien haya traído hasta esta Honorable Cámara el sentimiento del Ejecutivo. Y me resulta más agradable, porque bien sé que él es el espectador cercano de la extremada, de la acelerada gentileza que el Ejecutivo ha encontrado en quienes componen hoy, en este período, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Una de las más grandes satisfacciones de que yo he disfrutado hasta este momento en la práctica del puesto que se me ha confiado, es el reconocimiento de Su Señoría por el entusiasmo que hemos puesto, en la medida de nuestras posibilidades, para acceder satisfactoriamente a cuanta solicitud nos ha llegado del Ejecutivo, especialmente de parte de Su Señoría.

De suerte, pues, que el Ejecutivo puede tener la absoluta seguridad de que siempre encontrará en la Mesa Directiva de la Cámara la más refinada benevolencia, y, sobre todo, la más entusiasta celeridad para concurrir a la solución que con respecto a algún problema, le interese hablar al Ejecutivo.

Ahora bien, señor Ministro, en lo que se relaciona con el intercambio de ideas, con el debate en el hemiciclo, la verdad de las cosas es que esto tiene la forma de una sociedad, para la cual se necesita el aporte de dos elementos: el primero, el Reglamento interno de la Cámara de Diputados y la mecánica que determina este mismo Reglamento. Este Reglamento lo aporta la Mesa en la medida de su capacidad y de sus posibilidades. El otro, tienen que aportarlo los que vienen al Parlamento a cambiar ideas y a discutir problemas. Este elemento es vital y determinante; se llama talento, se llama cultura, se llama capacidad.

De suerte, pues, que cualquiera de los Honorables Diputados o Ministros que venga a este hemiciclo a plantear problemas, si está en condiciones de aportar a esta sociedad tan vital elemento, puede tener la más absoluta seguridad que la Mesa aportará también el capital que a ella le compete aportar.

Por otra parte, y para terminar, el incidente de ayer, si bien es criticable desde el punto de vista que se le mire, es explicable,

si nos atenemos a la tradición democrática de este país. Esta democracia se ha venido amasando sobre la base de la elegancia, como apuntaba el señor Ministro, pero también sobre la base de la varonilidad.

Cualquiera que sea el Gobierno que esté administrando el país, siempre se ha justificado, en el devenir democrático de nuestra Patria, pero no para tomarlo como norma y tradición, el que a veces haya arranques y exasperaciones, que, de ninguna manera —y así espero que haya ocurrido con el incidente de ayer—, pueden enturbiar la clara, limpia y ágil trayectoria de nuestra pura y perfecta democracia.

De manera, señor Ministro de Relaciones Exteriores, que Su Señoría puede llevar a Su Excelencia el Presidente de la República y a todo el Ejecutivo, el mensaje de una Cámara que, no porque en un momento de nerviosidad se haya echado en brazos de la exasperación, se olvida de que ella se debe a un mensaje de la cultura de la Patria, y, lo que es más, a un mensaje de la suave belleza de nuestra tierra.

Su Señoría, como cualesquiera de sus Honorables colegas, puede venir mañana o pasado a esta casa, para aportar a esta sociedad el grado de capital que le corresponde, y tendrá en la Mesa de esta Corporación el respeto y la admiración que esta tarde le hemos manifestado al señor Herrera, y que yo en esta oportunidad también se lo repito a los señores Almeyda y Hales, que han contribuido con sus brillantes ideas a enaltecer el alto debate en que nos encontramos empeñados. Y en lo que respecta a Su Señoría, señor Ministro de Relaciones Exteriores, le reiteramos que podrá contar en el futuro con esta Casa con el mismo respeto y cordialidad con que le hemos estrechado la mano hasta aquí.

El señor FENNER (Ministro de Relaciones Exteriores).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FENNER (Ministro de Relaciones Exteriores).— Agradezco profundamente las expresiones tan elogiosas como innmerecidas que ha dirigido el señor Presidente al Ministro de Relaciones Exteriores, y, a propósito de la palabra exasperación que acaba de pronunciar Su Señoría, debo expresar que, aun cuando me he abstenido de analizar la génesis de lo ocurrido ayer, cumplo un deber de conciencia al manifestar mi convencimiento en el sentido de que tanto los señores Diputados que solicitaban interrupciones, como el señor Ministro que las negaba, ejercitando un derecho indiscutible, no han podido en ningún momento estar inspirados por una intención menguada.

El señor RECABARREN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite una breve interrupción?

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Recabarren tiene la palabra, el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, no voy a ocupar más de tres minutos, pero para permitir que el Honorable señor Recabarren pueda hacer uso de la palabra, se podría prorrogar la hora.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta el término de las observaciones del Honorable señor Recabarren.

Acordado.

El señor SEPULVEDA GARCÉS. — Solicito tres minutos, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede usar el Honorable señor Correa Letelier, de la interrupción que le ha concedido el Honorable señor Recabarren.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, creo que el incidente ocurrido ayer, y las declaraciones que hemos oído esta tarde quizás, en definitiva, sean beneficiosas para el país.

Este Gobierno ha reaccionado contra una mala práctica anterior de no venir al recinto del Parlamento. Nuestra fiscalización, y aún la legislación, en muchas ocasiones, había sido extraordinariamente difícil por esta inasistencia sistemática de los señores Ministros al recinto de esta Honorable Cámara.

De manera que la presencia actual de los señores Ministros, que exponen la voz del Gobierno en determinadas materias, la consideramos útil para los debates de importantes asuntos.

Como lo ha dicho el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en la Cámara de Diputados ha habido siempre un tratamiento cordial, y especialmente amistoso podría decirse, hacia los señores Ministros.

El mismo señor Fenner puede recordar la tramitación que tuvo el proyecto de acuerdo que concedió permiso constitucional a Su Excelencia el Presidente de la República para ausentarse a la República Argentina. Fue despachado en una sola tarde en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores, lo aprobó esta Sala y, también en la misma tarde, fue despachado en tercer trámite constitucional por el Honorable Senado.

El señor Ministro de Agricultura ha concurrido a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con un proyecto de ley que puede suscitar debates acalorados y allí lo hemos estudiado en un ambiente respetuoso y de cambio de ideas constructivas.

Podríamos multiplicar los ejemplos. Desearía saber si hay otro Secretario de Estado, además del señor Ministro de Econo-

mía, que se haya visto envuelto en incidentes análogos a los que ocurrieron ayer.

Si para con el resto del Ministerio el tratamiento es cordial y amistoso, y con este señor Ministro las cosas ocurren de otra manera, creo que Su Excelencia el Presidente de la República y los Ministros aquí presentes deben pensar también que hay causas especiales que obran sobre la persona y las actuaciones de este señor Ministro y que provocan las situaciones que comento.

Es indudable, señor Presidente, que sus maneras de obrar son diferentes de las de los otros Ministros, sin que desee, en este momento analizarlas individualmente. Bien sea con los organismos públicos, con los simples particulares o con los miembros del Congreso Nacional, la actitud observada por él, es áspera y agresiva, y por cierto, no es igual a la conducta observada por los demás señores Ministros de Estado. En consecuencia es inevitable que ocurran estas reacciones en su contra que ciertamente son desagradables.

Pero ayer pudimos ver, señor Presidente, que no todo lo ocurrido fue producto de esa reacción espontánea, sino que se debió también a que había concurrencia especialmente citada a esta Honorable Cámara, con el fin de apoyar y estimular la actuación del señor Ministro de Economía.

Por otra parte, señor Presidente, el Gobierno, por medio de esta propaganda que hemos visto por todas partes en los muros de la ciudad de Santiago, no está contribuyendo a la finalidad de buscar lo que ha manifestado en este momento el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno.

Se trata, señor Presidente, de "affiches", de carteles absolutamente ofensivos hacia determinados sectores nacionales que merecen el mismo respeto, y la misma consideración que aquéllos a los cuales auténticamente, creen representar los partidos de Gobierno. Y es muy lamentable, además, que se utilice al respetable y apolítico Cuerpo de Carabineros para esta propaganda de tipo político.

En nombre de los Diputados del Partido Conservador Tradicionalista, espero que tomando en cuenta los hechos referidos, esta petición de cordialidad y serenidad, necesarias para producir en el país un sentido de cooperación que interesa a todo Gobierno, pueda transformarse en realidad.

Por nuestra parte, seguiremos la práctica parlamentaria de respeto a los Ministros de Estado, de cordialidad hacia ellos, de deferencia hacia los otros Poderes Públicos, pero esperamos también que, en todas las actuaciones del Gobierno, haya la correspondiente reciprocidad. En esta forma, ganará el Gobierno, ganará el Congreso, y, en definitiva, el país será el favorecido.

Nada más, señor Presidente.

El señor WILSON (Ministro de Justicia).— ¿Quiere permitirme la palabra señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Recabarren, podría usar de la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor RECABARREN.— Muy bien, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor WILSON (Ministro de Justicia).— En respuesta a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Correa Letelier, relativas a la propaganda hecha con motivo del Plan Económico del Gobierno, debo manifestar que, en manera alguna, ella puede significar menosprecio o menosprecio para otro sector de la opinión pública que no participe de estas ideas. Puede haber sucedido que las personas que han intervenido en esta propaganda, hayan incurrido en algún error; pero, de ningún modo, repito, ella constituye una ofensa o un menosprecio para quienes no piensen como los personeros del Gobierno.

Por esto, manifiesto a la Honorable Cámara que esa propaganda no tiene la finalidad que algunos señores Diputados infieren; por el contrario, no tiene otro fin que el de dar a conocer al pueblo, en la medida de lo posible, los propósitos que animan al Gobierno acerca de la situación económica de la República. Es preciso que el pueblo, Honorable Cámara comprenda estas medidas encaminadas a reajustar nuestra vida económica bastante a maltraer.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor WILSON (Ministro de Justicia).— Con el mayor agrado.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Recabarren, tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz, don Jorge.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Quiero preguntar al señor Ministro si ha visto la propaganda, si ha mirado esos "affiches", costeados con los dineros de todos los contribuyentes, que incitan al odio, que avivan la pasión hacia un sector de la ciudadanía...

El señor LIRA.— ¿Hacia cuál sector, Honorable colega?

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Precisamente, Honorable Diputado, hacia ese sector que Sus Señorías llaman, "sotto voce", los poderosos y al cual tratan de dejar en situación de odiosidad frente a la clase desvalida.

Quizás, Honorable Cámara y señor Ministro, muchos de los que se tildan de poderosos y fríos frente a la clase desvalida hayan sido, o sean sus mejores defensores, y no los que se han venido a convertir en defensores de

última hora, guiados quizás por qué móviles políticos...

Gracias, señor Ministro.

El señor WILSON (Ministro de Justicia). — No hay en la propaganda, que he visto, Honorable Diputado, la intención que Sus Señorías atribuyen al Gobierno. Si hay un sector de la opinión pública que se siente afectado por estas medidas, ello no implica ni significa que el Gobierno tenga el deseo de imponer al pueblo, a la opinión pública, una orientación determinada en contra de un sector. Hay un aforismo muy viejo que dice: "al que le venga el sayo, que se lo ponga". Ese sector puede sentirse afectado por esta propaganda o estimar que ella se dirige, exclusivamente, en su contra, pero, repito no es ese el propósito del Gobierno.

Nada más señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Recabarren.

El señor RECARBAREN. — Señor Presidente, con ocasión de que el Gobierno de la República ha planteado al país un plan destinado a enfrentar acaso el más grave de los problemas que sufre Chile, se ha iniciado en esta Honorable Cámara un debate en el que los diversos sectores políticos han expresado sus puntos de vista contrarios o favorables a esta iniciativa.

Pero en este debate, a mi modo de ver, ha ocurrido un hecho curioso. En una intervención que, por la vía de la interrupción, hizo el Honorable señor Zepeda, encuentro lo que yo llamaría el nervio central de la discusión que estamos promoviendo. Como en aquellas cartas en que después de largos pliegos, sólo en la posdata se dice lo importante, eso es lo que ocurrió en el caso de la interrupción del Honorable señor Zepeda. Dijo este parlamentario que era lamentable la pérdida de la libertad política por la excesiva organización del campo económico.

Quiero, señor Presidente, referirme a estas palabras y, sobre la base de esa afirmación, fundamentar el pensamiento de los Diputados de estos bancos, frente a las iniciativas del Supremo Gobierno destinadas a terminar con el proceso inflacionista.

Efectivamente, la excesiva organización económica puede conducir, si el Gobierno tiene mal criterio, a la abolición de la libertad política. Ya lo hemos presenciado así en varias etapas de la historia contemporánea. Pero esto es lo que hipotéticamente puede pasar. En cambio, nosotros hacemos una afirmación que no tiene nada de hipotética, que tiene todos los caracteres de una gráfica realidad. Esta afirmación consiste en que los hombres provistos de una aparente libertad política, si paralelamente no gozan de libertad económica, son esclavos con apariencias de amos, como ha venido ocurrien-

do en casi todas las democracias occidentales desde la Revolución Francesa. Nosotros nos proponemos, precisamente, buscar el camino para que el hombre adquiriera la plena libertad económica, sin la cual la libertad política es solamente una apariencia, una ilusión.

Alguien ha dicho que el ciudadano que ejercita derechos políticos, creado por la Revolución Francesa, nació sólo con un brazo; o sea, se le permitió sólo expresar sus opiniones con relativa libertad. Pero a este ciudadano, obra de esos trastornos históricos, le faltó el otro brazo.

Esto es lo que, con estos proyectos, el Gobierno y los partidos que lo acompañan, con su lucha infatigable, van a solucionar muy pronto: dar a este hombre la libertad económica de que ha carecido hasta hoy día.

Sobre estas bases queremos dejar a firme algo que, para nosotros es fundamental al interesarnos por la marcha económica del país. Lo que nos preocupa, es la suerte del hombre, no la suerte del Estado; y, en esto disentimos sustancialmente, de la opinión de otros sectores que cargan el acento sobre la importancia de la subsistencia del Estado, con menosprecio de la del hombre. De suerte que, en lo económico y en lo espiritual, deseamos dar satisfacción a cada ciudadano. Este es el punto del cual partimos y por el que intervenimos en estas materias.

Pero como el hombre no es un ente aislado, sino que vive en comunidad, nos interesa también la suerte de la comunidad nacional; porque su perfeccionamiento significa, también, el mejoramiento de la situación de los hombres que la integran.

Mi partido, hace ya mucho tiempo, al discutirse los planes financieros y económicos del ex Ministro de Hacienda, señor Vial, planteó las líneas generales de su posición antinflacionista. Yo deseo que encabecen mis observaciones estos puntos de vista sostenidos ayer, y mantenidos hoy sin variaciones de ninguna especie.

Dijimos entonces: "La extensión universal del proceso inflacionista indica que éste no se debe a causas locales, sino que más bien parece ser una crisis definitiva del sistema económico capitalista. La complejidad del poder económico moderno hace ilusorio esperar, del libre juego de los factores que han determinado el proceso económico, una concordancia que permita solucionar, adecuadamente, los problemas que se refieren a las necesidades materiales humanas.

En los países económicamente débiles la inflación adquiere caracteres más graves, porque las causas locales, por la ineficacia de la estructura económica, agudizan sus efectos y conducen a una especie de estancamiento de las actividades productoras de

bienes materiales y causan un problema de consumo en el pueblo”.

No es posible dar a nuestro problema inflacionista una solución teórica, fundamentada en una economía abstracta, sino que es necesario un estudio técnico de las posibilidades nacionales, de sus recursos materiales y de las necesidades humanas”.

Expresadas estas ideas que constituyen las líneas matrices de nuestro pensamiento, quiero hacerme cargo, en forma muy breve, de las observaciones que han formulado en esta Honorable Corporación, contra las iniciativas del Gobierno, los Honorables señores Aldunate, Durán y, hace pocos momentos, el Honorable señor Mallet.

De las observaciones de estos tres Honorables Diputados, se deduce que coinciden en dos apreciaciones. La primera, es la de que no hay un plan antinflacionista y la segunda, de que la aplicación de las medidas propuestas por el Ejecutivo significarán un extraordinario encarecimiento del costo de la vida.

En consecuencia, señor Presidente, en el curso de mis observaciones, me limitará a rebatir, en la forma más acuciosa posible, estas dos críticas que me parecen fundamentales.

El Honorable señor Aldunate expresó, como punto de fondo, que la acción interventora del Estado, desarrollada y acrecentada en los últimos catorce años de administraciones radicales, niega todo mejoramiento a las clases populares. En seguida, como consecuencia y solución, plantea la vuelta al régimen de la libre empresa, del Estado egoísta, ajeno a las necesidades y a las inquietudes de los sectores desposeídos.

Sin embargo, el Honorable señor Aldunate, cuya ausencia de la Sala, en estos instantes, lamento, esquivó, a mi modo de ver, pronunciarse sobre el cambio único, primer paso para una ordenación presupuestaria, y para un mejor financiamiento del país.

Finalmente, las observaciones del Honorable señor Aldunate se rifieron a ciertos aspectos políticos que calzan en esta materia. Dijo que nada ha obtenido el pueblo de Chile de la intervención del Estado en la economía particular. Al respecto, quiero dejar constancia de una expresión muy gráfica que el Honorable Diputado manifestara. Dijo que la “torta” de la tributación la ha consumido una burocracia “elefantiásica”. Creo que, en esto, fue bastante injusto.

En relación con la población, Estados Unidos tiene una administración correspondiente al 4,15 por ciento de sus habitantes; Francia llega al 3,93; Inglaterra, al 2,8, advirtiéndole que el Gobierno Laborista, durante los siete años que estuvo en el Gobierno, fue eminentemente interventor; Bélgica ocupa el 3,1 por ciento de su población; y Chile, Honorables colegas, tiene apenas el 2,1 por cien-

to de sus habitantes, acusando entre todos estos países el índice más bajo.

No me parece que, si acusamos, entre todos estos países, el índice más bajo de ocupación de nuestros conciudadanos en los servicios del Estado, sea posible afirmar que el consumo de la tributación vaya en beneficio exclusivo de la burocracia.

Pero nuestro Honorable colega hizo otra afirmación, que tiene cierto parentesco con la anterior: afirmó que el cuarenta y dos por ciento de la renta nacional que consume el sector público se dirige a la remuneración y al mantenimiento de esta “elefantiásica” burocracia. Creo, señor Presidente, que también en esto fue injusto nuestro Honorable colega señor Aldunate.

Desde luego, puedo manifestar que esta mañana estuve revisando algunos acuerdos de la última Convención de Industrias celebrada recientemente en Viña del Mar. Pues bien, leyendo sus Actas, pude imponerme de que el ex Ministro de Hacienda don Jorge Alessandri afirma que este consumo no es del cuarenta y dos por ciento, sino sólo del treinta y cinco por ciento. Pero quedémonos con la afirmación del Honorable señor Aldunate, que la creo equivocada, y pensemos que sea exacta. Pues bien, con el simple examen de las principales glosas del Presupuesto Nacional para el presente año, es posible comprobar que el veinticinco por ciento de esas entradas se consume, exclusivamente, en beneficio de los sectores más desposeídos de la comunidad nacional.

El señor CAMPOS (don Enrique).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor RECABARREN.— Cómo no.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Recabarren, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Señor Presidente, lamento profundamente que no se encuentre en la Sala nuestro Honorable colega el señor Aldunate, pero puedo responder a algunas de las observaciones hechas por el Honorable señor Recabarren, pues creo que no han interpretado fielmente lo manifestado por mi Honorable colega.

En primer término, don Pablo Aldunate manifestó que la intervención del Estado era contraproducente cuando iba en detrimento de los factores de la producción, y que ello se derivaba fundamentalmente del crecimiento desmesurado de la burocracia. Nuestro Honorable colega llegó a decir, incluso, que había muchos parlamentarios de izquierda que se preocupaban más de hacer crecer la burocracia que de la consecución de beneficios que llegaran positivamente a las masas populares. Al respecto, llegó hasta a citar ejemplos, con nombres.

También recordó diversas iniciativas de ley que han tenido su origen en mociones pre-

sentadas por parlamentarios de estos bancos, y que han ido, precisamente, en beneficio de las clases más modestas de la población, hecho que estoy seguro que ha de reconocer el Honorable colega señor Recabarren.

Lo que sí dijo —y esto es lo que me extraña en la intervención de Su Señoría— fue que Chile tenía una desmesurada burocracia, y que era conveniente reducirla a sus justas proporciones.

Recuerdo que, durante la campaña presidencial que llevó al Poder al Excelentísimo señor Ibáñez, el Partido Agrario Laborista, en que milita Su Señoría, propaló por la prensa, por la radio y por todos los medios de propaganda, que el Partido Radical había sido, precisamente, un factor negativo en la administración del país, por aumentar desmesuradamente la burocracia. Hacia este punto estuvieron dirigidos los dardos más punzantes y quizás más certeros de la campaña del Partido Agrario Laborista.

Agradezco al Honorable señor Recabarren la interrupción que me ha concedido para dejar algunas ideas en claro.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Recabarren?

El señor RECABARREN.— Con mucho gusto.

El señor ENRIQUEZ.— Los discursos pronunciados por los Diputados de estos bancos han justificado y demostrado el papel útil de nuestra organización administrativa, y cómo ella estaba encaminada, en realidad, a servir los intereses del país y a aportar un factor productivo en las actividades particulares.

Hay numerosos antecedentes que pueden servir al Honorable señor Recabarren, en otra oportunidad, para comprobar la realidad de este aserto. Mientras tanto, me congratulo de que, después de la campaña emponzoñada y violentísima que se hizo con motivo de la elección presidencial, hoy día el Partido Agrario Laborista, por boca de uno de sus más connotados personeros, rectifique sus puntos de vista.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Recabarren.

El señor RECABARREN.— Señor Presidente, antes de seguir el curso de mis observaciones, voy a referirme a las intervenciones de mis Honorables colegas, señores Campos y Enríquez.

No me creo un hombre de excelente memoria; pero tengo la suficiente para recordar ciertos hechos. Por este motivo, puedo afirmar que lo que se criticó, durante la campaña presidencial, fue que el Partido Radical consideraba la Administración del Estado como una "hijuela pagadora", para sus propios militantes.

Las palabras "hijuela pagadora", que constituyen una figura, fueron creadas, refirién-

dose a este problema, por el ex Presidente de la República y connotado miembro del Partido Radical, don Juan Antonio Ríos Morales, ya fallecido.

Durante la campaña presidencial, no se atacó a la burocracia en globo, como quien dice "disparando a la bandada". Recuerdo que, las pocas veces que me tocó actuar para plantear algunos problemas, insistí, como muchos otros compañeros de mi partido, en este punto de vista. Hoy debo dejar constancia, con toda honradez, como lo he dicho muchas veces, de que no creo que la burocracia esté tan desarrollada en la Administración Pública, puesto que las cifras indican otra realidad. Creemos que está mal distribuida; estimamos que, a pesar de esta mala distribución, se opera el verdadero milagro de hacer andar este país, porque cuenta con elementos de reconocida capacidad.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor RECABARREN.— Con todo agrado.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, quiero expresarle al Honorable colega que esta expresión "hijuela pagadora" tampoco ha correspondido jamás a ninguna realidad. No es efectivo que el Partido Radical haya tenido, en la Administración Pública, una cuota numérica de funcionarios, que justificara un aserto de esta clase.

El señor DE LA PRESA.— ¡El ciento por ciento, Honorable Diputado!

El señor ENRIQUEZ.— Su Señoría sabe que está afirmando un hecho que no es efectivo: en consecuencia, ¿para qué rebajamos el debate?

El Honorable señor De la Presa sabe, o debe saber, cómo, en la Administración Pública, hay personas políticas y apolíticas. Precisamente, el Partido Radical procuró dictar todas aquellas leyes que garantizaran la propiedad del empleo a los funcionarios, cualquiera que fuera su ideología política, siempre que tuvieran competencia, honestidad y cumplieran con sus obligaciones...

El señor PARADA.— ¡No darles derecho a voto!

El señor ENRIQUEZ.— Eso es muy reaccionario, Honorable Diputado.

Además, cuidamos siempre de darles remuneraciones a los funcionarios públicos que estuvieran de acuerdo con sus necesidades y también con la situación del país. Mucho se nos censuró porque, en determinados instantes, frente a las presiones del alza del costo de la vida, concedimos una serie de reajustes en las remuneraciones. Pero yo quisiera que mi distinguido colega, el señor Recabarren, pudiera explicar una legislación tan extraordinaria como el Decreto con fuerza de Ley número 177, de 15 de julio de 1953, que modifica la ley número 10,343, en aquella parte en que esta ley modificó el Estatuto Administrativo. Lamento no tener

a la mano la ley número 10,343, pero este decreto con fuerza de ley mejora considerablemente, en una forma tan extraordinaria, que podríamos calificar de escandalosa la proporción en que los jubilados gozarán del sueldo en aquellos puestos en que sean nuevamente nombrados.

Dentro de las siete primeras categorías de la Administración Pública fijadas por la Ley 10,343, si no me equivoco, a los jubilados que se reincorporaran al servicio había que descontarles del sueldo, el ciento por ciento de la pensión de jubilación. Esto hoy se ha reducido al cincuenta por ciento. Sabemos cómo esto obedece a la política del actual Gobierno, de colocar, en los puestos públicos, preferentemente a elementos jubilados de las Fuerzas Armadas.

Dentro de un régimen de privilegio en nuestra legislación, estos elementos tienen, en su gran mayoría, pensiones equivalentes al sueldo de que goza el personal en servicio activo. Pues bien, mientras estos jubilados están ganando los mismos sueldos que perciben los que están en actividad, hay que agregar ahora que se les descontará solamente un cincuenta por ciento de sus pensiones de jubilación, debiéndoseles pagar el total del sueldo que les corresponda por el puesto que ocupen, pasando a llevar a los funcionarios de otras categorías.

Siempre se ha considerado que quienes se acogen al beneficio de la jubilación lo hacen porque ha disminuido su capacidad de trabajo. Además, se considera justo que después de una vida dedicada al servicio de la colectividad, se acojan a un merecido descanso. Sin embargo, señor Presidente, a las personas ya señaladas se les sitúa en una situación de privilegio, en circunstancias de que estamos en un régimen de austeridad, como se dice que es éste. Dentro de la fraseología con que el Ejecutivo invita a todos los sectores a los sacrificios económicos, se nos contesta con ejemplos como éstos.

El señor RECABARREN.— La primera observación formulada por el Honorable señor Enríquez no corresponde a la realidad.

Ante ella, parece que yo me encontraría en el caso de quienes afirman que, en un punto del Atlántico se había firmado la famosa Carta conocida con este nombre...

El señor SCHAULSOHN.— Pero seguramente Su Señoría puede darse cuenta de que, dentro de la situación existente, se ha producido ya un fenómeno claro y preciso. Se dijo que los radicales habían tomado la Administración Pública como una "hijuela pagadora". Hoy, precisamente, se ha puesto en práctica este procedimiento, que tanto atacó el Partido Agrario Laborista, durante la campaña presidencial.

No otra cosa significan las dificultades surgidas entre los partidos de Gobierno con motivo de la distribución de los puestos públicos. Esta situación llegó a comprometer,

en un momento, la consistencia de la actual combinación política de Gobierno.

El señor RECABARREN.— Me parece que la observación del Honorable señor Schaulsohn no contiene ninguna novedad desde el momento en que está fresca en la memoria de todo Chile aquella alianza entre liberales, radicales y comunistas, combinación con que el señor González Videla inició su periodo. Entonces había discrepancias fundamentales entre las corrientes representadas en el Gobierno y todos se las explicaban perfectamente.

Creo que diferencias de criterio puede haber en todas las combinaciones políticas.

Con respecto a la afirmación que hacía el Honorable señor Campos de que yo habría interpretado mal al Honorable señor Aldunate, quiero leer el párrafo en que este Honorable Diputado expresó casi textualmente lo que yo vengo diciendo. Dijo así:

"Hemos visto que, durante quince años, se han colocado del brazo, se han asociado, han celebrado este verdadero matrimonio el izquierdista y el intervencionista. Al régimen del capital privado, a la libre empresa, se le han quitado muchas posibilidades, muchos millones de pesos y muchas oportunidades. ¿Y de esto ha recogido algo el pueblo, señor Presidente? De este socio que se llama Socialista de Estado, que ha hecho este matrimonio con el pueblo, ¿ha recogido algo el pueblo?"

Me parece que la interpretación que di a las palabras del Honorable señor Pablo Aldunate fue la justa.

Tengo a la mano un cuadro hecho por el Ministerio de Economía y Comercio, en colaboración con el de Hacienda. Este cuadro descompone, en sus cifras fundamentales, las inversiones del Presupuesto de este año. De un Presupuesto cercano a los 48 mil millones de pesos, 8.767 millones y fracción, o sea, el 16 por ciento, se invierten en obras que me parece una verdadera temeridad afirmar que no son de beneficio popular, de beneficio para la comunidad nacional.

Voy a dar los rubros más importantes de esta distribución:

La Corporación de Fomento de la Producción recibe 1.605 millones de pesos; la Caja de la Habitación Popular, \$ 718.000.000; la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, \$ 238.000.000. Más adelante, y para finalidades que tienden fundamentalmente al aumento de la producción, pueden citarse los siguientes rubros: Caja de Crédito Agrario, \$ 22.000.000; Instituto de Fomento Minero del Norte, \$ 213.000.000; Instituto de Economía Agrícola, \$ 175.000.000; Ferrocarriles del Estado, \$ 53.000.000, y podría seguir anotando otras cifras importantes.

Yo creo que si bien el pueblo de Chile no ha obtenido todo lo que hubiéramos deseado darle con esta intervención, no es menos cierto que se han ido mejorando, poco a poco, y en forma considerable, gracias a esta verdadera

capitalización de los recursos del Estado, las condiciones de vida, las posibilidades educacionales, habitacionales y previsionales del país.

Afirmó el Honorable señor Aldunate que la solución era la vuelta al régimen de libre empresa. Señor Presidente, sin hacer afirmaciones de técnico en economía, ya que no lo soy, puedo decir que cualquiera que observe con un poco de objetividad el desarrollo económico del Occidente, puede afirmar que desde que Grecia se incorporó al recuento histórico, la economía mundial ha girado entre dos extremos: la libre empresa de tipo Manchester, y el concepto comunitario, la expresión comunitaria del proceso económico. Cuando los pueblos, agobiados por sus miserias, por sus angustias económicas han dado vuelta la espalda al principio de la libre empresa y han empezado a oscilar como el péndulo hacia el otro extremo, no han vuelto atrás por muchas que sean las promesas, por muchos que sean los cantos de sirena que se les hagan llegar.

Los pueblos no pueden regresar a una situación histórica ya superada. Las vivencias pasadas bajo el régimen liberal, que acusa el más alto índice de mortalidad infantil, el más alto porcentaje de mortalidad por tuberculosis, el mayor grado de analfabetismo, las peores pocilgas en materia de habitaciones, están latentes en la memoria de la sociedad. Eso fue lo que en el año 1920 llevó a la Presidencia de la República al señor Alessandri; eso fue lo que hizo revivir el Frente Popular el año 1938, y lo que le permitió iniciar esta política intervencionista, que no es la ortodoxa que nosotros deseamos, pero que, tenemos que reconocer con toda hidalguía, ha significado, indiscutiblemente, un mejoramiento evidente del standard de vida de los sectores más desamparados de la población.

El señor CAMPOS (don Enrique). — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor RECABARREN. — Con todo gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría, con la venia del Honorable señor Recabarren.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Creo que es muy interesante plantear, como lo está haciendo el Honorable señor Recabarren, un debate de orden doctrinario en torno a estas cuestiones tan fundamentales e importantes. Y por eso me he permitido pedir esta interrupción a Su Señoría.

El Honorable Diputado está haciendo un análisis de la evolución de los conceptos de socialismo y de libre empresa en el mundo, y dice que la libre empresa, luego de los avatares necesarios y fatales de la historia, ha estado en retroceso frente a los avances, cada vez mayores, del socialismo.

Pero yo puedo decirle, con el mismo argumento que ha dado Su Señoría, que hay palmarios ejemplos a la vista que vienen a contradecir sus afirmaciones. Lo que pasa, señor Presidente, es que se confunden muchas veces los conceptos no por una miopía de orden intelectual, sino porque es difícil establecer, en la complejidad de los hechos actuales, dónde están las razones fundamentales que mueven a los pueblos y a los hombres, y que también van vistiendo y revistiendo las doctrinas.

Se suelen confundir los rezagos del sistema aristocrático feudal, que en Europa fuera imperante durante muchos siglos, con el sistema de la libre empresa. Tanto es así, Honorable Cámara, que en Inglaterra, cuando empezaron a aparecer los primeros movimientos individualistas debidos a la libre iniciativa y al mercado libre, estos hombres, emancipados económicamente, a pesar de que habían creado la aristocracia en sí mismos, a través de su trabajo y de su inventiva creadora, se encontraban aún inferiores en materia social y copiaron, entonces, las viejas costumbres y las modas de la aristocracia inglesa. Así en las guías sociales de los nobles, se podía ver, al lado de los barones, condes, marqueses y duques, a unos señores al lado de cuyo nombre se ponía la expresión "snob", palabra que era la abreviatura de "sire nobilitate". El propio Carlos Marx tenía la imagen de las viejas clases muy cerca de él, ya que era casado con la hija de von Westfalen, elector del Estado de Prusia. Carlos Marx, pues, tenía muy cerca de sí el problema social que creó la aristocracia, como para que pudiera desembarazarse de él. Por eso, nunca pudo entender un mundo sin clases, un mundo sin odios, donde la sociedad libre ofrece al hombre todas las posibilidades, incluso la de la independencia económica.

Elo se logró en el nuevo Continente. Estados Unidos es la mejor muestra de lo que puede la libre iniciativa desenvuelta sin trabas en un mundo sin clases. En esos países, los obreros de la gran industria ganaban en el año 1914, 12 dólares; y en el año 1948, 59 dólares. Es decir, obtienen niveles muy altos de vida, que ponen a su alcance todas las posibilidades de vida digna que puede conceder la actual civilización.

El señor LOBO (don Eudaldo). — A costa de la miseria de los obreros de aquí.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Honorable colega, tengamos sentido de las proporciones: No creo que la miseria de nuestros obreros pueda influir en la grandeza del pueblo americano.

El señor LOBO (don Eudaldo). — ¿Cómo que no!

El señor CAMPOS (don Enrique). — Considero que el Honorable señor Recabarren debe recapacitar acerca de los beneficios que

acarrea la libre empresa que, como lo he manifestado, otorga todos los medios necesarios para hacer de nuestro país una nación progresista, pujante, feliz, sin prejuicios que enturbien su tranquilidad social. Lo que nosotros deseamos es que los hombres que quieren trabajar encuentren abiertas las puertas a todas las posibilidades, para realizar lo que verdaderamente son capaces de hacer. De su esfuerzo creador, de su capacidad, dependerán los frutos que recojan.

Este es nuestro ideario liberal; esto es lo que nosotros sentimos como liberales, pues sabemos, que el pueblo chileno sin trabas en su desarrollo, y sin odios que lo dividan sabrá encontrar por las rutas de la libertad, la de su grandeza y felicidad.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor **CORREA LETELIER** (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Recabarren.

El señor **RECABARREN**. — Si estuviera en discusión el análisis del régimen de la libre empresa, estarían bien las palabras del Honorable señor Campos; pero, yo he tocado este tema solamente en relación con las observaciones formuladas por el Honorable señor Aldunate, y en relación con los problemas económicos sociales.

El análisis de cada fenómeno económico nos ofrece complejidades extraordinarias.

El Honorable señor Campos estará de acuerdo conmigo en que hay una especie de constante histórica y económica que indica esta oscilación entre los dos sistemas, que prueba lo que acabo de expresar.

Los pueblos abandonan uno de estos principios extremos y hacen su recorrido inevitable en busca de aquellas soluciones que ellos anhelan y conquistan.

El señor **VON MUHLENBROCK**. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor **RECABARREN**. — Con todo agrado.

El señor **VON MUHLENBROCK**. — Antes que el Honorable señor Recabarren se separe de estos conceptos, conviene hacer presente al Honorable señor Campos, que nos ha citado como ejemplo del triunfo de la libre empresa a una nación excepcional, que es un continente riquísimo, dotado de todos los recursos imaginables, que como una patria políticamente similar soñaron en Sudamérica los próceres San Martín, Bolívar y O'Higgins.

¡Quiera la Divina Providencia que alcancemos nosotros a presenciar hasta el punto a que ellos aspiraban la unión de los pueblos sudamericanos!

De manera, que el ejemplo de los Estados Unidos habría que analizarlo tomando en consideración sus naturales condiciones geográficas e, inclusive el factor de su raza.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor **CAMPOS** (don Enrique). — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor **RECABARREN**. — Sí, señor Diputado.

El señor **CAMPOS** (don Enrique). — Deseo hacer una breve acotación a lo expresado por el Honorable señor Von Mühlentbrock. He oído con suma complacencia las palabras de mi Honorable colega, y deseo manifestar que comparto los ideales bolivarianos que Su Señoría sustenta.

Creo que, una unión económica de Latinoamérica, desarrollada y afianzada al margen de toda consideración de tipo político, orientada a robustecer y complementar las economías nacionales, en base a formar grandes mercados comunes, significará una ventaja de inconmensurables proporciones para todas y cada una de las naciones de este Continente.

Agradezco la interrupción que me ha concedido Su Señoría.

El señor **RECABARREN**. — Generalmente se critica a los sistemas intervencionistas tomando ejemplos aislados que, indiscutiblemente, representan un fracaso. Más de alguien —entiendo que, entre otros, el ex candidato a la Presidencia de la República, señor Arturo Matte— basó sus ataques al intervencionismo de Estado tomando como punto de partida la acción desarrollada por el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Nosotros no negamos ni ponemos en discusión siquiera los errores cometidos por ese organismo. Pero debemos declarar que el Comisariato General de Subsistencias y Precios nos parece sólo una caricatura de un intervencionismo bien orientado.

Precisamente por esto, porque reconocemos el error que significa el que una burocracia incompetente intervenga en el proceso económico, hemos buscado una solución, cual es la creación de una Superintendencia de Abastecimientos, que permita al Estado intervenir en forma orientadora y reguladora de las necesidades del mercado, para evitar que se produzca lo que el Honorable señor Aldunate expresaba en forma tan elocuente: "la escasez, cuyos hijos son el agiotismo, la especulación, el robo descarado a los consumidores modestos".

Creo, señor Presidente, que una política intermedia es la solución entre un liberalismo, en que el Estado hace la vista gorda ante todos los problemas sociales, y una organización estatal totalitaria, en lo económico, en que el Estado invade el terreno individual. No otra cosa es lo que llamamos "intervención orientadora" del Estado, en forma que la economía pueda ser manejada precisamente por aquellos que entienden ampliamente el proceso de creación de la riqueza.

za, intervención mediante la cual el Gobierno pueda realizar estas iniciativas de bien común.

Solamente por este camino —uno de cuyos pilares, a nuestro modo de ver, es la Corporación de Fomento de la Producción, creada, precisamente, con los votos de Sus Señorías, los Diputados de los bancos de Derecha llegaremos a las dos metas que, con estos proyectos económicos del Gobierno nos proponemos alcanzar: un reparto justiciero de la renta nacional y, en seguida, la estabilización del mercado, para evitar así la escasez y, como consecuencia, obtener la deseada estabilidad de nuestra moneda.

El Honorable señor Aldunate omitió hacer observaciones sobre el cambio único propiamente tal. Creo que ello significa una aprobación de la medida adoptada por el señor Ministro de Hacienda en esta materia.

Por lo demás, la Convención de la Industria y el Comercio, celebrada hace muy pocos días en la ciudad de Viña del Mar, adoptó sobre esta materia, un acuerdo que justifica plenamente la resolución del Gobierno.

En la revista "Panorama Económico", número 80, destinado casi exclusivamente a divulgar los acuerdos de dicha Convención, figura uno que llama notablemente la atención por el parecido que guardan sus considerandos con las observaciones formuladas por el señor Ministro de Hacienda sobre este problema del cambio internacional. Un voto aprobado unánimemente en ese torneo, seguramente en presencia de Diputados de la Derecha, dice lo siguiente:

"Considerando:

1.º Que el régimen de cambio oficial, cuyo valor es determinado por resoluciones administrativas, se aparta siempre de la realidad;

2.º Que un cambio artificial para nuestro comercio exterior perturba e impide el normal desarrollo económico del país;

3.º Que el tratamiento cambiario establecido para la exportación de productos industriales, consistente en la fijación de tipos de cambio artificialmente bajos, ha constituido un freno para la industrialización de nuestras materias primas;

Y, después de otros considerandos,

"RESOLUCION: La Convención acuerda:

"1.º Que en materia de cambios internacionales es partidaria de un sistema de cambio único y libre de la eliminación de los permisos de importación para todos aquellos artículos no incluidos en las listas de prohibiciones. Tal sistema exigiría, lógicamente, la supresión de las fijaciones de precios, tanto para los artículos importados como para aquellos de fabricación nacional que contengan materias primas importadas.

"Dentro de este sistema se mantendría el control del retorno del valor de nuestras exportaciones;

2.º Que para el caso que, por encontrarse el país en un período de inflación, se estimara imposible llevar a la práctica este sistema, se recomienda:

"a) La supresión del régimen de cambios preferenciales y especiales para la importación, exportación y comercio invisible;

"b) El establecimiento de dos áreas de cambios, a saber:

"1.º Area de cambio único fijo, reajutable periódicamente;

"2.º Area de cambio libre.

Después el voto se extiende en una serie de consideraciones acerca del cambio único, aplaudiéndolo.

Esta omisión del Honorable señor Aldunate, no sólo implica aprobación de la medida como un medio de regulación y fomento del comercio internacional, sino que, como consecuencia, aprobación del financiamiento del déficit presupuestario.

Otras de las observaciones del Honorable señor Aldunate se refieren a apreciaciones de tipo político. Así, en el deseo de dar mayor base a sus puntos de vista, hace una especie de interpretación de la elección del actual Presidente de la República.

Estimo que la apreciación de mi Honorable colega difiere de lo que entendemos como verdad de este hecho histórico. No creo que ni uno solo de los 450 mil electores que sufragaron por el nombre del señor Ibáñez, haya depositado su cédula en las urnas pensando que ella significaba la vuelta a regímenes anteriores a los años 1920 o 1938. Por el contrario, hubo una especie de consenso, casi imprevista, de hombres de las más variadas procedencias políticas, que quisieron, en una palabra, seguir la ruta iniciada el año 1938, evitando, sí, los errores que, indiscutiblemente se han cometido desde esa fecha en adelante. Pensar que los votantes del 4 de septiembre eran librecambistas, es un error.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RECABARREN. — Con mucho gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Recabarren, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Su Señoría no puede desprender de mis palabras que quienes votaron por el nombre del señor Ibáñez, lo hicieron pensando en que se volvería a los tiempos de los años 1920 o 1938. Ello es, precisamente, un índice de cómo, felizmente, la democracia nuestra es siempre progresista y con fe en el futuro. Pero, sí, estoy cierto de que, en el fondo, mis Honorables colegas del Partido Agrario Laborista

tienen que participar del criterio de que una de las razones de cansancio del país, se basaba en contemplar cómo, por una parte, el capital, la industria y el comercio se debilitaban, y cómo, por otra, el pueblo de Chile no recibía ninguno de los frutos, ninguna de las tajadas, ninguna de las porciones que se extraían de la producción. Veía con desesperanza cómo, a través de la política socialista de Estado que hoy día es la fijada por la orientación económica del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, se había acrecentado en forma desproporcionada esta posición de una burocracia, de un intervencionismo que pretendía constituirse en protector del pueblo; pero que, a través de esta protección, se estaba quedando con todos los recursos de los protegidos y, además, con todas las influencias en las actividades nacionales.

Lo que yo manifesté, estimado y distinguido amigo —y estoy cierto que fue el sentir de la opinión pública de ese momento— era esa desesperanza colectiva, de derechas e izquierdas, de ver un capital cada día más disminuido, una producción estagnada y, sin embargo, un pueblo que no podía elevar su nivel de vida, porque una tremenda burocracia lo estaba invadiendo y achatando todo, a través del Presupuesto de la Nación y de su peso tributario. Estas, Honorable colega, fueron mis palabras con respecto a ese punto y las reitero en estos instantes.

Sin embargo, frente a los problemas actuales, la gente quisiera menos palabras pero más concreción en su tratamiento y búsqueda de solución. Después de estos debates, podrá ver Su Señoría y podrán verlo también los miembros del Partido Agraria Laborista, cómo tras tanta confusión de ideas, se irán aclarando los problemas y asimismo se verá cómo el error del Gobierno actual es tratar de abarcar y solucionar un conjunto de problemas al mismo tiempo, creyendo que puede hacerlo imponiendo un criterio económico basado en controles, intervenciones y planificaciones contraproducentes.

Nuestros Honorables colegas tendrán que ver que, por una parte, el problema del cambio preferencial y su eliminación es aconsejable, porque constituía un vicio grave intervencionista de nuestra economía y, por otra, que su eliminación trae como consecuencia producir un impacto serio dentro del proceso inflacionista, y crea una situación difícil para el abastecimiento de las clases populares, en el momento de su eliminación.

Pero no es este el único problema que desea afrontar el Gobierno. Venía también el otro tremendo problema de la inflación, que tomaba un ritmo y una proporción vertiginosos. Entonces era el momento de abocarse a estos dos problemas con soluciones efecti-

vas y de fondo. Esto puede hacerlo un Gobierno con el respaldo y la confianza popular que ha tenido el Gobierno del señor Ibáñez.

Pero sus soluciones debían ser tanto más serias y realista cuanto que se venía otro problema encima de insospechada gravedad. Este país vive, en una proporción gigantesca, en función de su comercio internacional. Resulta, señor Presidente, que el comercio internacional de Chile, en la venta de sus productos fundamentales, cobre y salitre, pasa por su momento de mayor crisis.

Si este país, Honorable señor Recabarren, no tuviese el problema de la inflación ni el problema de los cambios preferenciales, si ya existiera el cambio único, y la inflación se hubiese detenido, al Gobierno le bastaría y sobraría, dado el tremendo problema que se afronta como consecuencia de las ventas de su cobre y de su salitre, con cuidar del nivel de vida del pueblo y con salvar las profundas consecuencias económicas que ello pueda significar al país.

Pues bien, frente a estos problemas, el Gobierno no sólo decide afrontarlos todos, con un criterio de innovación total, llevado por una especie de deseo de hacer aparecer que ha nacido una nueva República, sino que se buscan nuevos problemas y se pretende, en estos momentos en que nuestra economía se sostendrá con dificultad, proporcionar nuevos beneficios sociales que no podrán ser una realidad.

Como si todos esos problemas fueran pocos, en estos momentos que son de angustia y estrechez racional, resuelve imponer al pueblo legalmente un mejor nivel de vida. Nosotros sabemos que, frente a un comercio de exportación debilitado, el inventario de los bienes de que dispondrá el país será reducido; sabemos que la tragedia del pueblo es sentirse permanentemente engañado por los ofrecimientos que se le hacen, y en esta oportunidad nos preguntamos, ¿cómo pretende el Gobierno y su plan con medidas intervencionistas, actuar conjuntamente para eliminar el vicio que en la economía produce el cambio preferencial; evitar su impacto en la inflación; detener la inflación; resolver los problemas que va a significar para la situación económica del país los problemas de nuevas exportaciones fundamentales y, además, proveer al mercado de productos que no existen en el país para entregar mayores beneficios sociales?

Porque cuando los hombres de Izquierda y Sus Señorías dicen que quieren, sinceramente, entregar al pueblo la asignación familiar, ¿qué cree el pueblo que va a conseguir? ¿Va a conseguir acaso que, en los volúmenes de la Biblioteca del Congreso, exista una nueva ley con un nuevo número en la cual se esta-

blece la asignación familiar? ¿Va a querer, Honorable colega, que se le entregue el número de billetes que le significa la asignación familiar? ¿O va a querer un nivel de vida más satisfactorio?

Va a querer lo último. El pueblo está convencido de que Sus Señorías le van a entregar numerosos artículos de consumo en forma más abundante. Esto es, para ellos, Honorables colegas, la asignación familiar y sus nuevos ofrecimientos de beneficios sociales y reajustes, y esto no va a suceder, porque no existe mayor cantidad de bienes que repartir.

El pueblo quiere disponer de dos litros de leche, si antes tenía uno; disponer de más metros de género para vestirse que de los que antes disponía, y disfrutar de un régimen de vida más alto; pero si no tenemos qué distribuirles, si no tenemos qué entregarle ¿cuál va a ser el beneficio del pueblo?

Esta es nuestra crítica y nuestra seria preocupación.

Nosotros quisiéramos que Sus Señorías tuvieran éxito.

El éxito del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez es un éxito del país, del cual todos formamos parte; pero nuestra angustia está en ver que este Gobierno, a través de esta expresión renovadora, que lo quiere resolver todo, salvar todo, y darlo todo, busca soluciones fundamentalmente alejadas de la realidad. Este deseo de abarcar demasiado y fuera de la realidad, puede tener un amargo y triste desenlace. Al pueblo se le ha ofrecido demasiado, se ha hecho mucha propaganda demagógica, pero no se sabe si querrá seguir siempre esperando y soportando una desilusión tras otra.

Jamás pensamos que el pueblo que votó por el Excelentísimo señor Ibáñez quisiera volver a veinte o treinta años atrás, pero por intuición, ese pueblo comprende lo que a él, y a su adversario, el capital, están deteniendo, es esta burocracia, este presupuesto gigantesco y abrumador que esta pobre República no está en condiciones de soportar, y que es la expresión del socialismo de Estado que hoy impera en toda su vitalidad. Durante una época pudo el país soportar esta Administración gigantesca, pero eso ocurrió porque todos los recursos extraordinarios del cobre se fueron a injertar enteramente en la Administración Pública, alimentándola y permitiendo su crecimiento excesivo.

El señor LIRA.— ¿Desde cuándo ocurre este fenómeno, Honorable Diputado?

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Pero junto con producirse la mejoría de las condiciones del cobre en el mercado mundial, no creció la producción, ni tampoco el capital, ni aumentó el nivel de vida del pueblo, sino que crecieron la burocracia y el Presupuesto...

El señor LIRA.— Pero ¿desde cuándo, Honorable colega?

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Estudie Su Señoría esos antecedentes. Yo estoy cansado...

El señor LIRA.— Le formulo esta pregunta porque eso ocurrió cuando Sus Señorías estaban en el Poder.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Honorable Diputado...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Su Señoría no puede conceder interrupciones, porque está usando de una que se le ha concedido.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— El Honorable señor Recabarren ha sido extraordinariamente benevolente, y, por eso, me he extendido en la consideración de este problema.

El Honorable señor Lira pretendía lanzarme una zancadilla con su pregunta, pero puedo expresarle que nosotros estuvimos en el Gobierno cuando era Ministro don Jorge Alessandri, y, precisamente, fue en ese tiempo cuando se produjo la más grave crisis del cobre, anterior a la actual, cuando creo que el precio de ese metal bajó a 18 centavos

De manera que este enriquecimiento burocrático no se produjo con nuestra complicidad.

Hoy día, Honorables colegas, cualesquiera que sean los discursos y los debates que se desarrollen en esta Honorable Cámara, se ve que el problema económico de este país no tiene otra solución que desmontar esta máquina burocrática que sólo se puede mantener a través de los recursos extraordinarios proporcionados por los precios extraordinarios del cobre.

Un sector público como el nuestro, que esta consumiendo el 42 por ciento de la renta nacional, no puede ser tolerado por una nación próspera.

Se produce la disminución de la riqueza del cobre; sin embargo, los Ministros de este Gobierno, sucesivamente, no quieren que se toque a esta Administración Pública. Cada uno de ellos, aisladamente, es más entusiasta, burocráticamente, que el otro, y se ha propuesto reorganizar la Administración Pública, pero a base de más millones. Ayer, no más, el señor Ministro de Hacienda nos decía que en un Presupuesto de 60 mil millones se van a economizar sólo 1.500, sin perjuicio de reconocer que el desequilibrio presupuestario era el factor fundamental de la inflación.

La verdad cruda, agrade o no a los hombres del Gobierno, o de la oposición es que, mientras no se simplifique la Administración Pública, no se solucionará este problema, porque ni el consumidor ni el productor están en condiciones de afrontar sus gastos. Y mientras existe este enorme protector, el Estado, que consume todos los recursos de sus protegidos, va a ser imposible encontrar la solución de este problema.

En esta situación, señor Presidente, valdría la pena entrar a considerar si no es mejor correr el riesgo de soportar los abusos, porque, así y todo, nos va a resultar más aliviado que el hecho de soportar una Administración Pública tan exagerada.

El señor RECARREN.— En cuanto a la elefantiasis burocrática que padece el país y que ha planteado el Honorable señor Aldunate, ya expresé mi pensamiento acerca de este punto; de manera que no voy a volver a referirme a él.

Respecto al problema del cobre, también planteado por el Honorable Diputado, creo, señor Presidente, que en la base de este problema tan importante para Chile, como lo expresara con toda razón el Honorable señor Aldunate, hay una consideración que hacer: ha existido de parte de todos los gobiernos, una falta absoluta de política definida en los problemas del cobre.

Y esto no es cuestión de radicales o derechistas. Desde que se inició la explotación de esta riqueza fundamental, Chile ha carecido de una política propiamente tal para el cobre. Ha ido entregando, sumisa y mansamente, su venta a Estados Unidos. Ha ido entregando esta riqueza nacional sin ninguna consideración hacia los riesgos que significa tener un solo mercado comprador.

Creo y tengo esperanza de que en esta materia nosotros vamos a salir adelante.

.. Sin transgredir acuerdos internacionales, hay posibilidades de que el Gobierno de Chile pueda colocar partidas importantes del producto sobre la base del trueque, solución que no desconocen los propios Estados Unidos, y que ellos ven con peligro, porque comprenden perfectamente que Chile podría encontrar otras rutas donde colocar el cobre, que es esencial para nuestra estabilidad económica.

Decía también el Honorable señor Aldunate, que el Gobierno trataba, en estas materias, de abordarlo todo.

Tiene que ser así. El proceso económico es un asunto complejo hasta la saciedad. Es uno solo, pero, ¿se puede abordar en un sentido solamente, y por mensualidades? No. Hay que abordarlo integralmente, en toda su complejidad, y con el riesgo, como anota el Honorable señor Durán, de la impopularidad porque el ejercicio del mando implica desgaste, implica impopularidad. Y nosotros tenemos conciencia de esta responsabilidad, como Partido de Gobierno. Tenemos que afrontar esta posibilidad de impopularidad. Los pueblos son muy sensatos para oír promesas, pero son muy insensatos para oír las verdades.

Como con toda razón decía el otro día el Honorable señor Von Mühlenbrock, mi estimado colega y amigo, nosotros hemos dado un verdadero salto al vacío, ¡pero había que darlo!

Y lo hemos hecho provistos de una sola arma: el afecto del pueblo de Chile por las rutas del 4 de septiembre.

Si el pueblo de Chile no entiende nuestra posición, buscará otros derroteros políticos. Allá él; pero nosotros habremos cumplido con nuestro deber elemental de grupo gobernante.

Yo nunca fui partidario de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia; pero, en mi fuero interno, comprendía muy bien la tragedia de muchos radicales contrarios a esa ley, cuando ella fue dictada por el Congreso Nacional. Tal vez al estar en el ejercicio del mando, ellos veían más claramente que nosotros, que estábamos fuera del Gobierno, que, a pesar de las críticas internas y las dificultades en su propio Partido, tenían que afrontar esa responsabilidad. No puedo decir en este momento si esa posición fue errada o no.

De lo que dejo constancia es de un hecho: creo que en una medida apreciable, la derrota del Partido Radical el 4 de septiembre se debe a ese salto al vacío que significó aquella ley, análogo al que nosotros damos ahora con estas medidas de carácter antinflacionista.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— ¡Están "fregados", entonces!

El señor RECARREN.— El Honorable señor Benavides me ha solicitado una interrupción.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Diputado.

El señor BENAVIDES.— Señor Presidente, el Honorable señor Aldunate ha planteado, al concederle una interrupción mi Honorable colega señor Recarren, su posición política frente a la determinación del Gobierno en el caso concreto de las bonificaciones, y ha expresado que, a su juicio, esta medida sería excesiva, y que no debió adoptarse conjuntamente con las otras.

Voy a traer al debate la palabra autorizada de un hombre como don Arturo Matte Larraín, quien en la Convención de la Industria y del Comercio, efectuada últimamente en Viña del Mar, al analizar la gravitación inflacionista en los gastos del sector público, formuló las siguientes consideraciones, que, como un hecho curioso, coinciden en lo fundamental con la actitud adoptada por el Gobierno en esta materia. En la página número 425 de la revista "Panorama Económico", el señor Matte dice lo siguiente, al referirse a las bonificaciones disfrazadas y subsidios directos:

"Para el año 1953 esa cifra alcanza a 11 mil 477 millones de pesos que son restados a los ingresos normales del Estado y lo obliga a buscar otras fuentes de financiamiento. No tienen, como ya se ha demostrado hasta la saciedad, justificación ni social ni económi-

ca. No la tienen desde el punto de vista social, porque esas bonificaciones, en último término, son pagadas por los mismos contribuyentes a quienes se desea favorecer, verdad que se subraya con el carácter generalmente regresivo de nuestro sistema tributario. Tampoco pueden ser defendidas desde el ángulo económico, porque resulta absurdo subvencionar el consumo de productos importados, especialmente en un país en crisis permanente en su balanza de pagos. Si se quisiera adoptar el poco recomendable sistema de las bonificaciones para favorecer a determinados grupos, en vez de seguir el más apropiado de elevar sus ingresos reales, habría que preguntarse por qué no se piensa más bien en subvencionar el consumo de productos nacionales.

Y un poco más adelante, haciendo una síntesis de su pensamiento, declara:

“Naturalmente, un reajuste de este tipo y magnitud no podría efectuarse sin alguna compensación para los sectores de más bajas rentas, que serían los más afectados proporcionalmente por el alza de los productos importados y servicios. El sistema de compensación directa parece más conveniente que otros, porque circunscribe la ayuda solamente a aquellos que la necesitan más. Una bonificación presupuestaria directa no llena esta condición, porque favorecería a todos los consumidores, sin discriminaciones, y mantendría uno de los males de fondo del régimen actual, que es el de estimular el gasto en productos importados.”

Puede observarse, Honorable Cámara, que, en el fondo, quien analiza con criterio técnico las medidas adoptadas por el Supremo Gobierno se da cuenta de que ellas coinciden, en su esencia, con las expresadas por el señor Matte. Puede desprenderse, tal vez, que, en su monto, las bonificaciones otorgadas por el Estado, que señala este estudio, pueden ser más o menos ajustadas al impacto inflacionista producido por el alza del cambio modificado.

El señor ALDUNATE.— Como lo puede comprobar la Sala, esa afirmación del señor Matte se refiere solamente a una de las medidas económicas del Gobierno, y no a todo su plan económico, que está constituido por 20 ó 30 medidas diferentes y contradictorias.

El señor RECABARREN.— Pero como Su Señoría hace especial hincapié en la mayor pobreza que, a su juicio, se va a producir en los sectores populares, me parece que esto da respuesta, en parte, a sus observaciones.

Y, además, quisiera agregarle otra cosa. las compensaciones que se estudian miran, precisamente, a este objeto; no van sólo a dotar de mayor número de billetes el bolsillo de los sectores populares, sino que a ponerlos en condiciones de seguir adquiriendo en la misma proporción los bienes de con-

sumo que ha estado adquiriendo hasta este instante, no obstante el cambio único, que puede contribuir al encarecimiento de la vida...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, el Honorable señor Recabarren me ha concedido una interrupción.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, el martes último yo definí este plan económico del Gobierno, desde el punto de vista del valor moral que él tiene, como “un gran salto en el vacío”.

El Honorable señor Recabarren ha usado esta frase. Pero quiero agregar como corolario, que nosotros sabemos dónde vamos a caer. Y yo, contestando las interesantes observaciones del Honorable señor Aldunate, de las cuales comparto plenamente la opinión de que la proliferación de la burocracia es el mayor mal que tiene la República, separando profundamente la palabra burocracia del concepto de administración pública, deseo expresar que esta última es respetable, eficiente y necesaria.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor VON MUHLENBROCK.— Con todo gusto.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Cuando digo que un individuo demasiado gordo debe pesar menos, quiero decir que debe quemar su grasa y no cortarse la cabeza. Muy agradecido, Honorable colega.

El señor VON MUHLENBROCK.— Así también lo entiendo yo; por eso he dicho que se suelen confundir estos conceptos.

Nosotros sabemos que debemos ir, porque es la única puerta de escape que tenemos —aparte algunas medidas de buena administración— al fomento de la agricultura. El Partido Agrario Laborista conoce este problema, y puede decirse que nuestra génesis proviene del problema de la tierra. Se están adoptando todos los planes conducentes a su solución; y si exigimos sacrificios, es porque preparamos también una etapa futura mejor. Ella comprende el más completo fomento de las actividades agrícolas.

El señor Ministro de Agricultura vive preocupado de establecer en Chile el cultivo de la remolacha azucarera. Bien saben Sus Señorías la importancia fundamental, trascendental, que tiene para la República este cultivo. Sólo el consumo de azúcar de un año basta para financiar los dos mil quinientos millones de pesos que se gastarían en dar impulso a esta industria. Lo que se obtuviera en los años siguientes, podría servir para formar una gran masa ganadera, para fomentar la industria de la lechería y para lograr

—esto va de llapa y regalo, si se me permite la expresión— una gran producción de trigo. Luego tenemos, en la zona central, los planes de regadío, que ya se están poniendo en práctica con orientaciones y procedimientos mecánicos modernos, como el sistema de riego por aspersión.

Además, se incorporarán a nuestro territorio activo las grandes extensiones de tierras australes; y llamo la atención de Sus Señorías —que con tan buen criterio y patriotismo colaboraron al despacho del proyecto relacionado con la construcción del camino pavimentado hasta el lejano Quellón— hacia el hecho de que el Gobierno del General Ibáñez, creador de Aysen, y que hace treinta años tuvo la visión de que Chile no debía mirar hacia el norte, sino proyectarse hacia el sur, marcha hacia la incorporación de los territorios australes a la vida económica del país. El porvenir de la República descansa, en gran parte, en la región situada al sur del Canal de Chacao. Repito, señor Presidente, que se están tomando todas las medidas para posibilitar un amplio plan tendiente a incorporar esos territorios a la economía nacional.

El plan de ampliación de la industria de la celulosa, para cuya realización hemos obtenido una ayuda norteamericana superior a los US\$ 20.000.000, crea una nueva y poderosa fuente de riqueza para el país.

El señor DURAN.— Su Señoría está haciendo un argumento absolutamente infantil.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Quiero ahora, abusando de la paciencia del Honorable señor Recabarren, referirme a la agricultura. Nosotros estamos convencidos de que Chile no podrá resolver su situación económica mientras no estructure su agricultura, no realice la reforma agraria y no redima al campesinado.

El más grave de todos los errores que podemos cometer es aquel en que ya han incurrido liberales, conservadores y radicales, a saber, el abandono total de la agricultura. Los presupuestos del Ministerio de Agricultura, durante las pasadas Administraciones, han constituido una burla para el porvenir de esta nación. En los presupuestos nacionales "elefantiásicos" de esos tiempos, sólo se asignaba el medio por ciento a dicho Ministerio, en circunstancias de que el desarrollo agrícola era el único seguro de vida del país.

Nosotros no queremos equivocarnos también, abandonando y descuidando la agricultura. Por eso, a su desarrollo convergerán todos los esfuerzos del régimen. Esa es la política rigida, clara y decididamente señalada en todo instante por Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor SCHAULSOHN.— De las palabras de Su Señoría se deduce que ya deben estar

muy avanzados los planes para lograr estos propósitos.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Efectivamente. Y, en estos momentos, la ayuda de Estados Unidos será extraordinariamente beneficiosa para el país. Ojalá que el Gobierno de ese país nos devuelva, de esta manera, todo lo que se le ha extraído a la nación a través del inmenso sacrificio que tuvo que soportar la industria del cobre durante la reciente guerra mundial.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable Diputado, Su Señoría está haciendo uso de una interrupción concedida por el Honorable señor Recabarren. Ruego al Honorable Diputado dirigirse a la Mesa y no conceder nuevas interrupciones, porque reglamentariamente no puede hacerlo.

El señor OJEDA.— Es una cadena de interrupciones.

El señor MÜHLENBROCK.— He terminado mi intervención señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Recabarren.

El señor RECABARREN.— Señor Presidente, para terminar con el comentario de las observaciones del Honorable señor Aldunate, quiero resumir nuestro criterio en dos puntos. El Honorable colega ha hecho una crítica apasionada de la intervención, si reconocer ninguna ventaja. Nosotros estamos en desacuerdo con él, porque nuestros principios son diferentes. Concretamente, las medidas del Gobierno no las ha atacado en sí mismas, sino que ha combatido su oportunidad y el hecho que se apliquen en conjunto.

Queda en pie, entonces, que el Honorable señor Aldunate coincide con dichas medidas en general, y sólo disiente de su aplicación íntegral.

A continuación, quiero referirme a las observaciones que formuló el Honorable señor Durán acerca de este mismo aspecto. Las críticas de mi Honorable colega pueden reducirse a lo siguiente: que el Gobierno no tiene plan para enfrentar el proceso inflacionista.

Creo que si los señores Durán y Mallet hubieran dicho que éste no es un plan de política económica general del país podría aceptarse. Es injusto negar que este conjunto de medidas tiende, en lo primordial, a establecer un ordenamiento económico que pertimirá, más adelante, acrecentar la producción, como una manera eficaz de restar trozos de miseria a los sectores populares.

¡Hay un plan! Y consulta todos los aspectos que un ex señor Ministro de Economía, de la época de don Juan Antonio Ríos, planteó en esta misma Sala. Me refiero a don Pedro Enrique Alfonso, a quien mucho respeto. Pues bien, este ex Secretario de

Estado hizo un análisis de la situación económica muy parecido al que, hace pocos días, hiciera el señor Ministro de Hacienda. Había intención franca y sería de dar este salto en el vacío que hoy día tanto se nos critica.

Las medidas, señor Presidente, que constituyen el plan, están, precisa y claramente, determinadas en la exposición que hizo en la Honorable Cámara el señor Ministro de Hacienda, en nombre del Gobierno.

En primer término, habló en contra del desequilibrio fiscal; que era indispensable un orden presupuestario en base a este sacrificio necesario, que significa el cambio único, en reforma tributaria, que es ineludible.

La reglamentación de los servicios tributarios fue preparada por la Misión Kemmerer en 1925, y llevada a la práctica, en la mejor de sus formas, por el Gobierno anterior del actual Presidente de la República. Posteriormente, no ha tenido ninguna clase de modificaciones, en circunstancias de que la Honorable Cámara sabe que el Fisco, debido a este mal régimen tributario, a este mal sistema de percepción de impuestos, pierde, todos los años, alrededor de seis mil millones de pesos, suma que contribuiría, notablemente, a saldar el déficit presupuestario que preocupa al actual Gobierno.

Luego, es preciso adoptar una segunda medida, coordinada con la anterior, de saneamiento monetario. Todos sabemos, porque constituye una de esas verdades que se repiten hasta el cansancio, que existe una distribución del crédito totalmente injusta, sin objetivos propiamente creadores de riqueza.

Cuando en 1938 asumió el Poder don Pedro Aguirre Cerda, designó Ministro de Hacienda al señor Wachholtz. Pues bien, la primera medida que este Ministro quiso adoptar para solucionar este problema, tendía, precisamente, al control de los créditos, al control de los dineros que los Bancos entregan a los particulares, a fin de hacerlo llegar, como un torrente sanguíneo purificador, a aquellos sectores que crean riquezas, y no a los que especulan o se sirven del dinero sólo para satisfacer sus apetitos personales.

El Presidente don Juan Antonio Ríos, teniendo como Ministro de Economía, repito, a don Pedro Enrique Alfonso, insistió en este aspecto.

Más adelante, el Presidente don Gabriel González Videla, recurriendo al mismo señor Wachholtz, inició su Gobierno, en 1946, planteando este problema y destacando la necesidad de enfrentarlo en idéntica forma.

Y es curioso, Honorable Cámara. Las dos veces que el señor Wachholtz en estas Administraciones, trató de encarar este pro-

blema con prudencia, con virilidad, tuvo que salir por la puerta excusada de la Moneda.

Mis Honorables colegas del Partido Radical deben reconocer que ellos nunca encararon enérgicamente este problema, que estaba desangrando a la economía nacional.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RECABAREN.— Cómo no.

El señor VALDES LARRAIN.— El Honorable señor Recabarren debe recordar que, cuando el señor Alessandri trató de poner en práctica algunas de las medidas que Su Señoría ha señalado, encontró la oposición más cerrada y violenta de parte del Partido Agrario Laborista y del Partido Socialista Popular, que, en este momento, aplauden las medidas tomadas por el actual Gobierno.

El señor RECABAREN.— Señor Presidente, quiero contestar al Honorable señor Valdés.

Si Su Señoría conversa con el señor Alessandri, le va a dar otras informaciones. Tuve oportunidad de saber, por informes que me proporcionó un miembro de la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, que el señor Alessandri trató justamente de enfrentar este problema. Pero en una carta, que me dicen existe en poder del Honorable Senador señor Faivovich, quien me lo comunicó a mí después, se expresa que ese Ministro no encontró ninguna colaboración en el Partido Liberal para poner en práctica esas medidas.

Mi profesor de Hacienda Pública, el señor Faivovich, al comentar este aspecto, expresaba, en cierta oportunidad, que el señor Alessandri, a su modo de ver, había sido uno de los Ministros que quisieron acentuar a fondo la solución del problema inflacionista, precisamente, para llegar a producir el "reflote" de la economía nacional con más producción y menos pobreza.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RECABAREN.— Con todo gusto.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— Olvida Su Señoría, para plantear en el terreno que se debe la situación de aquella época, que el señor Alessandri era Ministro de Hacienda de un Gobierno formado por un grupo de partidos diferenciados en principios y que mantenían su posición doctrinaria. Entre ellos, había un grupo socialista y miembros del Partido Radical y del Partido Liberal.

Felizmente para la democracia, al mantener lógicamente estos partidos sus principios, chocaban habitualmente al imponerse un criterio de carácter general.

No podía impedir el señor Alessandri, ni nadie, que los liberales tratáramos de solucionar estos problemas, en ese momento, de acuerdo con nuestros principios, así como

nosotros no podíamos evitar que los miembros de los Partidos Radical y Socialista defendieran los suyos.

Pero eso jamás fue más allá de las naturales diferencias de criterio que existen en toda combinación política y que, por lo demás, fueron siempre superadas frente a los grandes intereses nacionales.

No obstante, me permito recordar que, en cuanto a medidas antinflacionistas se refiere, cuando esa combinación las proyectó, el malestar que ellas provocaron ante la opinión pública fue principalmente capitalizado en la calle y en esta Sala por los miembros del Partido Agrario Laborista.

Quiero advertir esto para aclarar lo que verdaderamente ha sucedido. Más aún, cuando ocurrió lo que se llamó la revolución de los "micros" en que el pueblo de Santiago dió vueltas algunos de estos vehículos, fué defendida la revuelta popular por el Partido Agrario Laborista, que atacó violentamente las medidas antinflacionistas.

Señor Presidente, no quiero perder la oportunidad de terminar abusando de esta interrupción que me ha concedido mi Honorable colega señor Recabarren, sin manifestar que las últimas palabras de Su Señoría, al referirse a mi posición, no concuerdan en absoluto con lo que aseveré en mi discurso, donde felizmente están contempladas todas las ideas que tengo al respecto. Expresé, en forma clara y precisa, y lo reitero en esta oportunidad, que este criterio del Gobierno de querer abarcar todos los problemas ha significado la demostración de su incapacidad para encontrar la fórmula adecuada que los solucione. No he dicho que se trata, exclusivamente de un problema de falta de oportunidad, sino que el deseo del Gobierno de abarcar todos los problemas, de querer iniciar una vida nueva para la República, de hacerlo todo, le ha creado un confusio nismo tal, que está dando como resultado que ninguna solución sea la adecuada. Es muy distinto a lo manifestado por Su Señoría.

Agregué también que, desgraciadamente para el país, todos los sectores del Gobierno, y el Partido Agrario Laborista, que es su base fundamental, están impulsando una descontrolada política intervencionista de Estado que hará imposible la prosperidad y felicidad del pueblo, ni la solución de ninguno de sus problemas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el Honorable señor Schaulshon continúe presidiendo la sesión, porque debo ausentarme de la Sala.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Recabarren.

—El Honorable señor Schaulsohn pasa a la Mesa.

El señor RECARBARRÉN.— Señor Presidente, siguiente con el análisis del plan anti-inflacionista, y de la política económica general planteada por el Gobierno, deseo agregar un tercer punto, que se refiere al comercio exterior.

Decía el Honorable señor Aldunate, afirmación que reiteró el Honorable señor Durán, que Chile vive sustancialmente de las ventas al exterior de algunos artículos, como salitre, y, principalmente, cobre.

Señor Presidente, como lo dije antes, creemos que en el comercio del cobre, en la colocación en el exterior de este artículo esencial para la economía chilena, no se ha seguido nunca un plan definido y no se ha tenido un propósito central, con finalidades claras que permitan a Chile vivir con tranquilidad.

Si a esto agregamos lo que anotaba, hace un momento, el Honorable señor Von Mühlenbrock, en cuanto a política agrícola, en la que ha habido un abandono evidente, nos encontramos con la causa de la incertidumbre que hoy reina en todos los sectores de la población.

Creemos, señor Presidente, que el comercio exterior del cobre hay que basarlo, antes que nada, en un aumento de la producción del metal rojo; y, en segundo lugar, en la apertura de mercados compradores, donde ellos se encuentren.

Es cierto que, en virtud del Convenio del 8 de mayo de 1951, según me parece, estamos impedidos de negociar con los países situados más allá de la "cortina de hierro". Pero, junto a esta situación, yo quiero dejar constancia de que todos los países importantes de occidente, y principalmente Inglaterra, negocian con Rusia, China y otros pueblos, no sólo en artículos no estratégicos, sino también en artículos estratégicos.

A medida que se ha ido acentuando la paz en Corea, Estados Unidos ha ido dando amplitud y flexibilidad al acuerdo por el cual las naciones americanas estaban impedidas de comerciar con pueblos situados detrás de la "cortina de hierro".

Al respecto, tengo un antecedente que es privado, pero que es útil para este debate. No le pareció mal a los Estados Unidos el reciente Convenio suscrito entre el Gobierno argentino y el Gobierno soviético, que alcanza a la suma de doscientos millones de dólares. Y no le pareció mal, porque Estados Unidos parece creer que sobreviene una etapa de paz y que en estas condiciones, pierde vigencia la prohibición mundial que se había establecido por el Convenio de Washington.

Nosotros tenemos que abrir estos mercados para el cobre chileno. Si no los abrimos a través del dólar, hay que abrirlos a base

de trueque. Existe la posibilidad de trueque con Francia, Suecia y otros países de Europa, que nos enviarían artículos esenciales, actualmente traídos desde Estados Unidos, a cambio de la entrega de nuestro cobre.

Se crearía un segundo problema, si esto ocurriera: nosotros tendríamos que entregar a las Compañías americanas aquella parte de la venta del producto que ellas exigen. Es un problema que también tenemos que considerar.

Los costos de producción del cobre, especialmente en Rhodesia, son sumamente elevados y el cobre de los otros yacimientos es de inferior calidad que el chileno.

De manera que la empresa explotadora norteamericana que, en el fondo, es una sola y que se representa en la vida económica a través de tres entidades, tendrá que meditar mucho antes de jugarnos una mala pasada, porque nosotros abandonamos el comercio exclusivo con Estados Unidos en esta materia.

Dentro de este plan antinflacionista, hay una cuarta medida que deseo hacer presente; me refiero a las inversiones. También este punto ha sido acremente tocado, en esta Sala, por diversos señores Diputados de oposición.

Esta es una de las medidas más urgentes que había que consultar, y que había que intentar. No se podía seguir con el sistema actual que ha dado por resultado que solamente en un pedazo de la ciudad de Santiago, entre las calles Teatinos y Plaza Baquedano, Avenida Bernardo O'Higgins y Río Mapocho, se hayan hecho, durante el Gobierno del señor González Videla, construcciones más valiosas que lo que se ha invertido en la mitad del plan de La Serena.

¿Cómo es posible que, con dineros que están destinados a favorecer a todos los imponentes y no a los que pueden pagar altas rentas de arrendamiento, se esté siguiendo una política que es abiertamente inconveniente?

La Corporación de Inversiones centralizará todas las posibilidades inversionistas del Estado en forma racional y en atención a las necesidades geográficas. De esta manera, todas las zonas del país se beneficiarán, en su justa proporción, con la construcción de habitaciones populares y de otras por el estilo.

El quinto punto del Plan Económico, tan criticado, habla de la necesidad de establecer un clima de concordia social que permita al Ejecutivo llevar a cabo, en toda su extensión, las medidas antinflacionistas.

Estimo que esta tranquilidad social que se persigue será imposible, mientras los desniveles de rentas sean tan grandes, como siguen siendo hoy, para los sectores desposeídos de la población, no obstante los beneficios que, poco a poco, desde el año 1938, se les han ido entregando. Para remediar, en parte, si quiera, este problema, nosotros hemos querido contribuir con el establecimiento de la

asignación familiar para los obreros, con el desahucio por años de servicios y con otras medidas de esta naturaleza.

Creemos que la pugna social debe seguir, como decía el Honorable señor Aldunate, porque ella, junto con la iniciativa privada, son acicates para que la economía se desarrolle, pero queremos encauzarla y realizarla sobre bases racionales, de manera que los trabajadores, al pedir, soliciten lo que es de justicia. Queremos terminar con la política corrientemente usada del "tejo pasado", que lo único que hace es anarquizar más nuestra economía. Estamos ciertos de que, si el pueblo de Chile comprende la buena intención de esta medida antinflacionista, nos va a acompañar y a dar su beneplácito, sin crear nos problemas de este tipo.

El sexto punto del Plan aborda el problema del déficit de los abastecimientos. Hace un momento, tocaba el problema del Comisariato, al referirme a las observaciones del Honorable señor Aldunate. Efectivamente, el Comisariato ha sido un remedo de intervención, que se ha fatalizado ante la opinión pública. Sin embargo, si se analizan, con juicio objetivo, los males evitados por este organismo y se comparan con los males producidos por él mismo, creo que el balance va a resultar favorable, a pesar de esos errores.

Nosotros hemos querido variar substancialmente en esta materia. No queremos seguir con el sistema del inspector "para partes", que no deja dormir ni trabajar al pequeño despachero, pero que hace la vista gorda frente a las grandes agencias y a las grandes empresas distribuidoras imperialistas. Queremos que el Estado juegue, en esta materia, el papel que debe jugar, o sea, el de evitar lo que el Honorable señor Aldunate llamaba la escasez, regulando, oportunamente y en forma racional, el mercado. En esta forma, se podrá mantener un nivel de precios justos y estables, que permitan la llegada de los artículos de consumo, a todos los sectores de la población. Precisamente el "Inaco" tiende a cumplir con este fin.

No se trata de que un grupo de paniaguados del régimen vayan a hacer negocios a base de estas organizaciones estatales. Se trata de establecer lo que el Honorable colega Von Mühlenbrock llamó en otra sesión "una verdadera cámara de compensación", que regule el mercado de tal manera que los protegidos sean efectivamente protegidos, y no devorados por los protectores, como dijo el Honorable señor Aldunate.

Creo que este aspecto ha sido estudiado y comentado con demasiada pasión por los Honorables colegas de la oposición. No se han detenido a considerar la posibilidad de éxito que tiene este organismo, lo mismo que la Superintendencia de Subsistencias y Abastecimientos.

Después de la segunda guerra mundial, los alemanes de la zona occidental abandona-

ron, precisamente, los controles de la naturaleza de nuestro Comisariato de Subsistencias y Precios, a los cuales ellos habían tenido que recurrir por razón de la guerra, y empezaron a aplicar este sistema regulador, que es el que ha sido recomendado. La misma Inglaterra, a que hizo alusión el Honorable señor Mallet, adoptó este sistema, después de la guerra, bajo el Gobierno laborista, a fin de acomodar el país a la vida de la paz. Dentro de él, el Estado es justiciero, pero no comerciante, para lo cual no tiene aptitudes.

Creemos que la creación de este organismo va a dar resultados plenos, y muy pronto. A lo mejor dentro de sesenta días tendremos ya parte de estos resultados para poderlos analizar, no con sentido negativo, como ayer le decía el Honorable señor Aldunate al señor Ministro de Economía.

Otra medida de este plan se refiere a la necesidad de terminar con la especulación, el agio y toda clase de actividades comerciales ilícitas. Para esto se propone el despacho del proyecto de ley que sanciona el delito económico.

Creo, señor Presidente, que quien analice con serenidad el texto de este proyecto, podrá darse cuenta de que, en sí mismo, es una solución para refrenar la especulación. Podrá tener errores. Es muy probable que los tenga. Si tiene errores, podemos corregirlos aquí; pero es indispensable que, en el orden económico, haya esta arma de defensa para esa enorme masa de población que constituyen los consumidores. Actualmente, sin esta arma legal, no existe, prácticamente, defensa jurídica frente a delitos de esta naturaleza.

Si el Honorable señor Aldunate, o cualquier otro Diputado de oposición, critican el hecho de que sean los propios organismos del Estado los que apliquen las sanciones, yo los puedo acompañar. Ya hemos visto cómo, a través del Comisariato, se ha pretendido hacer justicia con medidas que no tienen nada de justicieras y que vienen a determinar un estado policial.

Pero, si creamos una legislación destinada a reprimir la especulación y entregamos a los tribunales ordinarios de justicia las armas necesarias para que, con procedimientos sumarios, rapidísimos, eficaces y, sobre todo, imparciales, dictaminen en cada caso, creo que no existe ninguna razón para oponerse a ella, ya que permitirá reprimir uno de los atentados mayores que un grupo muy pequeño de hombres consuma en contra de la comunidad nacional.

Señor Presidente, el Honorable señor Durán, hablando sobre nuestra falta de plan, afirmó que a las medidas ya adoptadas sobrevendría un alza extraordinaria del costo de la vida. Según el Honorable Diputado, esta alza alcanzaría a un treinta y siete por

ciento sobre el costo actual. Creo que en la argumentación de mi Honorable colega hay algunos errores, derivados de la forma cómo Su Señoría aprecia los factores de encarecimiento del costo de la vida.

Desde luego, en una parte de su intervención decía que la industria deberá soportar tres rubros de alzas que encarecerán el costo de la vida: el de un 8,33 por ciento, para fondos de indemnización; el de un 13 por ciento, para asignación familiar, y el de un 10 por ciento, proveniente de abonos compensatorios que se van a entregar a los trabajadores —obreros y empleados— hasta el máximo de dos sueldos vitales. La suma de estos porcentajes da un total de aumento de un 31 por ciento. Agregó el Honorable Diputado que si se considera que la mano de obra comprende la tercera parte de los costos de producción, se podría deducir que los precios aumentarían en un diez por ciento.

Creo, señor Presidente, que el Honorable señor Durán, para hacer sus cálculos, no ha ido, en lo que se refiere a la compensación, al caso general, sino al particular.

Su Señoría partió de la base de la compensación más baja, excepcional, del diez por ciento, y no la del quince por ciento.

El reajuste está destinado, fundamentalmente, a defender a los sectores de renta menor, a los trabajadores. En estas circunstancias, es evidente que el reajuste general será del 15 por ciento, porque será el de mayor aplicación, pues el sector más amplio de la población es el que jamás percibe una remuneración superior a un sueldo vital.

En seguida, desconoce el Honorable señor Durán que la asignación familiar beneficiará a 1.200.000 personas. Hoy día, sólo gozan de este beneficio 100.000 ciudadanos, en virtud de acuerdos contractuales entre los trabajadores y las empresas. Este gran número de compatriotas de las clases asalariadas obtendrán, por concepto de asignación familiar, calculándola a 400 pesos por carga, un aumento de un 16 por ciento.

Creo que no es exagerado fijar el salario medio en 80 pesos diarios. En este caso, los obreros aumentarán sus ingresos en un 16 por ciento, fuera de los beneficios que pueden recibir por la vía directa, a través de las relaciones contractuales entre las empresas y los asalariados.

Afirmaba también mi Honorable colega, que se agravará la situación de las clases populares, por el alza del costo de la vida, que producirá el proceso inflacionista, alza que Su Señoría calcula en un 12 por ciento.

Tengo a la mano, señor Presidente, un informe autorizado de la Dirección General de Estadística, que aparece en el número 79 de la revista "Panorama Económico", en que se dice lo siguiente sobre esta materia:

"El índice del costo de la vida, calculado por la Dirección General de Estadística, vol-

vió a experimentar un aumento en el mes de mayo de un 2,2 por ciento; en febrero había subido un 1,0 por ciento; en marzo, 0,4 por ciento, y en abril, un 1,2 por ciento.

El incremento total de los primeros cinco meses del presente año llega a 9,4 por ciento”.

Al parecer, es baladí la diferencia entre el aumento del 9,4 por ciento que reconoce esa repartición y el 12 por ciento que señalaba mi Honorable colega. Pero, en la economía de los hogares modestos, esta diferencia es demasiado apreciable como para pasarla por alto.

Hay otro error de cálculo en las observaciones del Honorable señor Durán, al afirmar enfáticamente que se va a experimentar un alza extraordinaria del costo de la vida. Al hacer el cálculo del alza total del costo de la vida, suma dos veces valores ya considerados al determinar el aumento del costo de producción de las empresas industriales o comerciales. Su Señoría dice: “Aumenta el costo de producción en un diez por ciento”. En este diez por ciento está incluida la compensación. Al determinar la asignación familiar, no se ha consultado abono compensatorio, pero vuelve a sumar el 15 por ciento, consultado antes. En seguida, el costo de la vida, apreciado por Su Señoría, lo calcula en un 12 por ciento, como factor de influencia en la inflación. Todo esto, naturalmente, le da la enorme cifra de un 37 por ciento.

Pero si no se hace esta doble operación, si no se suman dos veces los mismos factores de encarecimiento, resulta un alza del costo de la vida cercano a un 19 por ciento. De ahí que creo que encontraremos acorrida en los sectores del Ejecutivo para propiciar un aumento mayor que el consultado hasta ahora.

Finalmente, he podido tomar en líneas muy generales las observaciones del Honorable señor Mallet, ausente en estos momentos de la Sala. El Honorable colega insistió en la apreciación de que se carecía de un plan económico. Negó hasta la posibilidad de que se estuviera comenzando una lucha antinflacionista. A este respecto, reitero lo dicho antes, en el sentido de que si no hay plan económico, de política económica propiamente tal, hay, evidentemente, un plan de carácter antinflacionista.

En seguida sostuvo: “No hay veracidad en las cifras”. Y sobre esta base, hizo una larga lucubración. Creo que no deja de tener razón el Honorable Diputado, pero la tiene en cierta medida solamente: en cuanto a que las estadísticas chilenas son reconocidamente insuficientes. Podríamos decir que el sistema estadístico seguido en Chile da una apreciación de tipo general de los factores económicos, pero no es exacta, porque no existe un servicio adecuado, bien organizado y bien rentado. En el último ensayo hecho

en materia de censo económico, que se hizo conjuntamente con el censo de la población, hubo errores, por ejemplo, tan grandes como el no acusar siquiera la existencia de la producción de chirimoyas en el departamento de Quillota. ¿A qué se debió esto? Me explicaba uno de los técnicos en esta materia, el señor Carlos Keller, que esto se debió a que se hace una discriminación, de un modo general, entre la población rural y la población urbana, pero que no se entra en el detalle de este tipo de producción que, siendo de importancia para la economía nacional, es eminentemente casera.

En seguida, el Honorable colega, señor Mallet, no explicó esta falla de la Estadística, sino que la atribuyó, parece, a una mala intención, a un deseo de presentar los hechos deformados. Yo creo que la seriedad que todos hemos reconocido al señor Ministro de Hacienda impide pensar en estas intenciones.

La interpretación de la Estadística es una cosa compleja y eminentemente arbitraria. Es como esos cuadros que han sido pintados en tal forma que, mirados desde ángulos diferentes, reproducen figuras distintas. La Estadística es exactamente igual; de tal manera que si a esto agregamos la deficiencia del sistema estadístico chileno, tendremos que concluir que es posible que haya errores en las cifras; pero ello, vuelvo a insistir, no autoriza para pensar que haya alguna intención especial en el Ministro de Hacienda.

Con el mismo derecho, señor Presidente, nosotros podríamos pensar que las cifras que, en forma tan generosa, nos proporcionó hoy día el Honorable señor Mallet en su intervención, están igualmente equivocadas.

El Honorable colega nos agregó que no hay una política agraria. El señor Ministro del ramo contestó expresando que la política agraria la expondría él, oportunamente.

Sin embargo, yo quiero dejar sentado un hecho, que considero de importancia: en nuestro plan agrario perseguiremos un fin: la capitalización de la agricultura. De seguir el sistema actual y hasta hoy desarrollado, en orden a presuponer que el agricultor, por el hecho de ser tal, es poco menos que un potentado económico, nos parece un error.

Nosotros queremos llegar a esta situación: que la agricultura capitalice; pero que esa capitalización se haga en beneficio de la comunidad y no en beneficio exclusivo de quien aparece como el titular del predio o del derecho de dominio.

¿Cómo lo haremos? Nuestro plan tiene una idea central: establecer las posibilidades de producción en todos los predios agrícolas de Chile, y, sobre esta base, establecer una tributación. Pero al agricultor, al dueño de la tierra, que invierta en su predio o que supere el cálculo de posible producción, nosotros le

daremos la oportunidad de tener mayores ventajas frente a la tributación aludida.

Dicho en otras palabras: queremos estimular a los agricultores, pero sobre una base justa, que tiene que comenzar por el pago de la tributación que todos los habitantes de las zonas urbanas tenemos que sobrellevar.

Creemos que por ese camino podremos obtener resultados tan halagadores como, por ejemplo, conseguir el autoabastecimiento de los artículos alimenticios de nuestro país.

Tengo a la mano, señor Presidente, un antecedente que es nuevo. Dinamarca, en algunos escasos años, empleando este sistema, que es imitación del empleado en la Alta Silesia, obtuvo un rendimiento, este año, calculado, en equivalentes de trigo, de 100, en circunstancias que antes de ese período obtuvo, en el mismo equivalente de trigo, valores muy inferiores.

La Alta Silesia pudo resolver su problema alimenticio justamente sobre esta base, obteniendo los predios un equivalente en trigo, de 44.

Hecho el cálculo en nuestro país por una comisión de técnicos, nos encontramos con los pavorosos datos siguientes: la provincia de Santiago tiene, por término medio, un rendimiento en trigo de 10; la provincia de Osorno, de 5, y la provincia de Cautín, de 3,3.

Si Dinamarca, en condiciones climatológicas muy inferiores a las nuestras, evidentemente adversas, y con tierras gastadas en el transcurso de muchos siglos de intensiva producción, logró este resultado, nosotros tenemos que obtener que Chile siga la misma ruta; y lo vamos a conseguir porque estamos ciertos que la agricultura nacional nos va a acompañar en este nuevo sistema de tributación, estimulante de la producción.

El último punto planteado por el Honorable señor Mallet se refiere incidentalmente a la educación...

El señor DURAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor RECABARREN.— Con todo agrado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN.— Señor Presidente, he pedido una interrupción al Honorable Diputado antes de que deje la palabra, pues ha anunciado que va a terminar su discurso, y deseo hacer una rectificación a los cálculos que ha hecho sobre el costo de la vida.

En esta materia creo encontrarme más o menos bien acompañado. El Presidente de la Confederación Unica de Trabajadores fue entrevistado radialmente hace muy pocos días y, consultado con respecto a su estimación del alza del costo de la vida, dijo que creía, con los estudios que habían hecho los técnicos de la Confederación, que esta alza

podía calcularse en un 35 a un 40 por ciento.

Dije, en mi discurso, que no deseaba entrar a analizar todos los factores de orden material y psicológico que influyen en el alza del costo de la vida, como consecuencia de las medidas que el Gobierno ha adoptado. Marginando todos estos aspectos que influyen en esa alza, quiero seguirlo sólo en las cifras dadas por el distinguido colega señor Recabarren, haciendo un recuento somero de estas alzas, de acuerdo con los datos reales que tiene el Gobierno.

El señor Ministro de Hacienda, con respecto a la bonificación directa en aumentos de sueldos a empleados y obreros, nos dijo que esta bonificación alcanzaría al quince por ciento, respecto de aquellos salarios inferiores a \$ 7.550, y que el Gobierno estimaba que el alza del costo de la vida, sólo como consecuencia de la nivelación de los cambios, de un diez por ciento. La verdad es que los datos dados por los organismos competentes hacen llegar el alza del costo de la vida, hasta ahora, a cerca de un 12 por ciento.

Al hacer el análisis numérico yo me formulé una pregunta, señor Presidente (porque en materia de alzas del costo de la vida es necesario hacer un distinguido fundamental) ¿en cuánto influye este aumento en relación a las rentas de que gozan los distintos sectores de la población?

El sector más adinerado, naturalmente, sufre menos con el alza del costo de la vida, en proporción a sus entradas. De tal manera que, en los salarios inferiores a 7.550 pesos, esta alza numérica, de acuerdo con los datos técnicos, no puede ser considerada inferior a un quince por ciento.

Por esta misma razón, señor Presidente, el Gobierno estableció una bonificación de un 15 por ciento para los salarios más bajos. Pero la misma ley, cuyo texto tengo a la mano, dice que, para los empleados que no tengan acreditadas cargas familiares, la bonificación será sólo de 10 por ciento sobre el sueldo base y no hasta el total de 25 mil pesos, sino de 15 mil pesos, solamente.

De tal manera que, aún pasando por encima de estas cifras, lo real es que el Gobierno estimó que para los sueldos bajos, la unificación de los cambios les significaba un quince por ciento de aumento del costo de la vida.

Hoy día en la tarde, ya con más claridad, la Honorable Cámara y el país se han informado, por boca del señor Ministro de Economía, de que el Gobierno, con relación a los precios de los artículos manufacturados, no seguirá la política que en un comienzo inició a través de un decreto de estabilización de precios, basado en los valores que existían en junio del presente año.

En la sesión en que me correspondió hacer uso de la palabra, hice un cálculo para

determinar en razón de qué el señor Ministro de Hacienda sostuvo que las empresas estaban descapitalizándose. E hice este estudio considerando que la obra de mano afectaba más o menos en una tercera parte el costo total del producto y que el treinta y tantos por ciento que significaban los nuevos reajustes en las remuneraciones iba a provocar una nueva alza de un diez por ciento en el costo de los artículos manufacturados.

Afirmé, señor Presidente, que las alzas del costo de la vida en lo que va corrido del presente año se pueden calcular en un doce por ciento.

Mi Honorable colega ha sostenido hoy, con datos estadísticos, que Su Señoría ha citado y respecto de los cuales el mismo Honorable colega señor Recabarren se encarga de demostrar que son datos más o menos elásticos.

El señor RECABARREN.— Aplique lo dicho respecto de mi argumentación, para la suya, Honorable Diputado.

El señor DURAN.— Son datos imprecisos, aunque, sí, son precisos en la apreciación que el Gobierno hace en cuanto al alza del costo de la vida por la diferencia de cambio.

Ateniéndome a las propias expresiones del Honorable colega, esta alza sería del 9,4 por ciento aproximadamente y, si sumamos estos porcentajes, en lugar del 37 por ciento que yo calculé como alza del costo de la vida, ella sería de un 34,4 por ciento; vale decir 35 por ciento para recurrir a una cifra más clara.

Ahora, ¿cómo se compensa esta alza del 35 por ciento, de acuerdo con el criterio del Ejecutivo? Para no entrar en detalles correspondientes a los porcentajes inferiores, esta alza se compensa (colocándome en la posición de los más afortunados en cuanto a porcentaje, de los que tienen un reajuste del 15 por ciento —por ganar una suma inferior a los 7.550 pesos— y de un trece por ciento más que se relaciona con la asignación familiar) con un alza en los emolumentos del 18 por ciento.

Si este dieciocho por ciento lo restamos del alza en el costo de la vida de un treinta y cinco por ciento, nos quedaría una diferencia de un seis por ciento de alza en el costo de la vida para aquéllos más afortunados en el aumento.

Y sin considerar, y en esto hago una rectificación al Gobierno, que respecto de este problema de salario o asignación familiar el Ministro del ramo nos dijo, en sesión pasada, algo muy interesante.

El Honorable señor Schaulsohn le hizo una observación al Ministro respecto de esta nueva entrada en el salario del obrero por conducto de la asignación familiar, expresando que la afirmación hecha por el Ministro era

inexacta. Según mis informaciones, señor Presidente, hasta el día de ayer no llegaban a la Contraloría General de la República los decretos que fijan en forma estable estas asignaciones familiares, entendiéndose, claro está, que serían transitorias porque alcanzan solamente el curso de este año.

De tal manera, señor Presidente y Honorable Cámara, que este aumento que plantea el Gobierno en los porcentajes, que él mismo señala a la Honorable Cámara, defendido por mi distinguido colega el Honorable señor Recabarren, sufre, respecto de los más afortunados, ya una merma del seis por ciento de la capacidad adquisitiva en los salarios de los obreros y empleados con rentas hasta de \$ 7.550.

Deseo terminar esta rectificación que hago a mi Honorable colega haciendo un alcance más con respecto a un grueso número de asalariados al que, creo, con satisfacción que el Partido Radical puede decir que representa: el de los empleados de la clase media; de los hombres que sufren esta tragedia que se ha llamado con razón la tragedia del "cuello blanco", que viven en conventillos más o menos elegantes, en residenciales cuya característica fundamental es la falta de alimentos; que tienen que vivir hacia la calle en razón de su ubicación social, con una serie de enormes compromisos: hijos en los colegios, ropa para su mujer y que tiene que ser ropa de alguna condición. La tragedia de esos hombres, frente al proyecto del Gobierno, tiene el carácter de pavorosa.

Observe el Honorable colega cómo respecto de los empleados solteros se estabiliza el reajuste en un diez por ciento. Pero, quiero ser breve al hacer un análisis en las rentas más altas.

Se ha estimado por el Gobierno que renta alta es un sueldo de \$ 25.000 mensuales. Creo, señor Presidente, que la tragedia de esta clase media está sintetizada en esta expresión numérica de \$ 25.000. La propia Caja de Empleados Públicos, para citar un organismo estatal, ha formulado, basada en sus estadísticas, una recomendación general con respecto a los arriendos. Ha establecido que los departamentos deben ser arrendados a aquellos funcionarios que tengan preferencia para optar a ellos, siempre que reciban una renta que les permita pagar el arriendo, el que no debe ser superior a un tercio del total de sus entradas.

¿Cuánto vale un departamento de la Caja de Empleados Públicos para una familia con tres o cuatro hijos? Vale, señor Presidente, del orden de los ocho a los diez mil pesos. Es decir, que el propio Estado reconoce que respecto de esa familia debe existir una renta aproximada de 30 mil pesos.

¡A estos empleados, señor Presidente, el proyecto del Gobierno los considera "adine-

rados"! ¡Sobre ellos deja caer el peso total del proyecto! ¡Y estos ciudadanos son los que, en definitiva, van a hacer posible el financiamiento en cerca de seis mil millones de pesos del Presupuesto general de la República!

Yo, señor Presidente, creo que esta actitud del Ejecutivo va a producir una natural reacción. Y es lógico que se produzca. No se puede pretender financiar un Presupuesto sobre la disminución del poder adquisitivo de las rentas de la gente que tiene derecho a vivir en un nivel decoroso de vida.

Creo que no es justo, en el criterio amplio y social con que el Gobierno pretende plantear este plan económico, que financie el Presupuesto, en los porcentajes establecidos por el señor Ministro de Hacienda, con cargo a las rentas de estos funcionarios que merecen un trato más justo y más humano.

Deseo agradecer, señor Presidente, a mi distinguido colega la interrupción que me ha concedido e insisto en llamarle la atención, porque conozco su criterio social, acerca de que el reajuste propuesto por el Gobierno es insuficiente. Este reajuste va a servir solamente, señor Presidente, para que se mantenga sobre los asalariados este proceso tremendo de la inflación, que, como todos sabemos, azota más fundamentalmente a la gente que vive de una renta.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Puede continuar sus observaciones el Honorable señor Recabarren.

El señor RECABARREN.— Voy a terminar en unos pocos minutos, señor Presidente. Deseo, brevemente, hacer algunas observaciones referentes a las que ha hecho el Honorable señor Durán.

Desde luego, en lo tocante a la opinión del Presidente de la Central de Trabajadores, debo decir que ella constituye solo una opinión respetable, por cierto, pero parcial, sujeta a todas las rectificaciones de quien carece de los elementos de juicio suficientes.

Ahora, deseo detenerme en los argumentos de mi Honorable colega. Su Señoría se ha puesto en el caso de las rentas más compensadas, vale decir, de un sueldo vital. Y dice que quedaría siempre en el aire, para este sector de la población, un seis por ciento no computado en el alza. No voy a seguir en este ejemplo a Su Señoría. Yo me voy a poner justamente en el caso contrario, en el caso de los más desafortunados.

Imaginémonos que el promedio del salario obrero en el país, en la zona urbana llega a la mitad de un sueldo vital. Estos sectores quedarían desguarnecidos de toda protección.

Frente a un alza del 12 o/o, aplicando la misma proporción matemática del aumento del costo de la vida, siempre se justificaría la

adopción de estas medidas antinflacionistas, porque viene a ser un 8 o/o más baja que la proporción en que ha aumentado el costo de la vida en los últimos años; alza que todos hemos estado de acuerdo en considerar que ha sido de un 20 o/o anual.

De tal manera que, en todo caso, a pesar de las medidas antinflacionistas, los sectores más desprovistos de protección quedarían en mejores condiciones que antes. Y a esto quiero agregar dos factores más que permitirán un mayor desahogo a esos sectores de la ciudadanía. Se trata de que por primera vez se va a efectuar un reajuste de sueldos y salarios en el momento mismo en que se produce un factor de encarecimiento del costo de la vida. Estábamos habituados a ver cómo todos los trabajadores y empleados obtenían un reajuste que venía a operar con un retraso de doce meses, en circunstancias de que ya habían comenzado a actuar los nuevos factores anuales de encarecimiento.

Basta leer las actas de sesiones de la Comisión Mixta de Sueldos, para darse cuenta como, año a año, los empleados particulares han hecho presente esta injusta situación. Hoy, por primera vez, se adopta una medida de esta especie. A mí me parece que esto es digno de aplauso.

Aparte de esta medida, existen los reajustes automáticos de sueldos, que no han sido eliminados. En este aspecto el Gobierno ha sido justo, porque, al plantear la necesidad de un reajuste inmediato ante el encarecimiento del costo de la vida derivado de las medidas antinflacionistas adoptadas, quedan siempre a salvo las disposiciones legales que les permiten a los empleados públicos, a los empleados particulares y a los trabajadores (a través de la presentación de pliegos de peticiones), solicitar el reajuste de sus estipendios, en la proporción que se estime conveniente, de acuerdo con el aumento del costo de la vida.

Para terminar mis observaciones, y en relación a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Mallet en el nombre del Frente del Pueblo, me limitaré, para no alargar este debate, de por sí cansador, dejar constancia de lo que se expresa en la revista "Panorama Económico", que tengo en mis manos y que no voy a leer. En el N.º 52, en una consulta hecha a los cuatro candidatos de la elección presidencial de septiembre pasado, el señor Allende planteó algunos puntos de vista frente al problema económico nacional, que, me atrevo a decir, han sido calcados por el actual Gobierno en gran parte en el plan antinflacionista.

Por eso, resulta sumamente incomprensible la actitud de crítica negativa que los Honorables colegas del Frente del Pueblo han asumido frente a este plan, con lo que desmienten las afirmaciones de quien fuera su abanderado en la lucha presidencial, que se habrían

llevado a la práctica, de haber triunfado el Honorable Senador señor Allende el 4 de septiembre.

El señor SALINAS.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor RECABARREN.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS.— Señor Presidente, deseo rogar al Honorable señor Recabarren que tenga la bondad de leer la parte de esas declaraciones que inciden en los planteamientos económicos contenidos en el programa del Frente del Pueblo.

El señor RECABARREN.— Con mucho gusto, Honorable colega. Pero como la declaración es muy extensa, abarca una página de la revista, me referiré a los puntos más importantes de ella.

Desde luego, se plantea la necesidad urgente de proceder a una reforma tributaria total, la que figura en el plan del Gobierno.

En seguida, se sostiene que es indispensable consultar, a la mayor brevedad, medidas de seguridad social, entre las cuales se destaca, como inicial, la asignación familiar y el desahucio por años de servicios.

Plantea el Honorable Senador señor Allende, a continuación, que resulta absurda la diferencia existente entre empleados y obreros en lo que se refiere a la legislación social, materia a la cual me referí en sesiones pasadas, aprovechando una interrupción que me concedió el Honorable señor Schaulsohn. Expresé entonces que es nuestro propósito ir, poco a poco, nivelando esta situación de desigualdad, porque no existe ninguna razón para que los hogares de los trabajadores asalariados no cuenten con los mismos beneficios que nuestras leyes contemplan para los empleados y sus hogares.

También se dice en esa declaración, que es necesario crear una Corporación de la Habitación, cuyo fin, precisamente, es el de ordenar, racionalizar y distribuir geográficamente las inversiones de las Cajas de Previsión, para afrontar el problema habitacional. Esto ya se ha hecho por el actual Gobierno.

Se plantea, además, la necesidad de ampliar nuestro sistema educacional. Sobre el particular, señor Presidente, existe una iniciativa que no deseo que quede olvidada...

El señor SALINAS.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor RECABARREN.— Con mucho gusto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS.— Creo que las explicaciones dadas por el Honorable señor Recabarren permiten aclarar el problema.

En primer lugar, el Honorable señor Mallet no se ha opuesto a la ordenación tributaria, por cuanto el pensamiento socialista es el de que los gravámenes sean distribuidos en forma equitativa.

En segundo lugar, el Honorable señor Mallet ha dicho con claridad que frente a las facultades especiales, fueron parlamentarios socialistas los que impulsaron el propósito de que se contemplara la asignación familiar y la indemnización por años de servicios. Lo que hemos manifestado, sí, es que la asignación familiar es insuficiente.

El señor RECABARREN.— Estamos de acuerdo.

Yo solicito al Honorable señor Salinas que se tome la molestia de leer la versión de la sesión de hoy, y verá que el Honorable señor Mallet en su intervención, en una especie de sumario, de síntesis final, enumera todos los aspectos negativos del plan antinflacionistas, y no reconoce uno solo de estos aspectos. Por lo demás, en conversaciones privadas, he tenido la oportunidad de hacerle presente la injusticia de su posición. De manera que no estoy hablando, aprovechándome de la ausencia del Honorable colega, señor Mallet.

Termino, señor Presidente. En el siglo pasado, en este mismo recinto, se produjeron violentas discusiones acerca de algo que no admitía transacciones de ninguna naturaleza: fueron las famosas "disputas teológicas". Como se jugaban principios fundamentales de conducta ética, era natural que tomaran el apasionamiento y la briosidad que alcanzaron, como consta en los anales parlamentarios. Superadas estas dificultades durante la administración Santa María, sobrevino el parlamentarismo. Así, se inició en Chile un tipo de política que ha sido el más grande de los fracasos, la política del ajedrecista, negando al adversario todo, incluso lo que era ostensiblemente bueno.

Pues bien, el producto de esta política lo hemos visto en Honorables colegas de quienes tenemos aún la esperanza de que nos acompañen en esta empresa, porque en el fondo es continuación de su propia obra, como los Honorables colegas radicales, falangistas y del Frente del Pueblo. Los vemos negarse, sin ninguna clase de consideraciones, sin ninguna clase de discriminaciones en todo lo que se trata de hacer. Creemos que hay mucho apasionamiento en esto.

Es comprensible, señor Presidente, que al iniciarse esta administración hubiera reticencias y prevenciones en muchos sectores de oposición frente a las garantías democráticas de que pudieran gozar los ciudadanos, por las circunstancias en que se desenvolvió el Gobierno anterior del actual Presiden-

te de la República. Pero han pasado los meses, y, si alguna crítica se puede hacer a este Gobierno, es el no haber comenzado por plantear esta solución antinflacionista, en la que, sin duda, habría contado con el mayor acervo de afecto y de fe del pueblo de Chile.

No creo en personalismos, señor Presidente. Por el contrario, los años que llevo actuando en la vida pública me han convencido de que en lo único que puedo tener fe es en las ideas; por eso he sido un hombre reticente a todo personalismo. Pero, a pocos meses de Gobierno del actual régimen, podemos manifestar una cosa: a pesar de todas las críticas que puedan hacerse a su anterior Administración, el actual Presidente de la República ha demostrado tener un profundo sentido democrático, que es lo que Chile necesita, lo que Chile quiere, pues es lo que constituye la tradición más grande de nuestro país.

El Gobierno sabía, por ejemplo, que el primero de marzo iba a perder las elecciones de parlamentarios. Sin embargo, nadie puede hablar de un solo acto de intervención que significara la limitación de los derechos de los grupos opositores. Más adelante, tenemos el respeto que en la Administración Pública, salvo escasas excepciones, se ha empleado para con los personeros del antiguo régimen. No dudo que haya habido, en alguna oportunidad, excesos de abusos y de arbitrariedades, pero la línea general seguida hasta ahora nos indica que hay en el Ejecutivo el sentido del respeto hacia los vencidos.

Nos parece que a esto hay que agregar un tercer aspecto, que también demuestra sinceridad de propósitos, que tal vez permitiría a algunos sectores de la oposición colaborar con las medidas del Gobierno: la actitud asumida por el Presidente de la República en su reciente viaje a la Argentina, que a muchos, no sin razón, llenaba de zozobras. Esa actitud, que ha satisfecho a todos los sectores de la opinión nacional, llevada a cabo precisamente por respeto al pensamiento manifestado por el Congreso cuando otorgó el permiso constitucional correspondiente, ¿no nos está demostrando que en este hombre hay un sincero anhelo de seguir la tradición de este país, de respeto de los derechos, de la libertad del régimen democrático?

Desaparecida ya esa prevención en contra del actual Presidente de la República, justamente por la conducta que ha observado, me parece muy injusta la actitud estéril, negativa, la crítica apasionada de todos los sectores, cerradamente, en circunstancias que, vuelvo a decirlo, estamos tratando de continuar las buenas obras hechas por nuestros antecesores en el Gobierno, y de enmendar tal vez el más grande de los errores: el de no haber tenido nunca la virilidad necesaria para enfrentar este cáncer que está pudriendo la economía nacional que se llama la inflación.

Señor Presidente, quiero dejar en claro que si alguna duda puede asaltar a cualquier ciudadano que aprecie la acción de este Gobierno y el sentido de las medidas antinflacionistas, sólo podría ser la duda de que el Gobierno no tenga la energía y la combatividad necesarias para aplicar tales medidas.

Tengo fe, señor Presidente, en los hombres jóvenes de mi generación, sin amarras de intereses a ninguno de los sectores empuñados en impedir que estas medidas se lleven a la práctica. Por eso, creo que el plan del Gobierno se llevará adelante, dando un ejemplo patriótico "los de arriba", tal como Inglaterra, que supo superar su problema trágico después de la guerra, cuando el propio Rey y su familia eran los primeros en apagar las luces, para evitar el consumo excesivo de energía eléctrica.

Yo pido a mis Honorables colegas del Partido Radical, del Frente del Pueblo, de la Falange Nacional y de aquellos sectores de los partidos de Derecha que quieren que se enfrente este problema en toda su profundidad y envergadura, que nos acompañen en este sobrehumano esfuerzo.

Estoy seguro de que vamos a triunfar. El pueblo de Chile nos va a comprender. Y, aunque enfrentemos la impopularidad, nosotros cumpliremos lo que los chilenos esperaron del 4 de septiembre: que se les sacara de la miseria.

He dicho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas y 29 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones